

H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 628/2021 SEISCIENTOS VEINTIOCHO,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
26 VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

09451

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del C. César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de vehículos oficiales; así como la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos, de chalecos balísticos nivel de protección III-A, de indumentaria y equipo debidamente enlistados, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Sauz y la Palma" en la localidad de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular denominado "Lázaro Cárdenas 38", en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie real de 2,416.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián El Grande, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 145.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal del Programa de Obras y Acciones para el apoyo de las familias de las localidades afectadas por las lluvias del día 13 y 14 de julio del presente año, en nuestro Municipio, respecto a la cantidad total de \$2'513,616.08 (dos millones quinientos trece mil seiscientos dieciséis pesos 08/100 moneda nacional); - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia

09452

Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el Proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y- - - - -

XII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Bienvenidos a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 26 veintiséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, que nos ayude con el cómputo oficial de la asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz (ausente), Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Margarita Hortensia González Sánchez, Key Tzwa Razón Viramontes (ausente), Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo y los Regidores Key Tzwa Razón Viramontes y Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de sus inasistencias, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente e informarle que están presentes 12 doce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. También es para mí un honor informar a este Pleno que se encuentran presentes la Diputada Local Electa del Estado de Tabasco Fanny Kristell Vargas Vázquez y el Presidente Municipal Electo de Tacotalpa, Tabasco, Ricardo Antonio Arcos Pérez, por lo cual les pido un fuerte abrazo para recibirlos en casa. Siéntanse deberás en su casa, Tlajomulco será un aliado importante de Tacotalpa y Usted en el Congreso de Tabasco, bienvenida Diputada.- -

09453

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, continúa en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta en votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del C. César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2021 dos mil veintiuno; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de vehículos oficiales; así como la baja definitiva del Patrimonio Municipal de dichos vehículos, de chalecos balísticos nivel de protección III-A, de indumentaria y equipo debidamente enlistados, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Sauz y la Palma" en la localidad de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular denominado "Lázaro Cárdenas 38", en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie real de 2,416.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

formal, del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián El Grande, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 145.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal del Programa de Obras y Acciones para el apoyo de las familias de las localidades afectadas por las lluvias del día 13 y 14 de julio del presente año, en nuestro Municipio, respecto a la cantidad total de \$2'513,616.08 (dos millones quinientos trece mil seiscientos dieciséis pesos 08/100 moneda nacional); - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el Proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y-

XII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el

09454

siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por parte del Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta presentada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. -----

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, hago mención de la presencia del Presidente, que hace un momento que hicimos la mención que estaba por acá presente, por motivos de una llamada no estaba, pero le damos la bienvenida aquí al Presidente Ricardo Antonio Arcos Pérez, Presidente de Tacotalpa, Tabasco, bienvenido Presidente. Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura por lo que se abre el registro de oradores, No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, bueno primero que nada buenas tardes a todas y a todos, quiero reconocer el trabajo que la corporación en general hace día con día por salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes de Tlajomulco, pero más allá de eso, también porque ajeno a sus funciones hace las labores de partera, de paramédicos de todo, ahora sí que tenemos una corporación que está dispuesta a rajársela siempre por el pueblo de Tlajomulco. La Medalla al Mérito Civil, es un reconocimiento que entrega el Ayuntamiento de Tlajomulco a aquella persona o servidor público que se destaque por haber realizado algún acto o gesta heroica en favor de la comunidad, así como por mantener una trayectoria profesional en beneficio de los habitantes del Municipio, es un honor para mí y para este Pleno el día de hoy estar presidiendo este momento en el que tenemos la oportunidad de reconocer un gran elemento en la corporación de este Municipio, por sus múltiples servicios realizados a lo largo de estos casi cinco años de trayectoria en el Municipio de Tlajomulco, pero en lo particular por el apoyo brindado aquel 23 de marzo del presente año, en el fraccionamiento Colinas del Roble, en el que tuvo la habilidad, capacidad y valentía de auxiliar a una ciudadana de este Municipio a dar a luz a su bebe, que afortunadamente el bebe se encuentra sana y salva y creciendo en su desarrollo junto a su familia. La Oficial María Gabriela Suárez Arroyo, recibe con mucho orgullo de

09455

parte de este Pleno, que se te entrega por parte de todo el Ayuntamiento y tus compañeros de la corporación que reconocen tu esfuerzo, entrega, dedicación y valentía, felicitaciones y en hora buena. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, una vez escuchada la propuesta del Presidente, les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa de otorgarle la Medalla al elemento antes mencionado, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en todos sus términos del Dictamen formulado por las y los Ediles que integran esta Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo turnada con el punto de acuerdo 122/2021. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el reconocimiento con la Medalla al Mérito Civil a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado César Francisco Padilla Chávez, para hacer la entrega de la Medalla al Mérito Civil la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, integrante de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de entregar el certificado de autenticidad respectivo.-

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Dar cuenta también de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presencia del Regidor Antonio Sánchez, por lo cual cambia el quórum a 13 trece ediles. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 26 de julio del año 2021, el **Regidor Antonio Sánchez Flores**, siendo las **13:35** trece horas con treinta y cinco minutos. - - -

09456

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, pues en hora buena muchas felicidades Oficial. -----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de vehículos oficiales, chalecos balísticos e indumentaria y equipo debidamente enlistados, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, en lo que se refiere a los chalecos antibalas como se dice en el anexo, se les había terminado la garantía y pues es lógico que no podían ser usados porque eso implicaba un riesgo, me imagino que la pérdida del seguro, etcétera, con respecto a los autos yo lo que quisiera decir es que en los autos que se van a desechar pues hay varios modelos que

son muy recientes, hay modelos 2016, 2013, 2012, 2011 y cuando me puse a analizar el tema de las descomposturas que tienen, pues se ve a las claras que el trato que se les dio a esos autos dista mucho de ser el adecuado, porque en realidad, casi el 100% de los autos que se van a desincorporar, el principal problema que tienen es en el motor, es decir, yo puedo entender que un auto de la policía puede sufrir constantes daños en la suspensión o incluso en el laminado porque a veces tienen que circular a altas velocidades en lugares que pues no están así como para que eso suceda, pero se ven en la necesidad, pero sí me sorprende que el 100% cien por ciento de los autos el problema que trae fundamental es el del motor, es decir, hay un mal uso de los autos. Ahora, se van a desincorporar 130 y presentaron dictámenes en donde ponen el modelo, el año, las descomposturas, el precio comercial del auto y el precio de lo que costaría si se arreglan pues, hay por ahí un auto que no trae el costo de cuánto vale el arreglo, aunque uno analiza las descomposturas y pues sí son muy graves, pero este informe de modelo, marca, descomposturas, valor comercial, cuánto vale el componerlos, al menos en el anexo que me mandaron, el informe solo venía de 52 autos, no de los 130, yo no sé si sea una falla a la hora de mandar el archivo a mi correo electrónico, pero a la hora del abrir el archivo, solamente viene un informe de 52, de esos 52, yo hice un muestreo de 48 y los valores comerciales, perdón, de 28 autos, y los valores comerciales de esos 28 autos andan prácticamente sobre los tres millones y medio de pesos, o sea es decir, es una cantidad muy fuerte, pero en efecto el componerlos vale exactamente o prácticamente lo mismo, tres millones y medio de pesos, entonces, sí entiendo que probablemente no vale la pena meterle tres millones y medio de pesos a 28 autos cuyo valor comercial es precisamente tres millones y medio de pesos, pero sí me parece que el trato que se le dio a los bienes del municipio y no solo en esta administración, sino también en las anteriores, porque vienen autos incluso de los años 1998, 2000, 2001, etcétera, pues no es el adecuado y de los modelos recientes, pues sí me parece sorprendente, hay por ahí un auto 2009, que incluso en la reseña se plantea que el motor ya no lo tiene, así simplemente no tiene el motor, entonces, yo digo, ¿Que los modelos 2016, 2013, 2011 no estaban asegurados? Es decir, por qué se les deja caer de esa manera, por qué no se utiliza el seguro para hacer las composturas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como lo podemos hacer cualquiera de nosotros con nuestros bienes, con nuestros autos, entonces, entiendo perfectamente la lógica, no vale la pena gastar tres millones y medio de pesos por ejemplo en 28 autos que tienen un valor comercial de tres millones y medio de pesos, pero sí se ve aquí un mal uso de los bienes del Municipio, por varias administraciones y que es algo que la gente ve y se queja y comenta y no quiero crear ninguna polémica, simplemente estoy planteando esto como un argumento de por qué voy a votar en contra, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado por mayoría señor Presidente, perdón ¿Quiénes estén en contra?, perdón, tiene razón ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **01** un voto en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 130 ciento treinta vehículos oficiales, dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal, y que se encuentran debidamente descritos en los listados anexos a los oficios: DPM/0535/2019 y OM/0100/2021, suscritos el primero de ellos por los CC. Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, Oficial Mayor, Licenciada Wendy Martínez Martínez, Directora General de Administración, y por el Licenciado Héctor Skinfield Madrigal, en ese entonces Director de Patrimonio Municipal, y el segundo por el Mtro. Cesar Efraín Valdés Moreno, Oficial Mayor, cuyos bienes se encuentran depreciados según el punto 6 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del

09457

Patrimonio. Para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del Patrimonio Municipal de los chalecos balísticos nivel de protección III-A, de la indumentaria y equipo debidamente enlistados mediante los oficios DT/G84/II/2016, DT/0098/II/2019 y el DT/00117/III/2019, suscritos por el Lic. César Salvador Navarro Esparza, Comisario de la Policía Preventiva Municipal y el Teniente Coronel José Alfredo Olivas Molina, Comisario de la Policía Preventiva Municipal respectivamente.-

TERCERO.- Con la intervención de la Contraloría Municipal, se autoriza la disposición de los residuos de los vehículos oficiales desincorporados del patrimonio municipal de dominio público, se realicen las gestiones necesarias para su baja de los padrones vehiculares, tanto municipal como estatal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominada "El Sauz y la Palma" en la localidad de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, en uso de la voz: Yo Secretario, para presentar unas reservas, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el señor Síndico hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes para todas las personas, con su permiso Presidente, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, el objeto de la reserva es corregir la superficie de los polígonos que se propone regularizar, toda vez que los que plasmamos aquí en la reserva coinciden con el convenio de regularización y con su resolución administrativa, por lo que solicito que se apruebe en ese sentido, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El sentido de su voto cual es Regidor Miguel León? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A favor.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatitlán de ésta Municipalidad, el cual tiene una superficie real y total a regularizar de 33,991.10 metros cuadrados, divididas en dos fracciones, la primera de 31,786.24 metros cuadrados y la segunda de 2,204.86 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 123 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos poseedores a título de dueños, 02 vialidades públicas, 01 un área de

09458

cesión para destinos de equipamiento, las cuales en su momento, deberán de ser tituladas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bien del dominio público, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifican los polígonos, ubicación, superficie reales, 123 lotes resultantes, medidas, linderos, dos vialidades y un áreas de cesión para destinos de equipamiento del asentamiento humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán en ésta Municipalidad, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del la regularización formal del asentamiento humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán en ésta Municipalidad, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para suscribir la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado ""El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán en ésta Municipalidad, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, administrativas y por obras faltantes que se detallan en el mismo, con la obligación de otorgar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

unas áreas de cesión para destinos las cuales se entregan parcialmente con un predio de 1,867.90 y el restante se autoriza su sustitución por el equivalente a su valor catastral con el beneficio que se establezca en la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resulte aplicable a la fecha del pago, respecto del Asentamiento Humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatitlán en ésta Municipalidad. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatitlán en ésta Municipalidad, en los términos del modelo de convenio contenido en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a la calle y el andador del Asentamiento Humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatitlán en ésta Municipalidad, identificadas en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como las calles Juárez, callejón Juárez y calle Elisa Griensen Zambrano. - - - - -

09459

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán en ésta Municipalidad, en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del Asentamiento Humano irregular denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán, en ésta Municipalidad, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 123 lotes resultantes, 02 vialidades públicas, 01 área de cesión para destinos de equipamiento, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas calles Juárez, callejón Juárez y calle Elisa Griensen Zambrano y de 01 área de cesión para destinos de equipamiento como bienes del dominio público, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado de Jalisco por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). -----

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano irregular denominado "El Sauz y La Palma" emplazado sobre el Circuito Metropolitano Sur sin número, en el poblado de Cuexcomatlán. -----

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DÉCIMO QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día agendado y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular denominado "Lázaro Cárdenas 38", en el poblado de San Lucas Evangelista, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

09460

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de 2,416.00 metros cuadrados. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono dividido en 2 polígonos con superficies de 1,476.83 metros cuadrados y 919.98 metros cuadrados respectivamente, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de Marzo del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de Resolución Administrativa del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38" ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respeto al Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio contenido en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del Predio Urbano irregular denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar a cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones

09461

administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Predio Urbano irregular denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián El Grande, dentro de ésta Municipalidad, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Hay una abstención. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Hay una abstención, perdón, ¿Abstenciones? Sí. Aprobado por mayoría señor Presidente y una disculpa Regidora.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los**
municipales presentes del Ayuntamiento, con **12** doce votos a
favor y **01** una abstención de la Regidora Margarita Hortensia
González Sánchez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen,
que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla
Chávez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización
formal del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle
Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián el
Grande, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 145.00
metros cuadrados, bajo la modalidad de Acción Urbanística de
Objetivo Social. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba
y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el
polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano
irregular ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la
localidad de San Sebastián el Grande, dentro de ésta Municipalidad,
con superficie real de 145.00 metros cuadrados, aprobado por la
Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios
Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión
ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de
propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15
quince en la localidad de San Sebastián el Grande, dentro de ésta
Municipalidad, con superficie real de 145.00 metros cuadrados, misma
que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y
Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
(COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021.-

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico
Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la
Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada
ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 quince en la localidad
de San Sebastián el Grande, dentro de ésta Municipalidad, a

09462

notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio irregular ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 quince en la localidad de San Sebastián el Grande, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio irregular ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 quince en la localidad de San Sebastián el Grande, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 quince en la localidad de San Sebastián el Grande, dentro de ésta Municipalidad materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y del Reglamento para la regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y/o para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre calle Emiliano Zapata número 15 en la localidad de San Sebastián El Grande, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal del Programa de Obras y Acciones para el apoyo a las familias de las localidades afectadas por las lluvias del 13 y 14 de julio del presente año, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente

09463

Resolución, que presenta el Síndico Municipal Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal consistente en la cantidad de \$502,723.22 (quinientos dos mil setecientos veintitrés pesos 22/100 moneda nacional), del total del Programa de Obras y Acciones a ejecutarse en las localidades afectadas por el fenómeno de origen natural de carácter hidrometeorológico consistente en una Lluvia Local Severa ocurrida 13 de julio del año 2021 en nuestro Municipio, para acceder a los recursos del Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), respecto a la cantidad de total de \$2'513,616.08 (dos millones quinientos trece mil seiscientos dieciséis pesos 08/100 moneda nacional).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que destine, ejerza y en su caso, transfiera el monto equivalente al 20% por ciento para el Programa de Obras y Acciones dictaminado por el Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, mediante su oficio UEPC/DG-2547/DES-0217/CL-0097/2021, consistente en la cantidad de \$502,723.22 (quinientos dos mil setecientos veintitrés pesos 22/100 moneda nacional), con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, recursos que serán destinados en su totalidad, en términos de los puntos 18, 19, 20 y 22 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Dirección General de Protección Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que lleve a cabo los procedimientos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, registros, informes comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que se comprometan las participaciones del Municipio en caso de no realizar la aportación Municipal correspondiente, hasta por la cantidad de \$502,723.22 (quinientos dos mil setecientos veintitrés pesos 22/100 moneda nacional), de conformidad a la fracción III del numeral 20 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el Proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y

09464

Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que expide el Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día y suficientemente discutido, se clausura la presente sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día 26 veintiséis de julio del 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia, que tengan buena tarde. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día 26 veintiséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.


PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO.

SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

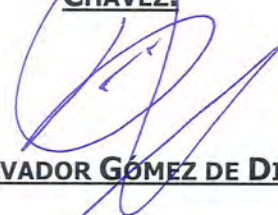


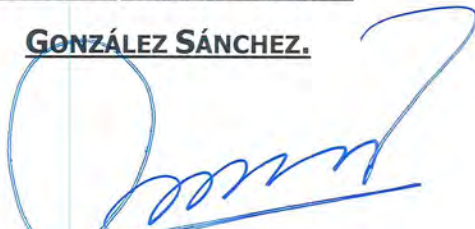
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. MARGARITA HORTENSIA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.





C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09465

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 628 SEISCIENTOS VEINTIOCHO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 629/2021 SEISCIENTOS VEINTINUEVE,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s, el Síndico Municipal **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

09466

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio del 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión edilicia de Obras Públicas como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover los proyectos de obra pública para realizar los ajustes razonables, en espacios y edificios públicos, que garanticen la accesibilidad, esto como una acción afirmativa de inclusión y medida de nivelación de las personas con discapacidad; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 52 vehículos oficiales, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se dé continuidad a las capacitaciones que han sido impartidas por la Dirección de Derechos Humanos y Paz, a todas las áreas del Gobierno Municipal, centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), en materia de Derechos Humanos;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional),

09467

con motivo del auspicio que nuestro municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición número 35; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Síndico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa la Licenciada Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Regidora con licencia, respecto a su reincorporación como Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

XV.- Asuntos Generales; y- - - - -

XVI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria con fecha 18 dieciocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, con su permiso, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Margarita Hortensia González Sánchez, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo; le informo a este Pleno que el Regidor Antonio Sánchez Flores, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de su inasistencia a esta sesión y se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Presidente, le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

09468

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta en votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio del 2021 dos mil veintiuno;-

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal, que presenta César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover los proyectos de obra pública para realizar los ajustes razonables, en espacios y edificios públicos, que garanticen la accesibilidad, esto como una acción afirmativa de inclusión y medida de nivelación de las personas con discapacidad; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 52 vehículos oficiales, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice se dé continuidad a las capacitaciones que han sido impartidas por la Dirección de Derechos Humanos y Paz, a todas las áreas del Gobierno Municipal, centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), en materia de Derechos Humanos; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del auspicio que nuestro municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición número 35; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Síndico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que signa la Licenciada Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Regidora con licencia, respecto a su reincorporación como Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

XV.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes

09469

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por parte del Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor
Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta
correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de julio del
2021 dos mil veintiuno.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla
Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el
siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo
acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día,
relativa a la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del
Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil
veintiuno, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no
hay oradores registrados.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla
Chávez, en uso de la voz: Por favor someta en votación nominal la
aprobación en lo **general** la iniciativa agendada en el punto número **V**
cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones
de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Montserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

09470

Miguel Ángel León Corrales: Abstención.- - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **2** dos abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario General, abra la discusión de la iniciativa para la presentación de registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Presidente, le informo que no hay presentación de reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2021

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación a la plantilla del personal que forma parte de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2021 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:-----

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33.-----
- b) Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2021.-----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados.-----

09471

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". -----

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2021. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2021, ésto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2020 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2020, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2020 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y autoriza los pagos con los recursos de la partida

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo de Espacios de Paz", para la adquisición del predio rústico denominado "La Loma", donado a la Universidad de Guadalajara para la construcción y funcionamiento de un Centro Universitario en este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el punto de acuerdo 101/2019, instruyendo a la Tesorería Municipal para continúe con los pagos, en los términos del presente punto de acuerdo. -----

OCTAVO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2020, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2021 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondos de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2021. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el

09472

orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos, que contiene la tercera modificación a la plantilla del personal, ambas autorizadas. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo de Ordenamiento Municipal que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el Ejercicio Fiscal del Año 2022, con invitación abierta a las y los
Municipes que integran este Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al
Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al
resto de dependencias de la administración pública municipal y
organismos públicos descentralizados para que auxilien y aporten la
información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de
turno. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla
Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el
siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo
acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día,
relativa al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de
Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio
fiscal del año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas
Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los Municipes que
deseen participar, por lo que se abre el registro de oradores. No
habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si
es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete del orden
del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo
levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipes
presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo
de Ordenamiento Municipal que presenta César Francisco Padilla
Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino; consistente
en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la
Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de
las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el

09473

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con invitación abierta a todos los Munícipes que integran este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro Municipal para que auxiliien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a promover los proyectos de obra pública para realizar los ajustes razonables, en espacios y edificios públicos, que garanticen la accesibilidad, esto como una acción afirmativa de inclusión y medida de nivelación de las personas con discapacidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del ciudadano Presidente y de mis compañeros Regidores y Regidoras, comentar que me da gusto que se esté aprobando esta iniciativa y que pareciera como una especie de acto conmemorativo, porque el día 19 de agosto pero del año 2019, justamente se estaba aprobando en una sesión como esta, el Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad, donde Tlajomulco dio un gran paso en la protección de los Derechos Humanos de este sector vulnerable de la sociedad y en donde este Pleno aprobó por unanimidad de votos, hoy en secuencia a esos trabajos de desarrollo humano, esos trabajos promover la igualdad entre las personas con discapacidad hemos ido avanzando, pareciera que de inmediato que el rezago histórico de décadas, de años, podría

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

decir de siglos, pero ya de la época moderna, sí me atrevería a afirmar la negativa de décadas de olvido de este sector vulnerable, que hoy iniciamos hace dos años con un paso de reglamentar y con este otro dictamen en el que se aprueba y autoriza promover los proyectos de obra pública para realizar los ajustes razonables en espacios y edificios públicos que garantizan la accesibilidad, esto como una afirmativa el que ya tenemos un antecedente, se inició por un Reglamento que ya lo preveía, pero hoy estamos avanzando de una forma práctica, por lo que quiero reconocer el esfuerzo de todos los Regidores de este Pleno, de todos los grupos edilicios y el esfuerzo también y la colaboración del resto de los miembros de este Gobierno Municipal, que me llevo con satisfacción el hecho de dejar nuestro aporte y nuestro granito de arena y que cierto estoy que todavía falta mucho por hacer, pero estamos trabajando sobre esta línea en pro de los Derechos Humanos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante y las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 0014/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover que todos los proyectos de obra pública se realicen los ajustes razonables, en

09474

espacios y edificios públicos, que garanticen la accesibilidad, ésto como una acción afirmativa de inclusión y medida de nivelación de las personas con discapacidad. -----

TERCERO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, y tome como directriz el presente punto de acuerdo para toda obra pública que se considere, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de 52 vehículos oficiales, para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, Síndico Municipal; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dominio privado, de los **52 cincuenta y dos vehículos oficiales**, dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal, y que se encuentran debidamente descritos en los listados anexos al oficio OM/0100/2021, suscrito por el Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, cuyos bienes se encuentran depreciados según el punto 6 de las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*. Para efectos de su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje. - - - -

SEGUNDO.- Con la intervención de la Contraloría Municipal, se autoriza la disposición de los residuos de los vehículos oficiales desincorporados del patrimonio municipal de dominio público, se realicen las gestiones necesarias para su baja de los padrones vehiculares, tanto municipal como estatal. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a hacer la anotación marginal correspondiente en el acta de la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 26 de julio del 2021. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo a que se dé continuidad a las capacitaciones que han sido impartidas por la Dirección de Derechos Humanos y Paz, a todas las áreas del Gobierno Municipal, centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD´s), en materia de Derechos Humanos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en esta iniciativa o en este dictamen quiero agregar mi agradecimiento a los Regidores, por dar paso a esta clase de iniciativas, la presenté precisamente en el ánimo de contribuir con el contexto del respeto a los Derechos Humanos, de lo cual se vuelve fundamental que los servidores públicos tengan la capacitación,

09475

tengan el entendimiento y la conciencia de como brindar el trato a la ciudadanía, en ese orden de ideas, cuando presente esta iniciativa de que se continúe con las capacitaciones a todos los miembros, a todos los integrantes que tienen trato directo con la ciudadanía principalmente y a aquellos que no lo tienen y que están contemplados dentro de la capacitación, para que en todo momento estar apegados a un comportamiento responsable y un comportamiento de servicio para poder brindar y elevar la calidad en la administración pública y que ante todo siempre se esté garantizando el respeto a los Derechos Humanos y dando inicio por este gobierno municipal, agradezco el respaldo y tambien pediría el voto a favor de este Dictamen a mis compañeros Regidores, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 091/2020, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 07 de agosto del año 2020. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dé continuidad a las capacitaciones que han sido impartidas por la Dirección de Derechos Humanos y Paz, a todas las áreas del Gobierno Municipal, centralizadas y organismos públicos descentralizados, en materia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Derechos Humanos, proyectándolas también para los meses de agosto y septiembre del año 2021, en razón de la terminación del período constitucional 2018-2021. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento.-----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del auspicio que nuestro Municipio ofrece para la realización de las actividades de dicha feria en su edición número 35, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ejercicio fiscal 2021. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

09476

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la solicitud que signa el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal con licencia; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud del Ingeniero Salvador Zamora Zamora para reincorporarse como Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la solicitud que signa el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal con licencia, respecto a su reincorporación como Síndico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud del Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal con licencia; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud del Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez para reincorporarse como Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo a la solicitud que signa la Licenciada Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Regidora con licencia, respecto a su reincorporación como Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de la Licenciada Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Regidora con licencia; consistente en el siguiente:-----

09477

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud de la Licenciada Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña para reincorporarse como Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día, es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores del apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Y Presidente, le informo que existe un pre registro en el tema de asuntos generales de algunos Regidores, como el Síndico Edgar García, el Regidor Ignacio Plascencia, el Regidor Key Razón y la Regidora Hortensia González, ¿No sé si algún otro edil tenga algún tema o pronunciamiento, o tema en asuntos generales? No. Tiene el uso de la voz el Síndico Municipal hasta por cinco minutos. Adelante Síndico. - - - - -

XV.A) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, en uso de la voz: Gracias Secretario, consiste en una solicitud en donde solicitamos una prórroga a los siguientes puntos de acuerdo que ya se les circularon, sería en ese sentido, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico Municipal, se a consideración de este Pleno la propuesta de prórrogas presentadas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tengo una observación, nada más aquí en este respecto, si me permite la palabra. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más como para no votar algo que ahorita en asuntos generales pudiera contrariar con una participación que voy a tener, justo en asuntos generales uno de mis pronunciamientos era el suplicar a los compañeros Regidores y compañeras Regidoras que tienen dictámenes pendientes, que tienen iniciativas en reposo, yo lo que quería hacer era suplicar que por favor le den prisa, porque yo tengo siete iniciativas que he presentado y las cuales ya tiene un reposo bastante amplio y digo, si lo voto a favor ahorita, estoy votando la prórroga y no recuerdo o no tengo precisados los números de los dictámenes que están planteando y luego yo solo me contradigo al decir, bueno estoy pidiendo que le des agilidad, so pena que sean los que voy a enunciar y si me permiten en este momento o lo someto en asuntos generales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Mejor lo dejamos ya el pronunciamiento para darle la salida a este punto y que quede en la versión estenográfica correctamente, ¿Algún tema acerca del punto? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El sentido de mi voto es a favor con la pena de que tenga que ver con algunas de las iniciativas que en asuntos generales voy a enunciar. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga del Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arrellano; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2021

09478

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los siguientes puntos acuerdo: - - - - -

| Turnos a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio. |
|---|
| 103/2021 |
| 104/2021 |
| 120/2021 |

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Ignacio Plascencia, adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

XV.B) - - - El Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, en uso de la voz: Gracias Secretario, es un turno de reforma para el nombre de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, con el permiso del Pleno, la presente iniciativa tiene como finalidad dar representación a las personas Tlajomulquenses que residen fuera del territorio mexicano y que además de enfrentarse a las adversidades propias de no estar en su país, en muchas ocasiones también se enfrentan con la problemática de que cuando regresan a su municipio, por tiempo limitado o cuando necesitan algún trámite municipal, no encuentran atención personalizada que se adapte a las necesidades mismas de su calidad de migrante, la ventanilla de atención a personas migrantes en el Municipio ya es un hecho, ahora mediante esta iniciativa se busca brindar las herramientas que les permitan focalizar la atención a nuestros connacionales migrantes analizando sus problemáticas en específico, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Ignacio Plascencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentada por el Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz;
consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones del artículo 66 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos para su análisis y dictaminación. -----

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de esta Comisión, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñe la función de la Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Key Razón hasta por cinco minutos, para sus iniciativas y su pronunciamiento.-----

XV.C) --- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, voy a presentar un par de iniciativas, la primera de ellas tiene por objeto la había redactado en términos de someterla a la aprobación de este Ayuntamiento, para que se autorice instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal que inicie el estudio de un bien inmueble para que se otorgue en comodato a la institución de asistencia privada Obra Social Fundación Fortasol A.C. y recayendo el siguiente punto de acuerdo: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal, autorice el estudio de un bien inmueble y se celebre un convenio de colaboración con la institución de asistencia privada FORTASOL, A.C., para destino de oficinas administrativas y cumplimiento de su objeto social." Por lo que lo pongo a consideración de este Pleno. -----

09479

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Este tema como para darle agilidad y si me permite señor Presidente, lo podríamos someter a turno, para evaluar muy bien cuál sería el bien inmueble que se le pudiera facilitar de acuerdo a las características de la asociación, no sé si Ustedes están de acuerdo Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Sí, turnémoslo a las comisiones correspondientes para que sea trabajado y estudiado. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes podemos señalar a qué Comisiones se van a turnar, ¿solamente Patrimonio? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Patrimonio y Obra Pública. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Asistencia Social, también considero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: La de Política Social de la Regidora Alejandra y la de Participación Ciudadana de la Regidora Maricela Caro. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo, nada más que quede precisado que esas tres. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Que quede en el acta por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y les podría solicitar que este tema pueda ser discutido en la próxima sesión inmediata. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, por supuesto para darle agilidad a las cosas. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En el ánimo de que no se aplase más, gracias. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Política Social y de Participación Ciudadana y Gobernanza como coadyuvantes, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal con el objeto de que inicie el estudio de un bien inmueble y se celebre un convenio de colaboración con la institución de asistencia privada FORTASOL, A.C., para destino de oficinas administrativas y cumplimiento de su objeto social. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

XV.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En la siguiente iniciativa expreso un poco de contexto de en cuanto a la exposición de motivos que tiene que ver con autorizar una cantidad de hasta dos millones de pesos, en el cual se pide que se apruebe y autorice destinar la cantidad de hasta dos millones de pesos para el mantenimiento, reparación, equipamiento a escuelas de nivel básico de este Municipio, en el ánimo de que el tiempo que ha transcurrido, que las escuelas están sin uso, las han vandalizado y están requiriendo la atención, el Gobierno del Estado ya tiene un programa de restauración de estos desperfectos, estos vandalismos que les han hecho a las escuelas, pero considero que el Municipio debe también formar parte de esta interesante labor, porque las escuelas siguen teniendo carencias y no es suficiente el recurso que el Estado les está asignando, por lo que propongo que este

09480

Ayuntamiento colabore también, se trata de asignar una cantidad de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) por escuela para poder tener este mantenimiento, es cuanto respecto a esta iniciativa. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: De igual manera me gustaría proponer para que quede mejor el estudio y ver la suficiencia presupuestal, que se turnara a las Comisiones, sobre todo de Finanzas y también de Obra Pública, Protección Civil, y Participación Ciudadana, para ver el tema de la suficiencia presupuestal y su posterior estudio, entendiendo la inmediatez del tema por el regreso a clases. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa a turno, presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Participación Ciudadana y Gobernanza, así de como Protección Civil y Prevención en la Salud como coadyuvantes, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objetivo destinar la cantidad de hasta \$2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el mantenimiento, reparación de escuelas de nivel básico; destinando la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por plantel educativo para actividades de impermeabilización, pintura, mantenimiento de mobiliario y/o mantenimiento general; de conformidad a los dictámenes de riesgo detectados realizados por la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos de este Gobierno Municipal, en relación al punto de acuerdo 127/2021 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2021.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XV.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, y ahora tengo siete iniciativas congeladas y con estas dos serían nueve, está el compromiso de este Pleno de que estas dos iniciativas que presento en este momento, se reúnen las Comisiones para dictaminarlas con carácter de urgente, entonces, en este caso no las correteo, porque ya estamos acordándolo, sin embargo, hay siete que están ya como si fueran sumamente congeladas y yo quiero, es donde venía la parte de dirigirme a mis compañeros Regidores, que tengan incumbencia con estas Comisiones, por ejemplo está la propuesta para la creación del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco, esta iniciativa la presente hace un par de años y no ha caminado; la iniciativa que crea el Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, tampoco ha avanzado; iniciativa para la creación del Consejo Consultivo de los organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Tlajomulco, sigue dormida; iniciativa que crea el Reglamento del Consejo Consultivo de de los organismos de la Sociedad Civil, está en reposo; otra iniciativa de ordenamiento municipal, es la que crea el Reglamento de Planeación Participativa del Municipio de Tlajomulco, también está en reposo; otra iniciativa que reforma distintos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio a efecto de que la Administración Pública sea conformada con perspectiva de género en cargos directivos; otra iniciativa la cual propone que este Ayuntamiento genere los servicios de conectividad para que todos los sitios públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga cuenten con acceso a internet para todos los habitantes de este Municipio; y finalmente la iniciativa, esta es más reciente esta es del año pasado para que se revise la implementación de la ventanilla única del sistema ciudadano único, en el ánimo de eficientar la administración pública municipal, nos quedan 42 días en el cargo, en esos 42 días efectivamente se atravesó la pandemia y tuvimos algún relajamiento en la actividad de Dictaminación, mientras tanto yo quisiera que no quedarán como herencia para la siguiente administración, prefiero darle el seguimiento actualmente como Regidor y no como ciudadano, por lo que sí haría un llamado de atención a todos y cada uno de los

09481

compañeros ediles que presiden algunas de las Comisiones y que desde luego estoy cierto que tienen conocimiento de estas iniciativas que he enunciado y que por favor para bien o para mal, pero ya vótenlas, ya dictamínenlas, ese es el favor que pido a nombre del pueblo de Tlajomulco, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Hortensia hasta por cinco minutos, adelante Regidora.-----

XV.F) - - - La Regidora Margarita Hortensia González Sánchez, en uso de la voz: Sí, buenas tardes, señoras, señores, Presidente, Secretario, compañeros Regidores, quiero agradecerles y darles las gracias por esta bonita experiencia que tuve trabajando con todos Ustedes en atención a los ciudadanos que es mi labor que me gusta, muchísimas gracias compañeros por esta experiencia, les repito fue para mí algo nuevo, estar como Regidora un tiempo con Ustedes, muchísimas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal. -----

XV.G) - - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, bueno igual mi intervención el día de hoy es un agradecimiento principalmente a mi familia, a mi equipo de trabajo y a mis amigos, a todas las Regidoras y Regidores, para no omitir nombres, al Secretario, al Síndico, al equipo de asesores, al equipo de comunicación, a cada uno de los servidores públicos de este Ayuntamiento que lograron en estos seis meses poder llevar acabo y a flote los trabajos que nos encomendaron, del poder estar como Presidente Municipal Interino, creo que ejercimos nuestra encomienda con responsabilidad y logramos cosas que parecían imposibles como el tema de la vacunación, quiero destacar que fuimos el Municipio más organizado en ese sentido, en la primera etapa de vacunación, cuando nos tocó administrar los cinco módulos en distintas zonas del Municipio, fue un tema que le pusimos el corazón y el trabajo de cada uno de ustedes pues fue ejemplar, es por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

eso que Tlajomulco fue reconocido en un tema tan delicado, tan importante y tan sensible como lo es el tema de la vacunación. Yo en lo personal me voy satisfecho, me voy contento de la Presidencia Municipal y mi reconocimiento y agradecimiento a cada uno de Ustedes, espero la verdad con toda confianza se los digo y con mucho cariño, cuentan conmigo como un amigo, como un servidor y en el espacio donde me toque estar en el futuro saben que siempre van a contar conmigo, gracias a todos Ustedes y muchas felicidades. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas, del día 18 dieciocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia, que tengan buena tarde. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 18 dieciocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

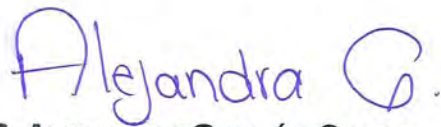


LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO.

SÍNDICO MUNICIPAL.

09482

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.




C. JESÚS IGNACIO PLASCENCIA DE LA

CRUZ

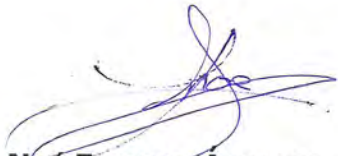


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

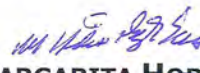


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



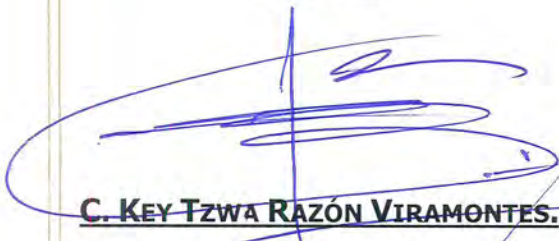
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

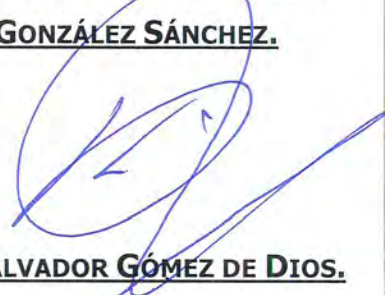


C. MARGARITA HORTENSIA

GONZÁLEZ SÁNCHEZ.



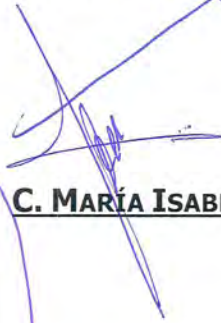
C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



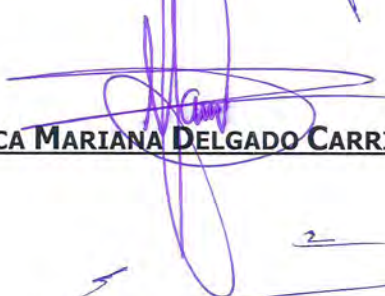
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



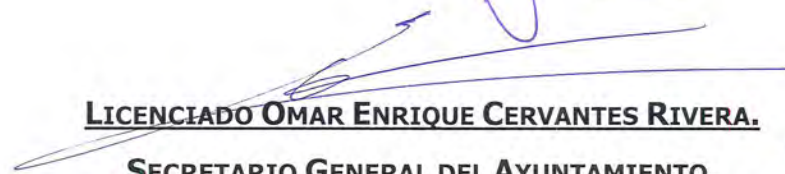
C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tzucucil
de Zóniga, Yucatán.
SECRETARIO GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 629 SEISCIENTOS VEINTINUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 630/2021 SEISCIENTOS TREINTA, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09483

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y como coadyuvantes, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal de 69 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, así como la titulación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de aquellos inmuebles donde se encuentren planteles escolares, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior a que se contrapona a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y los artículos 27 y 28 reformados de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos; - - - - -

X.- Presentación del Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo 2021, al 18 de agosto de la misma anualidad; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09484

-- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buen día tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos (ausente), Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, y los Regidores Antonio Sánchez Flores y Miguel Ángel León Corrales, avisaron que por motivos personales se encuentra imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Informarle Presidente, que están presentes 11 once munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de 12 doce munícipes por la presencia de la Regidora Violeta Zaragoza. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: 12 doce. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: 12 doce. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que

09485

presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y como coadyuvantes, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal de 69 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, así como la titulación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de aquellos inmuebles donde se encuentren planteles escolares, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior con motivo a la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma de los diversos a la Ley de la Industria Eléctrica;- - - - -

X.- Presentación del Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo 2021 al 18 de agosto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la misma anualidad; y -----

XI.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **IV** cuatro del orden del

09486

día, relativo al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. ¿En lo particular? Es en el siguiente punto Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso ciudadano Presidente y compañeros integrantes de este Pleno, solo comentar que en esta parte de este dictamen, de este proyecto de dictamen, estuvimos discutiéndolo durante las Comisiones y que hice un par de aportaciones las cuales veo que vienen ya implícitas, quiero agradecer al área técnica de la Secretaría General que me ayudo a darle el formato a esta propuesta en la que se enfatizan las sanciones para aquellos que emiten descargas de aguas residuales a los ductos que esto genera un detrimento y deterioro ambiental y que se endurezca en esta Ley de Ingresos ese tipo de conductas que deterioran el medio ambiente, por otro lado si bien hubo un incremento en lo que es la tarifa del agua que también lo vimos como algo oportuno para efectos de tener una recaudación más apropiada y brindar un servicio de mejor calidad y cobertura en este rubro del servicio de agua, por tanto si los ciudadanos van a contribuir en el tema de agua, es que yo hice una propuesta para que el tema de telecomunicaciones también haya sanciones más endurecidas para aquellos que incurran en omisiones que violenten la normatividad municipal en el ramo de telecomunicaciones, porque las multas eran demasiado bajas a lo que haciendo un análisis resultaba más económico el brincar los parámetros que te marca la normatividad y el día de mañana simplemente pagar tu multa, era más económico, entonces, es una de las partes que se está modificando a manera de endurecerlo y buscar que no haya conductas contrarias a derecho por parte de este giro de la industria, por otro lado en cuanto a la progresividad del tema de las Tablas de los Valores Catastrales, también veo con buenos ojos el hecho de que esta Ley de Ingresos para el año 2022, ya esté tomando en cuenta esta metodología de cobro, lo cual nos pone a la vanguardia, en esta lógica, seguir reiterando que Tlajomulco se sigue posicionando como un Municipio líder en la recaudación, como una de las partes estratégicas de una administración pública eficiente, es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con la votación, perdón, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -
- Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -
- Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -
- Regidoras y Regidores: - - - - -
- Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -
- César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -
- Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -
- Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -
- Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -
- Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -
- Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
- Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: - - - - -
- Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -
- Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
- Antonio Sánchez Flores: - - - - -
- Miguel Ángel León Corrales: - - - - -
- María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -
- Verónica Mariana Delgado Carrillo: - - - - -
- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el

09487

registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidora Maricela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico, compañeras y compañeros Ediles. El pasado 24 de agosto del año 2021, presenté una reserva en la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que tiene por objetivo el esclarecimiento de la recaudación total para el Ejercicio Fiscal 2022, ya que en la Iniciativa de Ley que pretende este Ayuntamiento aprobar y presentar al Congreso del Estado de Jalisco para su posterior aprobación y expedición, refiere una cantidad estimatoria, sin embargo y basándonos al Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, establece correctamente la cantidad, discrepando del cuerpo de la iniciativa, así como de las tablas de proyecciones de ingresos de los siguientes ejercicios fiscales. Gracias al apoyo de las y los ediles que integramos y participamos en dicho órgano colegiado edilicio, pudimos aprobar la reserva presentada en aquella ocasión, acoplándose correctamente a la iniciativa que poseemos, ahora debido a la importancia de ajustarse a la tabla de proyecciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, homogenizando con la Iniciativa de Ley y con el decreto en la recaudación total, cabe mencionar que dicha reserva que poseen en sus manos fue estudiada y analizada conjuntamente con Secretaría General y con Tesorería Municipal, determinando la viabilidad de modificarse el objetivo con mi propuesta, por lo expuesto le solicito de su apoyo compañeras y compañeros Ediles, para que esta propuesta se apruebe y que al momento de presentarse al Congreso del Estado de Jalisco, se armonice en lo general y en lo particular para evitar observación alguna, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Al contrario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Aprobada por unanimidad. Presidente, se han terminado las participaciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta les solicito someta a votación nominal en lo **particular** el Dictamen con las reservas incorporadas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-
Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: -----

Miguel Ángel León Corrales: -----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo:-----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo

09488

número 138/2021, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 18 de agosto del año 2021. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XXXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con la reserva que en lo particular fue aprobada, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solo quiero hacer un breve posicionamiento respecto al dictamen que se acaba de aprobar en lo general y en lo particular, solamente comentando lo siguiente, la verdad es que hoy Tlajomulco demuestra que es un Municipio que tiene una administración pública que administra bien los recursos, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

recauda bien, que gasta bien y esta perspectiva de una recaudación para el próximo año de un poco más de dos mil seiscientos treinta millones de pesos, nos va permitir consolidar proyectos importantes para el próximo año que tiene que ver con la continuidad de los trabajos que iniciamos hace justamente tres años, yo le agradezco a todas y a todos los Regidores el respaldo de esta iniciativa y me parece que vamos a seguir demostrando que Tlajomulco es un Municipio que no necesariamente depende de los recursos Federales y Estatales, el día de hoy con este dictamen que acabamos de aprobar, vamos a poder depender en un 55% cincuenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto de los ingresos propios y solamente el 45% cuarenta y cinco por ciento de los ingresos que tenemos por participaciones ya sean Federales o Estatales, y me parece que estamos a la vanguardia, nos convertimos en el Municipio del Área Metropolitana de Guadalajara y uno de los de México que mejor recaudan, así es que muchísimas gracias y muchas felicidades a todos. Adelante Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

09489

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto del año 2021, la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo**, siendo las **13:18** trece horas con dieciocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Son 13 trece munícipes presentes, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención.- - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **1** una abstención. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay reservas presentadas por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 139/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2021.-

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente se sirva a aprobar las mismas, en los términos

09490

propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos. Cultivar tus alimentos es el acto más revolucionario que existe, recuperar y cuidar nuestra tierra, nuestra comida y nuestra agricultura milenaria debe de ser una prioridad en los Gobiernos locales, es por eso que hoy en el Municipio de Tlajomulco en el Estado de Jalisco, que se pueda avanzar contundentemente en implementar una iniciativa en materia de política alimentaria que beneficie a todas las familias, el derecho a la alimentación, el derecho a que la ciudadanía tenga accesibilidad de producir sus propios alimentos, rescatando los saberes ancestrales, conservando y rehabilitando el suelo, ser de los mayores defensores de las semillas criollas, sobre todo en nuestro patrimonio cultural de la humanidad que es para todos los Mexicanos el maíz, desde hace seis años hemos venido trabajando desde el corazón de la tierra para que el día de hoy se materialice la aprobación de este Proyecto del Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala con enfoque agroecológico, siendo esta propuesta un precedente importantísimo en todo el Estado de Jalisco y a nivel Nacional, ya que se plantean las bases para demostrar acciones concretas para combatir los gravísimos problemas que nos aquejan en esta crisis ecológica, comer es un acto ecológico, no un acto mecánico o industrial, la red de la vida, es una red

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

alimentaria, no podemos separar la comida de nuestra vida de la misma manera que no podemos separarnos de la tierra, el problema no viene de cultivar la tierra, sino de cultivarla de manera industrial, este sistema de producción masiva de alimentos que utiliza de forma intensiva químicos y combustibles fósiles, origina el 50% cincuenta por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero que están calentando el planeta y poniendo en peligro la agricultura, ha destruido el 75% setenta y cinco por ciento del suelo, el 75% setenta y cinco por ciento de los recursos acuíferos y ha contaminado nuestros lagos, ríos y océanos. La agricultura industrial ha reducido hasta casi la extinción la variedad del 93% noventa y tres por ciento de semillas y el 75% setenta y cinco por ciento de las enfermedades crónicas que padecemos hoy en día tienen su origen en la comida industrial. La agricultura real, es cultivar de manera natural, es por esto que el pasado 31 de diciembre del año 2020, el Gobierno de México decretó que el maíz transgénico quedará prohibido en el país, igual que el herbicida glifosato, mediante el Decreto que deberá concretarse de forma paulatina para enero del 2024. El Decreto publicado en el Diario Oficial establece las acciones que deberán realizar para sustituir gradualmente su uso, adquisición, distribución e importación de glifosato y de los agroquímicos utilizados en el país que contengan este activo, con la aprobación del presente Reglamento en el Municipio, estaría en aptitud de contar con herramientas para la transición del uso de agroquímicos a productos agroecológicos. El pasado día 26 de julio del 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, emitió la recomendación 141/2021, tras la integración de una queja oficiosa derivada de tres actas de investigación sobre notas periodísticas del hallazgo de agroquímicos en los organismos, de niñas y niños, adolescentes y fauna silvestre del Valle de Autlán por el empleo y mal uso de estos cultivos de la Región y su disposición final, por lo que esta recomendación debe de ser atendida de manera concurrente, buscando las alternativas técnicas y jurídicas más viables para garantizar la calidad de vida, un medio ambiente saludable y la salud de los pobladores, principalmente quienes colindan con los campos de cultivo en la que se exige a los 125 municipios de Jalisco lo siguiente: Primera.- Giren instrucciones al quien resulte incompetente al personal a su cargo responsable a velar

09491

por el medio ambiente sano y salud pública de las personas, para que lleven a cabo cursos de capacitación al personal... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.-

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Encargado y ejecutar acciones de prevención, atención y protección al medio ambiente. Bueno, son otras dos recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, les pido a todos los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que nos podamos sensibilizar para poder aprobar y sacar adelante esta propuesta o iniciativa que como menciono son las bases y que estoy segura, la siguiente administración y en las siguientes administraciones van a priorizar este tipo de proyectos sobre todo en un Municipio donde su vocación es agrícola, donde más de dieciséis mil hectáreas del Municipio están destinadas para el cultivo del maíz, y hoy de aprobarse esta iniciativa seríamos pioneros en la construcción de acercarnos cada día más a la soberanía alimentaria de nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña:- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: -----

Miguel Ángel León Corrales: -----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.-----

- - - Presidente informarle que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 076/2020 aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de julio del año 2020.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el

09492

Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen probado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy brevemente para a través de este Pleno del Ayuntamiento felicitar al equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería que son campeonas Nacionales y me parece que este es un orgullo para nuestro Municipio, felicitar a las y los Maestros que con mucha dedicación a pesar de la contingencia sanitaria lograron cumplir este sueño de estas jovencitas que hoy pueden decir que pasaron a las historia como campeonas nacionales y también reconocer el trabajo de la escuela de Charrería, que pues nos ha dado muchísimas satisfacciones además de ser el deporte nacional, fomentar el deporte, fomentar nuestra tradiciones, nuestra cultura, nuestras raíces, pues nos han dado por tercera vez un campeonato nacional y me parece que eso es algo que nos debe hacer sentir orgullosos, muchas felicidades a nuestra escaramuzas y pues que vengan más triunfos. Adelante señor Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **1** una abstención del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) el cual refieren será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de la Charrería derivada de la solicitud presentada. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para hacer los trámites necesarios para el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros, ampliaciones y movimientos presupuestales necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. -----

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal de 69 predios irregulares, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

09493

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con su venia de este Pleno, Presidente, Síndico, compañeras, compañeros Regidores, Secretario, primeramente quiero reconocer el buen trabajo que ha venido desarrollando la COMUR a lo largo de esta administración, aquí hago una pausa para felicitar al Titular de la COMUR, el Licenciado Edgar García, quien ha venido haciendo un trabajo arduo en la regularización de los predios del Municipio, al Síndico Municipal, por desde la Comisión de Finanzas y Patrimonio dar el orden necesario, esto que vamos aprobar el día de hoy, la regularización de bienes que todo el tiempo hemos sabido que son patrimonio municipal, pero que sin embargo siempre se habían encontrado irregulares, pues creo que es un gran paso, por otra parte también estamos a punto de regularizar y de titular como patrimonio municipal dos escuelas que se encuentran en el Fraccionamiento La Noria y posteriormente su titulación al Gobierno del Estado, situación que desde luego debemos de felicitar, ya que comúnmente la infraestructura de la Secretaría de Educación del Estado, no invierte en la remodelación de planteles escolares, sino se encuentran debidamente regularizados o respectivamente titulados al Gobierno del Estado, hago el exhorto y la invitación a todos los miembros de la COMUR para que sigan trabajando y dando prioridad a este tipo de regularizaciones para que nuestros planteles que tanto daño han sufrido en esta pandemia sean adecuadamente intervenidos y con esto quiero también hacer un reconocimiento al ex Presidente Interino, César Padilla, al Director de Educación, porque venimos trabajando desde esta administración, en este tiempo que estuvo ausente el Ingeniero Salvador Zamora, como Presidente, como nuestro Presidente, porque hemos intervenido algunas escuelas de la mejor manera, sabemos hasta donde llega la Dirección de Educación en el Municipio y su función, qué tiene que hacer, a veces las mesas directivas, los propios Directores, el cuerpo administrativo y las escuelas, pues no entienden que los predios tienen que estar regularizados para poderseles invertir desde el INFEJAL de la Secretaría de Educación y pues con esto exhorto a que sigamos regularizando predios en favor de la Secretaría de Educación para que puedan ser intervenidos, es cuanto y en hora buena. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente agradecer el apoyo a este dictamen y pues felicitar a todo el equipo de trabajo de Sindicatura, a la Dirección de COMUR, bueno ex Síndico también Interino, la verdad es que es un trabajo en equipo que nos ha permitido darle certidumbre jurídica a más de mil trescientas familias en el Municipio, mil trescientas familias hoy cuentan con un título de propiedad y no solamente eso, como lo decían aquí hace un momento, 69 predios de dominio público han sido regularizados y eso también desde luego es un gran logro porque es un rezago de muchos años que hoy nos va permitir poder gestionar inversión para que muchas escuelas, muchos edificios públicos, muchos espacios públicos puedan mejorar sus condiciones, enhorabuena por el trabajo en equipo de este Pleno del Ayuntamiento, pero también de las áreas especializadas que han llevado este trabajo adelante, por cierto una cifra histórica para Tlajomulco, porque con esto casi sumamos mil cuatrocientos predios que se fueron regularizados en estos tres años casi de administración y esperemos que esta Dirección siga trabajando muy fuerte para poder seguirle dando certidumbre jurídico a las familias que habitan nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2021

09494

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de todos y cada uno de los predios irregulares y espacios destinados para el servicio público que a continuación se enlistan en la siguiente tabla, detallando su denominación, ubicación, superficie real y cuenta predial asignada: - - - - -

| | N° DE EXPEDIENTE. | DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO. | LOCALIDAD. | CUENTA PREDIAL ASIGNADA | SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO. |
|----|--------------------------|--|---------------------------|--------------------------------|--|
| 1 | TZ/COMUR/PDP/01/2021 | Centro de Salud. | La Alameda. | 93-U-302362 | 849.07 metros cuadrados |
| 2 | TZ/COMUR/PDP/05/2021 | Delegación. | Cofradía. | 93-U-302353 | 259.28 metros cuadrados |
| 3 | TZ/COMUR/PDP/06/2021 | Plaza Cívica. | Cofradía. | 93-U-302351 | 1,084.90 metros cuadrados |
| 4 | TZ/COMUR/PDP/08/2021 | Rastro Municipal. | San Sebastián El Grande. | 93-U-302357 | 1,560.32 metros cuadrados |
| 5 | TZ/COMUR/PDP/09/2021 | Centro de Salud | San Agustín. | 77-U-40661 | 773.19 metros cuadrados |
| 6 | TZ/COMUR/PDP/10/2021 | Mercado Municipal. | San Agustín. | 93-U-302350 | 544.60 metros cuadrados |
| 7 | TZ/COMUR/PDP/12/2021 | Centro de Salud. | San Juan Evangelista. | 93-U-302337 | 357.79 metros cuadrados |
| 8 | TZ/COMUR/PDP/13/2021 | Plaza Cívica. | San Juan Evangelista. | 93-U-302338 | 3,922.76 metros cuadrados |
| 9 | TZ/COMUR/PDP/14/2021 | Delegación Municipal. | San Juan Evangelista. | 93-U-302346 | 205.62 metros cuadrados |
| 10 | TZ/COMUR/PDP/15/2021 | Cementerio Municipal. | San Juan Evangelista. | 93-U-302339 | 5,095.35 metros cuadrados |
| 11 | TZ/COMUR/PDP/16/2021 | Plaza de los Artesanos. | San Juan Evangelista. | 93-U-302340 | 922.30 metros cuadrados |
| 12 | TZ/COMUR/PDP/18/2021 | Plaza Pública Municipal. | San Miguel Cuyutlán. | 93-U-302344 | 2,665.42 metros cuadrados |
| 13 | TZ/COMUR/PDP/19/2021 | Delegación. | San Miguel Cuyutlán. | 93-U-302345 | 155.26 metros cuadrados |
| 14 | TZ/COMUR/PDP/20/2021 | Centro de Salud. | San Miguel Cuyutlán. | 93-U-302343 | 796.38 metros cuadrados |
| 15 | TZ/COMUR/PDP/21/2021 | Centro de Salud. | Santa Cruz de las Flores. | 93-U-302358 | 851.20 metros cuadrados |
| 16 | TZ/COMUR/PDP/22/2021 | Delegación. | Santa Cruz de las Flores. | 93-U-302355 | 310.21 metros cuadrados |
| 17 | TZ/COMUR/PDP/23/2021 | Plaza Cívica número 01. | Santa Cruz de las Flores. | 93-U-302352 | 4,069.95 metros cuadrados |
| 18 | TZ/COMUR/PDP/24/2021 | Plaza Cívica número 02. | Santa Cruz de las Flores. | 93-U-302354 | 912.61 metros cuadrados |
| 19 | TZ/COMUR/PDP/25/2021 | Rastro Municipal. | Santa Cruz de las Flores. | 93-U-302349 | 893.25 metros cuadrados |
| 20 | TZ/COMUR/PDP/26/2021 | Plaza Cívica. | Santa Cruz de la Loma. | 93-U-302348 | 919.52 metros cuadrados |
| 21 | TZ/COMUR/PDP/27/2021 | Delegación Municipal y Cancha de Básquetbol. | Santa Isabel. | 93-U-302361 | 1,475.82 metros cuadrados |
| 22 | TZ/COMUR/PD?/28/2021 | Plaza Cívica y Delegación. | Santa Cruz del Valle. | 93-U-302360 | 5,713.59 metros cuadrados |
| 23 | TZ/COMUR/PDP/29/2021 | Mercado Municipal, Eugenio Zúñiga. | Cabecera Municipal. | 93-U-302341 | 657.55 metros cuadrados |
| 24 | TZ/COMUR/PDP/32/2021 | Tanque Elevado de Agua Potable. | Buenavista. | 93-U-302347 | 321.44 metros cuadrados |
| 25 | TZ/COMUR/PDP/33/2021 | Cementerio Municipal | La Calera. | 132-U-27198 | 2,706.02 metros cuadrados |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | | |
|----|----------------------|---|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| 26 | TZ/COMUR/PDP/34/2021 | Plaza Cívica | La Calera. | 132-U-27195 | 1,470.64 metros cuadrados |
| 27 | TZ/COMUR/PDP/36/2021 | Tanque Elevado de Agua Potable. | La Calera. | 132-U-27197 | 516.08 metros cuadrados |
| 28 | TZ/COMUR/PDP/37/2021 | Cementerio Municipal. | Cajitlán de los Reyes. | 132-U-27196 | 4,959.51 metros cuadrados |
| 29 | TZ/COMUR/PDP/38/2021 | Cementerio Municipal. | Cuexcomatlán. | 93-U-302363 | 7,803.67 metros cuadrados |
| 30 | TZ/COMUR/PDP/39/2021 | Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. | Cuexcomatlán. | 93-U-302359 | 85.74 metros cuadrados |
| 31 | TZ/COMUR/PDP/40/2021 | Cementerio Municipal. | San Lucas Evangelista. | 93-U-302342 | 2,728.71 metros cuadrados |
| 32 | TZ/COMUR/PDP/41/2021 | Cementerio Municipal. | San Sebastián El Grande. | 93-U-302356 | 12,225.07 metros cuadrados |
| 33 | TZ/COMUR/PDP/43/2021 | Centro de Salud | Cabecera Municipal. | Sin cuenta Asignada. | 1,577.05 metros cuadrados |
| 34 | TZ/COMUR/PDP/35/2021 | Delegación Municipal y Pozo Profundo de Agua Potable. | La Calera. | Sin cuenta Asignada. | 600.00 metros cuadrados |

09495

**Áreas de Cesión Fraccionamiento
Hacienda La Noria.
(antes Galaxia La Noria)**

Nº de Expediente: TZ/COMUR/PDP/42/2021

| DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO. | | CUENTA PREDIAL | SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO. |
|---|--|----------------|---|
| 35 | Predio servidumbre de paso, en Paseo Hacienda La Noria número exterior 00M-03, número Interior Lote 09. | 93-U-80605 | 90.00 metros cuadrados. |
| 36 | Predio donde se encuentra construido un Pozo y Cisterna, en Privada Del Mar número exterior. CS-D22, número interior. Lote 015. | 93-U-83215 | 3,733.00 metros cuadrados. |
| 37 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Concha Nácar número Exterior. CS-D23, número Interior. Lote 001. | 93-U-83230 | 1,861.00 metros cuadrados. |
| 38 | Predio donde está construido un Pozo, en Circuito Perla número exterior CS-D21, número interior Lote 013. | 93-U-80378 | 3,985.00 metros cuadrados. |
| 39 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, número interior Lote 001. | 93-U-83232 | 2,183.00 metros cuadrados. |
| 40 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 0CS-24, número interior Lote 001. | 93-U-83231 | 3,513.00 metros cuadrados. |
| 41 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Costa del Sol, número exterior CS-D26, número interior Lote 086. | 93-U-83233 | 992.00 metros cuadrados. |
| 42 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Camino Tlajomulco Cajitlán número exterior sin número, número interior D28. | 93-U-80043 | 716.00 metros cuadrados. |
| 43 | Predio donde se encuentran construidas oficinas recreativas y de educación del Municipio, en Camino a Tlajomulco-Cajitlán número exterior sin número interior D28. | 93-U-83870 | 888.00 metros cuadrados. |
| 44 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número interior Lote 068. | 93-U-81444 | 761.00 metros cuadrados. |
| 45 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, interior Lote 068. | 93-U-80394 | 761.00 metros cuadrados. |
| 46 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Acuífero número exterior 0CS-D5, número interior Lote 001. | 93-U-82731 | 2,576.00 metros cuadrados. |
| 47 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Coral número exterior CS-D08 número interior Lote 001. | 93-U-82774 | 2,453.00 metros cuadrados. |
| 48 | Predio donde se encuentra un Jardín, en | 93-U-82743 | 2,210.00 metros cuadrados. |

| | | | |
|----|--|----------------------|----------------------------|
| | Circuito Acueducto número exterior CS-D09 número interior Lote 001. | | |
| 49 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Clima número exterior OCS-D6, número interior Lote 001. | 93-U-82732 | 1,945.00 metros cuadrados. |
| 50 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Océano número exterior CS-D11, número interior lote 001. | 93-U-82733 | 1,728.00 metros cuadrados. |
| 51 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Oasis número exterior CS-D10, número interior Lote 001. | 93-U-82742 | 1,749.00 metros cuadrados. |
| 52 | Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria número exterior CS-D15. | 93-U-82737 | 5,104.00 metros cuadrados. |
| 53 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito La Espuma No. exterior CS-D19, número interior Lote 01. | 93-U-82741 | 1,810.00 metros cuadrados. |
| 54 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Agua Azul número exterior CS-D17, interior Lote 001. | 93-U-82735 | 951.00 metros cuadrados. |
| 55 | Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Arrecife de Coral número exterior CS-D18, número interno L-001. | 93-U-82738 | 1,255.00 metros cuadrados. |
| 56 | Predio Baldío, en Circuito Aguacero número exterior CS-D20. | 93-U-82736 | 7,344.00 metros cuadrados. |
| 57 | Predio Baldío, en Circuito Agua Marina número exterior CS-D12, número interno L-001. | 93-U-82734 | 1,233.00 metros cuadrados. |
| 58 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-04, número interno L-09. | 93-U-81326 | 90.00 metros cuadrados. |
| 59 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-02, número interior L-10. | 93-U-80487 | 90.00 metros cuadrados. |
| 60 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Oasis, número exterior 000D-4, número interior L-095. | 93-U-77380 | 90.00 metros cuadrados. |
| 61 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior OCS-M8, número interior L-084. | 93-U-77207 | 180.00 metros cuadrados. |
| 62 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Tormenta, número exterior 000D-3, número interior L-082. | 93-U-77804 | 180.00 metros cuadrados. |
| 63 | Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior 000D-16, número interior L-045. | 93-U-77398 | 90.00 metros cuadrados. |
| 64 | Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior CS-D14. | 93-U-82740 | 1,793.00 metros cuadrados. |
| 65 | Predio Baldío, Área de Cesión, número 1, Etapa 17 y 18. | Sin cuenta asignada. | 1,000.02 metros cuadrados. |
| 66 | Predio Baldío, Área de Cesión, número 2, Etapa 17 y 18. | Sin cuenta asignada. | 4,287.19 metros cuadrados. |
| 67 | Predio Baldío, Área de Cesión, número 3, Etapa 17 y 18. | Sin cuenta asignada. | 714.24 metros cuadrados. |
| 68 | Predio Baldío, Área de Cesión, número 4, Etapa 17 y 18. | Sin cuenta asignada. | 542.73 metros cuadrados. |
| 69 | Predio Baldío, Reserva Urbana, Etapa 17 y 18. | Sin cuenta asignada. | 3,295.51 metros cuadrados. |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planos-Levantamientos Topográficos relativos a todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron detallados en el resolutivo anterior; los cuales a su vez, fueron aprobados por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 del mes de Agosto del año 2021. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación a los bienes del Dominio Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, a excepción de los enlistados con los números 52 y 64 cuya posesión a título de dueño, la ostenta y ejerce públicamente el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco; así como se ordena su publicación en la Gaceta Municipal para su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio competente. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo la clasificación de Bienes del Dominio Público; a excepción de los enlistados con los números 52 y 64, cuya posesión a título de dueño, la ostenta y ejerce públicamente y de forma pacífica, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, por más de cinco años. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los predios y espacios públicos clasificados como Bienes del Dominio Público, enlistados con los números 52 y 64 del punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, dentro de los cuales se encuentran construidos dos planteles educativos administrados por la Secretaría de Educación Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para la apertura o asignación de cuentas prediales de los predios enlistados con los números 65 al 69 de las tablas antes insertas, así como para realizar las rectificaciones de las descripciones, ubicaciones, superficies reales, medidas y linderos en el Catastro Municipal, de los predios y espacios

09496

públicos que fueron regularizados formalmente mediante el presente punto de acuerdo, y en general para realizar cualquier rectificación necesaria en esa misma Dirección de Catastro; e incluso para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la primera inscripción de todos y cada uno de los predios y espacios públicos de referencia, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal del presente Punto de Acuerdo. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior con motivo de la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma de los diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, dejar sin efectos el punto de acuerdo 206/2019, derivado de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **X** diez del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento, el Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo del 2021 al 18 de agosto de la misma anualidad, por tal motivo se tiene por presentado dicho informe, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario y les pediría a nuestras compañeras y compañeros Regidores que le brindáramos un fuerte aplauso a nuestro compañero Cesar, por su trabajo en estos seis meses. Adelante por favor. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y personal que nos acompaña muy buenas tardes, únicamente no quiero dejar desapercibido este momento señor Presidente, para felicitarlo y haber tenido la seguridad y confianza de haber dejado este H. Ayuntamiento en manos de nuestro compañero César Padilla,

09497

a quien felicito por el gran trabajo que realizó como Presidente Municipal Interino y agradecerle el apoyo incondicional que nos brindó en favor de las y los ciudadanos de este Municipio de Tlajomulco, siempre por el bien común de los mismos ciudadanos, nuevamente muchas felicidades compañero Regidor Licenciado César Francisco Padilla Chávez, gracias por todo tu apoyo y gracias a todos los compañeros Regidores que apoyaron esta iniciativa, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Felicitar al compañero César Padilla, ahí gracias por los descuentos que ahí nos estuviste apoyando, muchas gracias, pero también quiero darle la bienvenida a Usted Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Que aunque lo peleo mucho, ya lo extrañaba. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias peleonera. Bien, gracias Secretario, gracias compañeras y compañeros, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, antes de pasar a la clausura, yo solamente quiero agradecerles a todas y a todos el trabajo realizado durante los seis meses que me tocó estar ausente del Ayuntamiento, felicitar a quienes se quedaron en los trabajos y en la conducción de este Gobierno, por supuesto al Presidente Interino felicitarlo por su dedicación, por su esfuerzo, por sus resultados, a las y los Regidores que trabajaron muy fuerte, a quienes tuvieron que pedir licencia para buscar y aspirar a un puesto público, pues decirles que los felicito por ser ciudadanos comprometidos con su Nación, con su Estado, con Tlajomulco y desearles el mayor de los éxitos en lo que venga y pues decirles que nos falta un mes y algunos días para culminar esta administración y por supuesto agradecerle al pueblo de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que nos haya refrendado su confianza por los siguientes tres años y por supuesto que eso nos compromete aún más a seguir trabajando por nuestro pueblo, por nuestro Municipio, por nuestro Estado y por nuestro País, enhorabuena para todas y todos, la verdad es que les tengo un gran aprecio, un gran cariño que espero que trascienda la labor que tenemos como servidores públicos y que pues nos volvamos a encontrar muy pronto, seguiremos durante mes y algunos días trabajando, yo los exhorto a que sigamos con la misma dedicación, felicitar a la Regidora Verónica que hoy se aprobó un dictamen que estuvo trabajando durante los tres años de la administración, de una propuesta que me parece extraordinaria, porque nos convertimos en el primero Municipio que cuenta con un Reglamento para garantizar la soberanía alimentaria, así es que muchísimas felicidades a todas y a todos por su trabajo y pues manos a la obra seguimos en la lucha, vendrá más y más por Tlajomulco. Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos de este día 26 veintiséis de agosto del 2021, agradeciendo a todas y a todos su presencia.-----

09498

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

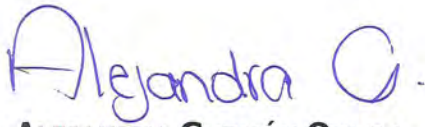

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



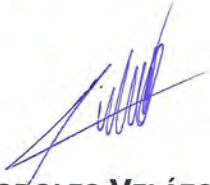
C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



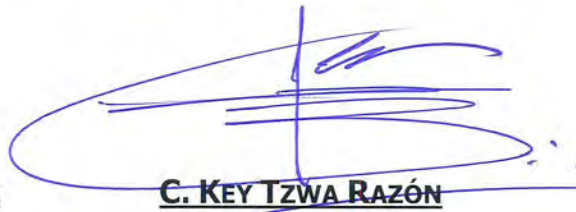
C. NOÉ FERREROS ÁLVAREZ.



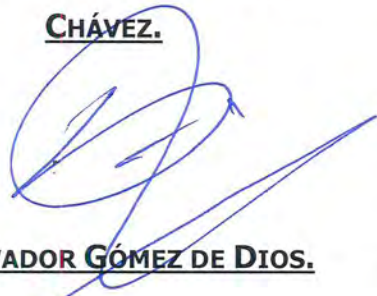
C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



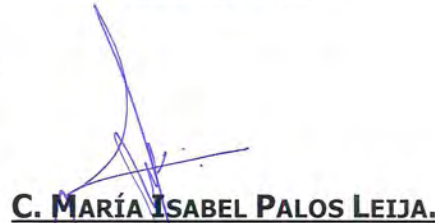
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 630 SEISCIENTOS TREINTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 631/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y UNO,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:51 catorce horas con cincuenta y un minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09499

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir la valoración de los límites territoriales de la Carta General del Estado de Jalisco propuesta al Congreso del Estado de Jalisco, la manifestación de aceptación parcial y desacuerdo parcial respectivamente, de segmentos limítrofes con los municipios colindantes, así como la reclamación de áreas en conflicto que deberán ser reconocidas en el Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que al efecto ajuste y decrete en forma definitiva la Legislatura Local; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la iniciación de procesos de la Licitación Pública Local de diversos servicios, así como la firma de los contratos que provengan de dichos procesos, con el fin de que los derechos y obligaciones de éstos trasciendan el periodo de la presente Administración Pública; - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar continuidad a la ejecución de contratos de obra pública que trascenderán la actual administración; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

-- -- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 14:51 catorce horas con cincuenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 03 tres de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

-- -- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente con su permiso, buenas tardes tenga todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Verónica Mariana Delgado Carrillo y los Regidores Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Antonio Sánchez Flores y Miguel Ángel León Corrales, avisaron que por motivos personales se encuentra imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno del Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Informarle que están presentes 11 once munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

-- -- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 03 tres de

09500

septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir la valoración de los límites territoriales de la Carta General del Estado de Jalisco propuesta al Congreso del Estado de Jalisco, la manifestación de aceptación parcial y desacuerdo parcial respectivamente, de segmentos limítrofes con los municipios colindantes, así como la reclamación de áreas en conflicto que deberán ser reconocidas en el Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que al efecto ajuste y decrete en forma definitiva la Legislatura Local; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la iniciación de procesos de la Licitación Pública Local de diversos servicios, así como la firma de los contratos que provengan de dichos procesos, con el fin de que los derechos y obligaciones de éstos trasciendan el periodo de la presente Administración Pública;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar continuidad a la ejecución de contratos de obra pública que trascenderán la actual administración; y -----

VII.- Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

09501

punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a emitir la valoración de los límites territoriales de la Carta General del Estado de Jalisco propuesta al Congreso del Estado de Jalisco, la manifestación de aceptación parcial y desacuerdo parcial respectivamente, de segmentos limítrofes con los municipios colindantes, así como la reclamación de áreas en conflicto que deberán ser reconocidas en el Mapa del Municipio, que al efecto ajuste y decrete en forma definitiva la Legislatura Local, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de este Pleno, nada más para solicitar un tanto de la cartografía que se está proponiendo, no la detecté en los anexos, quisiera ver si podrían proporcionarme incluso una cartografía impresa, no nada más de manera digital con las modificaciones de donde es donde se trazan los ligeros cambios que pudieran contener esta cartografía, simplemente porque yo he estado participando en algunos fraccionamientos que tienen conflicto y no tienen una certeza a ciencia cierta si pertenecen específicamente con el Municipio colindante de Tlaquepaque, simplemente quiero estar atento para ver si coincidimos, por siuviésemos que aportarle algún otro dato. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nos vamos a quedar con casi todo Tlaquepaque Regidor para que no se asuste. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le metemos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, que le hagan llegar la cartografía. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo operamos de esa manera Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Ya se votó?- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2021

PRIMERO.- Una vez llevada a cabo la valoración de los límites territoriales propuestos y con sustento en los artículos 8 y 9, de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, manifiesta su desacuerdo parcial y en lo que respecta a los segmentos de los municipios colindantes de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez y Tala, todos del Estado de Jalisco, por lo que tal desacuerdo se extiende a: - - - - -

- a) La propuesta de Carta General del Estado de Jalisco elaborada por el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG). - - - - -
- b) La propuesta de Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, elaborado por el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG), precisando el rechazo en particular por la omisión de cálculo de la superficie total del territorio de nuestro Municipio. - - - - -
- c) Dictamen Técnico OTCGyFB-580/2021, de la propuesta de Delimitación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emitido por el Órgano de Gobernación y Fortalecimiento Municipal de fecha 01 de julio del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta de límites territoriales con los municipios de Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Juanacatlán y Jocotepec, todos del Estado de Jalisco. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, manifiesta su valoración específica a los segmentos con los municipios colindantes de la siguiente manera: - -

09502

| No. | Segmento Colindante | Estatus | Longitud en Metros |
|-----|---|------------|--------------------|
| 1 | Tlajomulco de Zúñiga – Zapopan | Aceptado | 11,403.04 |
| 2 | San Pedro Tlaquepaque – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 26,958.25 |
| 3 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 16,068.96 |
| 4 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga (Áreas en conflicto: 2, 3 y 4). | Desacuerdo | 6,316.00 |
| 5 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 2,560.17 |
| 6 | Juanacatlán - Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 1,946.34 |
| 7 | Ixtlahuacán de los Membrillos – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 14,213.20 |
| 8 | Ixtlahuacán de los Membrillos – Tlajomulco de Zúñiga (Áreas en conflicto: 5 y 6). | Desacuerdo | 6,963.99 |
| 9 | Jocotepec – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 28,597.15 |
| 10 | Acatlán de Juárez – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 8,526.10 |
| 11 | Acatlán de Juárez – Tlajomulco de Zúñiga (Área en conflicto: 7). | Desacuerdo | 2,444.55 |
| 12 | Acatlán de Juárez – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 504.59 |
| 13 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 1,320.65 |
| 14 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga (Áreas en conflicto: 8 y 9). | Desacuerdo | 4223.80 |
| 15 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 1,315.20 |
| 16 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga (Área en conflicto: 1). | Desacuerdo | 8,371.61 |
| 17 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | Aceptado | 3,219.22 |

CUARTO.- De acuerdo con los mapas que se autorizan y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, identifica los segmentos en desacuerdo y hace del conocimiento de la Legislatura Local, las áreas en conflicto siguientes: - - - - -

| Nº | Áreas en Conflicto | Superficie en Hectáreas | Postura |
|----|--|-------------------------|---------|
| 1 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | 792.85 | Reclamo |
| 2 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga | 136.82 | Se cede |
| 3 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga | 32.67 | Reclamo |
| 4 | El Salto – Tlajomulco de Zúñiga | 268.92 | Reclamo |
| 5 | Ixtlahuacán de los Membrillos – Tlajomulco de Zúñiga | 132.65 | Reclamo |
| 6 | Ixtlahuacán de los Membrillos – Tlajomulco de Zúñiga | 1,105.57 | Reclamo |
| 7 | Acatlán de Juárez – Tlajomulco de Zúñiga | 296.09 | Reclamo |
| 8 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | 273.29 | Reclamo |
| 9 | Tala – Tlajomulco de Zúñiga | 129.30 | Reclamo |

QUINTO.- En particular, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la delimitación territorial con el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, a efecto de que se amplíe el área natural protegida, bajo la categoría de Área Estatal de Protección Hidrológica del Cerro Viejo – Chupinaya - Los Sabinos, publicada el 10 de mayo del año 2013, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", al área en conflicto número 6, de la propuesta cuyos escurrimientos pluviales desembocan en la Laguna de Cajititlán para su mejor preservación. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Zúñiga, Jalisco, solicita el reconocimiento del pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, como pueblo originario en los términos de lo establecido por el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1o. del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 24 de enero de 1991; y en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, como nuestro derecho fundamental e inherente al ser una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio determinado del cual no puede haber una desvinculación, segregación o segmentación en el proceso del establecimiento de los límites territoriales y expedición de la Carta General del Estado de Jalisco y el Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

09503

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento a presentar a la Legislatura Local los documentos históricos, sociales y técnicos correspondientes, así como a las Direcciones técnicas y jurídicas para que integren dicha documentación que sustentan la postura manifestada por este Ayuntamiento, respecto de la propuesta de límites territoriales en las etapas correspondientes del proceso, los mapas que describen las áreas en conflicto, los puntos nodales y segmentos de colindancia en los que existe desacuerdo, así como la propuesta de delimitación municipal que se realiza, a efecto de que la Legislatura Local lleve a cabo los ajustes en los términos planteados en la expedición definitiva de la Carta General del Estado de Jalisco y el Mapa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la iniciación de los procesos de Licitación Pública Local de diversos servicios, así como la firma de los contratos que provengan

de dichos procesos, con el fin de que los derechos y obligaciones de éstos trasciendan el periodo de la presente Administración Pública, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, buenas tardes Presidente, Secretario General, Síndico, compañeras y compañeros ediles. Pues nada más para solicitar el apoyo de Ustedes a fin de que modifiquemos el punto de acuerdo segundo con el objetivo de integrar tanto a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, para que se lleven a cabo los actos, registros y movimientos que así se consideren pertinentes para tales efectos y lo cual nos posicionaríamos en un contexto de inclusión y de respeto a las áreas correspondientes, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Regidora Isabel? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la iniciación de procesos de la Licitación Pública Local de diversos servicios, así como la firma de los contratos que provengan de dichos procesos con el fin de que los derechos y obligaciones de estos trasciendan la presente Administración Pública, ello de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el 83 de la Ley de Compras Gubernamentales,

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

| # | Proceso de Licitación Pública | Área solicitante | Temporalidad de Ejecución hasta |
|----|---|--|---------------------------------|
| 1 | Adquisición del servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento, para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años. |
| 2 | Adquisición del servicio de operación y mantenimiento de plantas potabilizadoras, para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años. |
| 3 | Adquisición del servicio de abasto de agua potable mediante camiones tipo pipa, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años. |
| 4 | Adquisición del servicio intervenciones emergentes de infraestructura hidráulica electromecánica de abasto, control de agua residual y pluvial dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años. |
| 5 | Adquisición del servicio de camión para desazolve, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 15 meses. |
| 6 | Adquisición del servicio de arrendamiento de camiones de volteo, retroexcavadoras y camión plataforma, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Mantenimiento Urbano. | 15 meses. |
| 7 | Adquisición del servicio de camiones tipo pipa para riego, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Mantenimiento Urbano. | 3 meses. |
| 8 | Adquisición del servicio de análisis de laboratorio para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años. |
| 9 | Adquisición de mezcla asfáltica caliente y emulsión asfáltica súper estable, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco | Dirección General de Mantenimiento Urbano. | 3 años. |
| 10 | Adquisición del servicio de talleres mecánicos externos, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 15 meses |
| 11 | Adquisición del servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 15 meses |

09504

| | | | |
|----|--|--|--------|
| 12 | Adquisición de formas impresas, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Jefatura de Gabinete | 3 años |
| 13 | Adquisición del servicio de seguridad privada con personal sin armas para las instalaciones de pozos, plantas potabilizadoras y de tratamiento y unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Dirección General de Agua Potable y Saneamiento. | 3 años |
| 14 | Adquisición de servicios de arrendamiento de equipo de fotocopiado, para oficinas administrativas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 15 | Adquisición del servicio de seguro de vida, para el personal administrativo y operativo 2021, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 16 | Adquisición del servicio de seguro de vehículos, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 17 | Adquisición del servicio del seguro de gastos médicos mayores, para personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Comisaría de la Policía Preventiva Municipal | 3 años |
| 18 | Adquisición del servicio de monedero electrónico de vales de despensa, para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 19 | Adquisición del servicio de internet, voz y datos, para las oficinas del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 20 | Adquisición del servicio de suministro de combustible, mediante monederos electrónicos, para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 21 | Adquisición de equipos y servicio de rastreo vehicular mediante GPS, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 22 | Adquisición del servicio de full service (arrendamiento de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, GPS, placas y tenencias), para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Oficialía Mayor | 3 años |
| 23 | Adquisición del servicio de kioscos digitales, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Tesorería | 3 años |
| 24 | Adquisición del servicio de recuperación de cartera, | Tesorería | 3 años |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | |
|----|---|-------------------------|--------|
| | impresión y entrega de Estados de cuenta del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | | |
| 25 | Prestación de servicios de despachos de abogados externos, para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Sindicatura / Tesorería | 3 años |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Jefatura de Gabinete, Sindicatura, Oficialía Mayor, a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a la Dirección General de Mantenimiento Urbano y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a iniciar los procesos correspondientes y necesarios, para los trámites necesarios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del mismo. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica, a llevar a cabo la realización de contratos e instrumentos jurídicos necesarios que deriven de las licitaciones públicas locales. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a dar continuidad a la ejecución de contratos de obra pública que trascenderán la actual administración, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Regidora Isabel? Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2021

09505

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, dar continuidad a la ejecución de contratos de obras públicas que trasciendan la actual administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

| N° | INVERSIÓN | RECURSO | CONTRATO | |
|----|-----------|----------|---|---------------------------|
| | | | Objeto | Número |
| 1 | Municipal | Fortamun | Construcción de línea de impulsión del pozo "El Mangal" a entronque al arroyo "Los Sauces", en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-AD-001-21 |
| 2 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación y adecuación para la atención del SARS-COV-2, en la clínica Servicios Médicos, municipales Cabecera Municipal, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-MUN-SG-AD-002-21 |
| 3 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación de pozo profundo en la Localidad de Santa Isabel, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-SG-CSS-003-21 |
| 4 | Municipal | Fortamun | Suministro y colocación de alumbrado público a base de tecnología led, sobre el Circuito Metropolitano Sur, desde San Miguel Cuyutlán hacia Cuexcomatitlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-SG-CI-004-21 |
| 5 | Municipal | Fortamun | Obras de contingencia de construcción de muros de contención y lavaderos a base de mampostería, en el arroyo La Foresta, trabajos emergentes en colectores de Loma Bonita sobre canales de mampostería, desazolves, en Circuito Metropolitano y reparaciones de hundimientos en López Mateos y canal de Punto Sur, Localidad de San Agustín, limpieza y extracción de lodos en canales y construcción de puente peatonal, frente a la secundaria 80 en el fraccionamiento Arvento, y mamposteo en vertedor con la inserción de canal Las Pintas y el arroyo El Guayabo, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-005-21 |
| 6 | Municipal | Fortamun | Reforzamiento y reconstrucción de camino corta fuegos de acceso y obras de infraestructura pluvial preventivas en la zona del Cónico, Localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-006-21 |
| 7 | Municipal | Fortamun | Suministro e instalación del equipamiento electromecánico para el rebombeo tipo boster ubicado en el terreno conocido como "Los Naranjos", segunda etapa, en la Localidad de San Sebastián el Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-CSS-007-21 |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | |
|----|-----------|--------------------|--|-----------------------------|
| 8 | Municipal | Fortamun | Pavimentación de la calle Confederación, frente 02, de la calle Zúñiga, hacia la calle Independencia, trabajos de rehabilitación de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, en la Localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-008-21 |
| 9 | Municipal | Fortamun | Obras hidráulicas, reforzamiento, limpieza, ampliación de canales para prevención de inundaciones y trabajos de emergencia en el ejercicio fiscal 2021, en diversas localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-009-21 |
| 10 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación de módulos los flotantes de aireación ubicados en la Laguna de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-AD-010-21 |
| 11 | Municipal | Fortamun | Introducción de infraestructura de primera necesidad, (agua potable y drenaje) y nivelación de terracerías, en las localidades de Santa Cruz del Valle y Cajititlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-CSS-011-2021 |
| 12 | Municipal | Fortamun | Introducción de infraestructura de primera necesidad, (agua potable y drenaje) y nivelación de terracerías, (Villas Terranova), en Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-CSS-012-21 |
| 13 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación de vialidades existentes de asfalto, consistentes en bacheo preventivo, sello de vialidades y balizamiento, ejercicio fiscal 2021, sobre diversas vialidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-013-21 |
| 14 | Municipal | Secretaría General | Rehabilitación de carpeta asfáltica en el Fraccionamiento Real del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-014-21 |
| 15 | Municipal | Secretaría General | Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos en predios municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-MUN-SG-CSS-015-21 |
| 16 | municipal | Fortamun | Electrificación del pozo Manhattan, en la Localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-ELE-MUN-RP-AD-016-21 |
| 17 | Municipal | Fortamun | Señalamiento horizontal y vertical en diferentes localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-017-21 |
| 18 | Municipal | Fortamun | Introducción de infraestructura de primera necesidad, (agua potable y drenaje) y nivelación de terracerías, en las localidades de San Juan Evangelista y San Lucas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-018-21 |

09506

| | | | | |
|----|-----------|----------|---|---------------------------|
| 19 | Municipal | Fortamun | Obras de contingencia como reforzamiento de taludes del arroyo la colorada en la colonia Óscar García, trabajos complementarios de construcción y rectificación de infraestructura hidráulica en la Colonia Ciénega, en la Localidad de San Agustín, y construcción de puente alcantarilla en el Fraccionamiento Villas de San Sebastián, en la Localidad de San Sebastián el Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-019-21 |
| 20 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación con concreto hidráulico, en la Calle Ramos Millán, incluye: red de agua potable, red alcantarillado, alumbrado público, machuelos y banquetas, en la Localidad de Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-020-21 |
| 21 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle San Felipe, incluye: red de agua potable, red alcantarillado, alumbrado público, machuelos y banquetas, en la Localidad de Cuexcomatitlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-021-21 |
| 22 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación de la calle Matamoros, de la Calle 5 de mayo hacia la Laguna, en la Localidad de Cuexcomatitlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-022-21 |
| 23 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación calle Lerdo de Tejada, tercera etapa, Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-023-21 |
| 24 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación de la calle Juárez, en la Localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-024-21 |
| 25 | Municipal | Ramo 33 | Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Aldama, incluye: red de agua potable, red alcantarillado, alumbrado público, machuelos y banquetas, en la Localidad de Concepción del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-R33-LP-025-21 |
| 26 | Municipal | Ramo 33 | Recuperación, equipamiento y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-AD-026-21 |
| 27 | Municipal | Fortamun | Desazolve, limpieza y recuperación de área hidráulica de vasos reguladores y canales de diferentes localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-027-21 |
| 28 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación de infraestructura de Servicios Médicos Municipales, en diversas localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-028-21 |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | |
|----|-----------|----------|--|----------------------------|
| 29 | Municipal | Ramo 33 | Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26, del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21 |
| 30 | Municipal | Ramo 33 | Planta potabilizadora Tlajomulco II, en la Localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-CSS-030-21 |
| 31 | Municipal | Ramo 33 | Rectificación y conformación del cauce del canal La Cajilota a base mamposteo de piedra brasa, frente 02, en la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-CSS-031-21 |
| 32 | Municipal | Fortamun | Reparaciones de la base de Protección Civil e Instituto de la Mujer, Fraccionamiento Hacienda de Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-MUN-RP-AD-032-21 |
| 33 | Municipal | Fortamun | Introducción de infraestructura de primera necesidad, (agua potable y drenaje) y nivelación de terracerías, en las localidades de Cabecera Municipal y Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-AD-033-21 |
| 34 | Municipal | Fortamun | Construcción de la cuarta etapa del Cuartel de Policía y Protección Civil, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-M U N-RP-AD-034-21 |
| 35 | Municipal | Fortamun | Línea de alejamiento de la Calle Cuauhtémoc hasta la conexión con el colector del "CEA" en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-LP-035-21 |
| 36 | Municipal | Fortamun | Línea de distribución de agua potable, en el fraccionamiento Real de San Sebastián, en la Localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-LP-036-21 |
| 37 | Municipal | Fortamun | Control de calidad y estudios de mecánica de suelos, de diferentes obras del programa 2021, etapa 01, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-SER-MUN-RP-AD-037-21 |
| 38 | Municipal | Fortamun | Rehabilitación y mantenimiento de figuras y señalética del parque temático "paseo de la fauna" ubicado en la avenida Adolf B. Horn, zona valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IM-MUN-RP-AD-038-21 |
| 39 | Municipal | Fortamun | Desazasolve de Presa el Guayabo para controlar los escurrimientos primarios y rehabilitación de la cortina y | DGOP-OC-MUN-RP-CSS-039-21 |

09507

| | | | | |
|----|-----------|----------|--|----------------------------|
| | | | compuertas de diversas presas, ejercicio fiscal 2021, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | |
| 40 | Municipal | Ramo 33 | Red de agua potable y red de alcantarillado, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-CSS-040-21 |
| 41 | Municipal | Ramo 33 | Rehabilitación de losas de concreto hidráulico dañadas y mantenimiento de señalamiento horizontal y vertical, frente 01, en diversas localidades, en el ejercicio fiscal 2021, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-CA-MUN-RP-CSS-041-21 |
| 42 | Municipal | Ramo 33 | Línea de impulsión de agua potable del tanque Los Naranjos hacia el Fraccionamiento Ojo de Agua, localidad de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-R33-CSS-042-21 |
| 43 | Municipal | Fortamun | Colector pluvial, frente 01, ubicado en La Gigantera, Localidad de Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-AP-MUN-RP-CSS-043-21 |
| 44 | Municipal | Fortamun | Construcción de la Casa Ejidal en la localidad de Concepción del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | DGOP-IU-MUN-RP-CSS-044-21 |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos y Dirección General de Obras Públicas, a iniciar los procesos correspondientes, para hacer los trámites necesarios para el cumplimiento a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya regresamos oficialmente a clases Regidora, ponga atención. Gracias, de cuenta del siguiente punto del orden del día Secretario. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -


- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 15:00 quince horas en punto de este día 03 tres de septiembre del 2021, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, tiempo record para una sesión, gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

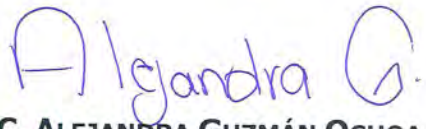
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 15:00 quince horas, del día 03 tres de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

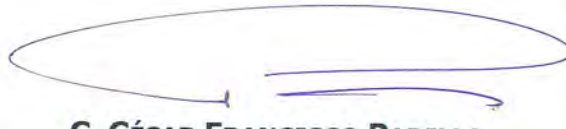

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

09508

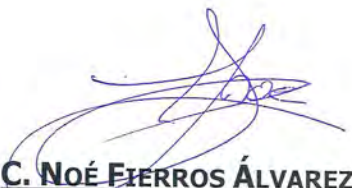
REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 631 SEISCIENTOS TREINTA Y UNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 632/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y DOS,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09509

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 18 y 26 de agosto, así como la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de septiembre, todas del año 2021 dos mil veintiuno;- -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvantes, del proyecto de actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la modificación al Contrato de Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos que tiene vigente el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio para la prestación de dichos servicios públicos; así mismo autorice que se emita la convocatoria para que a través de licitación pública se concesione el servicio público municipal de disposición final y valorización de los residuos sólidos generados por el Municipio, y se realice la gestión integral de aquellos residuos de manejo especial y residuos peligrosos, previa autorización de las autoridades federales y estatales competentes; y -----

VIII.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas, a todos, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo. Le informo a este Pleno que el Regidor Miguel Ángel León Corrales, aviso que por motivos personales se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les

09510

pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Presidente, informarle, que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:- - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fechas 18 y 26 de agosto, así como la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de septiembre, todas del año 2021 dos mil veintiuno;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvantes, del proyecto de actualización del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe la modificación al Contrato de Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos que tiene vigente el Municipio para la prestación de dichos servicios públicos; así mismo autorice que se emita la convocatoria para que a través de licitación pública se concesione el servicio público municipal de disposición final y valorización de los residuos sólidos generados por el Municipio, y se realice la gestión integral de aquellos residuos de manejo especial y residuos peligrosos, previa autorización de las autoridades federales y estatales competentes; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

09511

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones de Ayuntamiento de fechas 18 y 26 de agosto, así como la del 03 de septiembre todas del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvantes, el proyecto de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, del proyecto de actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos

09512

Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto en el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la administración pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:---

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto del Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructuración de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a que todos los temas turnados de reforma al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se dictaminen juntos en el presente turno aprobado, para que se dictaminen homologados.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la modificación al Contrato de Concesión para la Prestación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos que tiene vigente el Municipio para la prestación de dichos servicios públicos; así mismo autorice que se emita la convocatoria para que a través de la nueva licitación pública se concesione el servicio público municipal de disposición final y valorización de los residuos sólidos generados por el Municipio, y se realice la gestión integral de aquellos residuos de manejo especial y residuos peligrosos, previa autorización de las autoridades federales y estatales competentes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - -

09513

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Contrato de Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos que tiene vigente el Municipio para la prestación de dichos servicios públicos, celebrado con la empresa denominada CAABSA EAGLE TLAJOMULCO, S.A. DE C.V. el día 01 de agosto del año 2006, así como de su Adendum, de fecha 18 de octubre del año 2013 y el Contrato de Comodato de fecha 01 de marzo del año 2013 de una fracción de 18,479.97 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Soledad", también conocido como Potrero "La Cajilota" de propiedad municipal, en los términos que para el efecto se propongan de conformidad al modelo que sea ganador en la Licitación Pública, para efecto de reciclaje, disposición final y valorización de los residuos sólidos generados por el Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, se emita la

convocatoria para que, a través de licitación pública, se concesione el servicio público municipal de reciclaje, disposición final y valorización de los residuos sólidos generados por el Municipio, además del posible uso y aprovechamiento de un inmueble propiedad del Municipio suficiente para desarrollar el proyecto en los términos establecidos en el cuerpo de la iniciativa de origen, por el plazo que para el efecto se establezca en el contrato derivado de la Licitación Pública, vigencia que contara a partir de la fecha en que el propio modelo de Contrato de Concesión establezca. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a quien obtenga el fallo favorable dentro del procedimiento de licitación pública a que se refiere el resolutivo anterior para gestionar un financiamiento. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Presidente Municipal emita la Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización en los siguientes términos: -----

Primero.- Se declara la necesidad de un proyecto que contemple el reciclaje, disposición final y valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga como cuestión de utilidad pública, que cumpla con la normatividad ambiental atendiendo a: -----

- a) El cierre del relleno sanitario "Los Laureles" ubicado en el Municipio de Tonalá, Jalisco, el cual ha sido el sitio de disposición final de los residuos sólidos que genera nuestro Municipio. -----
- b) La actualización del marco jurídico que regula la gestión integral de residuos sólidos a la que se debe sujetar el régimen de concesión otorgado a la empresa denominada CAABSA EAGLE TLAJOMULCO, S.A. DE C.V. desde el día 01 de agosto del año 2006. -----
- c) La existencia de proyectos que en estos términos existe en el mundo. -----

Segundo.- Lo anterior se realizara en un modelo de Concesión derivado de la falta de recursos presupuestales suficientes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para dar cumplimiento al marco jurídico que regula la prestación del servicio público municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a la que este Ayuntamiento se encuentra obligado. - - - - -

Tercero.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Convoca a la realización de la licitación pública teniendo como autoridad convocante a la Oficialía Mayor y las dependencias auxiliares de esta; y como coadyuvantes a la Tesorería Municipal, la Sindicatura Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, Dirección General de Innovación Gubernamental y representando al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Secretará General, bajo los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos de la Bases de Licitación. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita la convocatoria en los términos de la iniciativa de origen y los que establezca la Ley del Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

SEXTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 14 catorce de septiembre del 2021, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, nos vemos en un

09514

momento más en la sesión solemne motivo del tercer informe de gobierno, muchas gracias a todos y a todas. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, del día 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL**

09515

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 632 SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 633/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y TRES,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:00 doce horas, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 91, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09516

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; -----

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -----

VI.- Intervención por parte de los coordinadores de las fracciones edilicias del Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), con representación en el Ayuntamiento; para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal; -----

VII.- Entrega y presentación del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; -----

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; y -----

IX.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:00 doce horas, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes (ausente), Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Informarle a este Pleno, que el Regidor Miguel Ángel León Corrales, avisó que por motivos personales se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente, informarle que están presentes 14 catorce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - -

09517

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado de Jalisco y entonación del Himno del Estado; - - - - -

VI.- Intervención por parte de los coordinadores de las fracciones edilicias del Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), con representación en el Ayuntamiento; para hacer su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal. Damos cuenta de la presencia del Regidor Key y se cambia el quórum a 15 quince munícipes. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **12:03** doce horas con tres minutos se integra al desarrollo de la Sesión Solemne de fecha 14 (catorce) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno) el **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes**. - - - - -

VII.- Entrega y presentación del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2018-2021; y -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, en el desahogo de los puntos **IV** cuatro y **V** cinco del orden del día solicito a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

09518

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de los artículos.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez rendido los honores correspondientes le solicito al Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **VI** seis del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Regidor Antonio Sánchez Flores, representando al Partido Revolucionario Institucional (PRI), para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión de la Administración Pública Municipal. Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - **El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz:** Que tal, buenos días. La academia, escuela fundada por Platón en el año 387 AC en Atenas, estaba dedicada a investigar y profundizar en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conocimiento, principalmente en el estudio de las Matemáticas, Medicina, Retórica, Filosofía y Astronomía, es considerada la Primera Universidad de Occidente. Dirían en San Miguel: "Ya llovió desde entonces". Si sacamos cuentas, hace 2,400 años de esto, aquí lo importante es que dos milenios después, la educación de nivel cada vez es más un privilegio, que un derecho. En la Comisión Edilicia de Educación, Ciencia y Tecnología de este Ayuntamiento y desde la fracción del PRI, no nos cansaremos de insistir que en este período de pandemia a nivel global, uno de los sectores más afectados evidentemente es el educativo; las sociedades crecen y trascienden gracias al nivel educativo que logran, que adquiere su población en general y mientras mejor sea este, mejor es el nivel de vida, de seguridad pública y de construcción de comunidad; ejemplos de esto, tenemos varios. Y aquí cito las palabras del Presidente López Obrador: "La salud como la educación, no son privilegios, son derechos"; que bueno que lo reconozca, de ahí a que lo lleve a la práctica de manera eficiente falta mucho tramo, porque en estos tres años, hemos visto desde Tlajomulco un desinterés dramático de parte del Gobierno Federal por atender a fondo temas sustantivos como la seguridad, la educación y la salud pública ¿Qué nos corresponde realizar como comunidad? Apoyar los proyectos que tengan como objetivo apoyar modelos educativos orientados a construir una mejor sociedad desde la educación primaria, secundaria, preparatoria y por supuesto universitaria. Ahí están las escuelas de Grupo Aeroportuario del Pacífico y sobre todo la construcción del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara en 51 hectáreas donadas por este cabildo; consideramos que esa es la forma de construir al mediano y largo plazo una mejor sociedad, apoyando contundentemente a la educación de nuestras niñas y niños a pesar de lo adverso de los tiempos que nos están tocando, le apostamos a que la mejor manera de contrarrestar el grave rezago educativo de este año y el anterior, es contribuyendo a que estos grandes proyectos se sigan consolidando en favor y para el desarrollo de nuestra región. No es casual que grandes marcas globales de logística, estén construyendo importantes clústers en nuestro Municipio, no hay que perder de vista que en el siguiente trienio, Tlajomulco contará con el Aeropuerto Internacional de mayor alcance a nivel de carga en el país y el segundo a nivel nacional en volumen de movimiento de

09519

pasajeros con vuelos directos saliendo desde el Aeropuerto Miguel Hidalgo, hacia Europa y Asia. En temas agroalimentarios, nuestro Municipio volverá a contar con un lugar preponderante ahora en temas de nuevos cultivos aplicando tecnologías de nueva generación; ya en los 80's y 90's, fuimos líderes a nivel nacional en la siembra de maíz y ahora volveremos a ser protagonistas con la inclusión de berries, agave, aguacate y otros cultivos; es cierto que dejamos muchos pendientes, pero también plantamos las semillas de una nueva época en temas de educación, innovación y tecnología. Al principio de esta intervención, mencioné la importancia de la fundación de la academia de Platón como un parteaguas para la educación occidental; uno de los discípulos más destacados de esta cuna del conocimiento moderno, fue Aristóteles, filósofo griego que después fundó su propia institución conocida como el Liceo. Aristóteles es tocayo de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, uno de los Gobernadores que más han aportado a la innovación y tecnología, y que logró entre otras cosas que Jalisco sea el mayor productor mundial de berries, que contemos con la Línea Tres, no se puede hablar de una Línea Cuatro, sino de una Línea Tres y muchas otras grandes acciones y a quien desde aquí rendimos un sentido homenaje y para quien pido un fuerte aplauso como reconocimiento al legado que deja para Jalisco, por favor. Tlajomulco, lugar entre cerros, ya es uno de los actores más importantes en la vida económica, social y urbana en nuestro Estado, es tiempo de pasar la estafeta al nuevo Cabildo, pero como habitantes de estas bendecidas tierras, tenemos la obligación de seguir colaborando en lo que nos corresponda desde nuestra trinchera, porque como Tlajomulco es parte ya de nuestra vida, también la es de nuestros hijos y la de nuestros nietos. Gracias de verdad a la gente que ha confiado en nosotros, falta mucho por hacer, pero la historia se sigue escribiendo, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor, de igual manera, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en representación de la fracción Edilicia del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), para que exponga su posicionamiento respecto de la gestión de la administración pública municipal. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos los presentes, a Tlajomulco la tierra del rincón a todas y a todos los Tlajomulcas que aquí habitamos les doy las gracias. Hoy me honro en representar al Movimiento de Regeneración Nacional, se nos confirió velar por los intereses del territorio y de los pobladores durante estos tres años de gestión, los valores que nos acompañaron, que me acompañaron, fueron de honestidad, integralidad, respeto, gratitud, lealtad, amor y paz. Siempre militando los derechos y las libertades de todas y todos, a todas las familias les comparto que lo más valioso que pudimos aportar este último año de gestión, fue haber participado vigilante y consiente socio ambientalmente en la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga, uno de los instrumentos más importantes y valiosos en la vida de una ciudad, con responsabilidad puedo decir que se avanzó en la actualización de estos instrumentos planeación en el Municipio en materia ambiental, considero que se podrá abordar la grave problemática de la contaminación de la Laguna de Cajititlán, a la cual le debemos mucho, las inundaciones, el desabasto de agua, priorizando la protección, conservación, restauración y rehabilitación de nuestra biodiversidad, otorgamos la absoluta responsabilidad a la nueva administración para lograr estos objetivos, confío que va ser así Presidente. Para salvaguardar el uso de suelo de todas estas áreas naturales protegidas que es nuestro gran patrimonio natural y así como el bienestar social, todo el poder al pueblo; en esta actualización confío como ya dije que se pueda avanzar en estos instrumentos de planeación para salvaguardar estas áreas naturales protegidas; sin embargo, no hay mucho que celebrar, ya que la inseguridad, violencia, los feminicidios, la pobreza y la falta de oportunidades para los tlajomulquenses sigue siendo un tema modular para nuestro Municipio. De corazón les quiero dar las gracias a todas y a todos los compañeros ediles que siempre nos estuvieron apoyando, muchas veces se lograron grandes cosas trabajando en coordinación, a todos los directores, directoras, a los compañeros que han luchado en las calles para enfrentar esta grande problemática que nos tocó compartir a nivel mundial que fue la pandemia, muchas gracias a todas y a todos. Y cito a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, alias mi Tlatoani y digo hay que hacer todo para alcanzar la paz y por el bien de todas y todos

09520

primero los pobres. También quiero compartirles y decirles que como ciudadana de este Municipio, seré vigilante y seguiré apoyando en todo lo que se pueda para salvaguardar como ya dije a nuestro Cerro Viejo, a la Laguna de Cajititlán, a las niñas, a los niños; también he participado en la aprobación del Programa y el Plan Municipal del Derecho a la Alimentación, en el Reglamento de Agricultura Urbana, Periurbana y Rural para este Municipio, en donde estoy segura lograremos ser el primer Municipio a nivel nacional que avance en estos temas para el camino de la seguridad y soberanía alimentaria. Que la libertad, la dignidad y la rebeldía nos acompañe, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, ahora se le otorga el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios, en representación al Partido Acción Nacional (PAN), para que exponga su posicionamiento respecto a la gestión de la administración pública municipal. Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - **El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz:** Buenos días, gracias. Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Síndico, Regidoras y Regidores de los diversos grupos edilicios que integramos el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, muy buenos días a todos, con su autorización y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi calidad de Regidor representante de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional me permito establecer nuestro posicionamiento respecto a la gestión de la administración pública municipal 2018 - 2021. Antes de iniciar quiero hacer un reconocimiento a cada uno de los servidores públicos que integran el gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, quienes han demostrado su responsabilidad, eficiencia y compromiso para servir a los ciudadanos de Tlajomulco. Cuando tomé protesta como Regidor, me comprometí a velar por el bien común de todos los ciudadanos de Tlajomulco, con responsabilidad me comprometí a generar un Tlajomulco mejor para la actual y próximas generaciones. El Municipio es la célula básica de la organización social, por lo que al preocuparnos por él estamos generando un mejor país, al cumplir con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuestras responsabilidades con las diversas comunidades que integran nuestro Municipio, podemos afirmar que estamos cumpliendo nuestro deber para con México; nuestro Municipio, el Estado y el País, han padecido ya desde hace 19 meses de problemas que se han generado por la pandemia de COVID-19, generado por el virus SarsCov2, la cual ocasionó afectaciones en las actividades gubernamentales, además de problemas económicos, sociales y de salud a los ciudadanos de nuestro Municipio. No obstante, dicha situación debo de reconocer el trabajo realizado en temas como el módulo de la Universidad de Guadalajara en Tlajomulco donde se beneficiarán a miles de jóvenes y me honra ser parte de este logro, de igual forma los apoyos a los artesanos del Municipio y además de lo antes señalado, quiero recalcar el esfuerzo realizado por este gobierno municipal para lograr la aprobación por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento de la donación de un terreno en el Fraccionamiento Villa Fontana Aqua a Centros de Integración Juvenil A. C, para la construcción de un Centro de Rehabilitación para Mujeres con adicciones; las adicciones son un problema de salud que afecta a nuestro Municipio y el contar con un centro como éste nos ayudara a combatirlo. En una crítica constructiva, señalo que quedarán algunos temas pendientes para dar solución, por lo que la próxima administración municipal deberá generar políticas públicas para atender problemas como son: falta de agua potable, inseguridad, contaminación, problemas económicos y de salud ocasionados por el COVID-19 y dengue. Para concluir quiero reconocer al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, por su trabajo realizado en esta administración municipal y a quien encabezará el próximo gobierno municipal 2021–2024, a mis compañeros Regidores con quienes tuve el honor de compartir la gran responsabilidad de ser Regidor de mi Municipio y al equipo de trabajo que me acompañó durante estos tres años. Estoy por terminar la gran responsabilidad que me fue dada por los ciudadanos, pero el compromiso continúa y seguiré trabajando desde cualquier ámbito en favor de todas y todos los ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. Presidente, le informo que se han terminado las intervenciones en este punto. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

09521

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace la entrega en este momento a las y los ediles de su Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que siendo las **12:25** doce horas con veinticinco minutos, en el desarrollo de la sesión solemne del Ayuntamiento de fecha 14 (catorce) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno) el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, hace entrega de manera digital el ejemplar que contienen el **Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018 – 2021.** - - - - -

- - - - - **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para dar un mensaje a este Pleno y a las y los ciudadanos del Municipio, en razón del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - **El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz:** Muchas gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, agradezco la presencia del Maestro Alberto Esquer Gutiérrez, en representación del Poder Ejecutivo y del señor Gobernador del Estado, el Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez. Gracias también a la Magistrada Ana Elsa Cortés Ureña, en representación del Poder Judicial, es un honor tenerla con nosotros; gracias también al Diputado Gerardo Quirino, Diputado con licencia precisamente, y que aunque no viene en representación del Poder Legislativo, agradezco la presencia y por supuesto agradezco también la colaboración que ha tenido con nuestro Municipio; agradezco también la presencia de Tania Vázquez, Presidenta del Colectivo de Unión de Colonias de la Puerta Sur, que nos honra con su presencia en representación de las y los ciudadanos de nuestro Municipio; por supuesto gracias a mi familia, a Vero, a Kenia, a Carla Paola, a Chava, a Diana, que hoy también me acompañan como siempre lo han hecho a lo largo de estos tres años y de toda mi carrera política; gracias a mi equipo de trabajo, bueno al ratito les dedicaré unas palabras, gracias por estar aquí; a las y los Regidores de los diferentes grupos edilicios, gracias por su trabajo, mi reconocimiento a su dedicación, a su esfuerzo, a su inteligencia y a sus resultados. Estoy muy contento de hacer la entrega de mi Tercer Informe de Gobierno, porque este ha sido el reto más importante de mi vida, desde el 2018 nos planteamos un proyecto a seis años, un trabajo que me propuse a hacer con estrategia, con método y con resultados, la pandemia llegó de manera sorpresiva y nos dejó muchas enseñanzas; primero, nos cambió la vida cotidiana a la que estábamos acostumbrada, a lo que estábamos acostumbrados y nos hizo crear nuevas estrategias para salir adelante tanto en el tema de salud, como en la afectación económica que tuvimos producto de la pandemia. Nuestro tercer informe es un corte de caja de lo que hemos hecho en tres años, pero también es la perspectiva de lo que viene en los siguientes tres años, nuestra primera acción como lo planteamos hace tres años, es promover temas de fondo, impulsar proyectos a escala metropolitana, resolver temas torales en Tlajomulco, como fue el tema del abastecimiento del agua, por eso construimos la planta potabilizadora del Zapote, iniciamos la construcción de una más en Real del Valle, habilitamos una en Toluquilla para crear líneas de impulsión, tanques de

09522

almacenamiento y redes de distribución de agua potable no solamente en el corredor Chapala con la planta potabilizadora del Zapote, sino también en San Sebastián el Grande y en la Cabecera Municipal, donde logramos a hacer una red de interconexión de pozos, plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento, trabajamos en tres proyectos centrales; el primero la captación, a través de políticas que nos permitan recargar nuestros mantos acuíferos, rehabilitar bordos, presas, vasos reguladores, canales, arroyos. Hoy todas las obras en Tlajomulco tienen que contar con el impacto hidrológico cero, trabajamos de la mano del Gobierno del Estado, en un proyecto histórico de saneamiento donde se invirtieron más de mil doscientos millones de pesos para la construcción de una red de colectores de la Cuenca del Ahogado, que aportan la contaminación más importante a la macro cuenca más contaminada del país, la del Río Santiago y somos el único Municipio que ha cumplido con las diecisiete recomendaciones o macro recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por supuesto creamos un gran trabajo en infraestructura de agua potable que ya les comenté donde invertimos más de mil doscientos millones de pesos con recursos municipales. En los próximos tres años viene un reto importante porque resolvimos parcialmente el agua de algunas localidades en nuestro Municipio y de algunos polígonos que no tenían nada de agua, vendrá la segunda parte de la planta potabilizadora del Zapote que irá al doble de su capacidad y vendrán más construcción de plantas potabilizadoras y por su puesto más interconexión de redes y tanques de almacenamiento y de distribución de agua. En materia educativa donamos un terreno en donde hoy se construye el Centro Universitario de Tlajomulco, y ahí reconozco el trabajo y la solidaridad de todas y todos los Regidores que participan en este Ayuntamiento, porque podrán tener el orgullo de decir que su aportación le dará la oportunidad a muchas y muchos jóvenes de Tlajomulco a estudiar una carrera universitaria sin salir de casa. Donamos un terreno también para construir una nueva preparatoria, la más grande del Estado en Villas de la Hacienda, que también nos ayudará a ir solventando el rezago y la falta de infraestructura educativa para nuestras niñas, niños y jóvenes y todos ellos tendrán la oportunidad de hacerlo en esta Preparatoria. Gestionamos la construcción de dos nuevas escuelas primarias en Valle de los Encinos, prácticamente es un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

acuerdo que tenemos con la Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado para que se construyan en los siguientes tres años, viene más y más con la construcción de más infraestructura educativa, de más infraestructura cultural y demás infraestructura para que vivan mejor las personas de Tlajomulco. Vamos a seguir impulsando por supuesto como pioneros de este programa, el Programa de Uniformes y Útiles Escolares a quien por cierto somos el primer Municipio que le adicionó zapatos y aquí quiero hacerle un reconocimiento a la Secretaría a cargo del Maestro Alberto Esquer, que ha sido tan solidaria para que este Programa sea un éxito no solamente en Tlajomulco, sino en todo el Estado. En el cuidado del medio ambiente que es una base fundamental para el desarrollo y aquí todos hablaron de ello, nos pusimos a trabajar y creamos y actualizamos los instrumentos jurídicos de planeación, actualizamos nuestro Atlas de Riesgo, no solamente para identificar las zonas de riesgo en nuestro Municipio, sino también lo hicimos para construir infraestructura para mitigar estos riesgos en la población y creo que es un avance importantísimo gracias al trabajo de todo nuestro equipo técnico que nos permitió lograr solventar los momentos más difíciles de agua que tuvimos particularmente este año y en el 2019. Creamos el corredor biológico Tlaxomulli que ampara prácticamente el 50% cincuenta por ciento de nuestro territorio, el otro 50% cincuenta por ciento tendrá que ser para aprovechamiento en los cuales el 25% veinticinco por ciento será destinado para el sector primario tan importante como se ha mencionado aquí para el desarrollo de cualquier economía mundial y el otro 25% veinticinco por ciento, será para el aprovechamiento, es un corredor importantísimo para el desarrollo urbano, para el desarrollo industrial, comercial y de servicios que nos va permitir estar a la vanguardia en la ciudad de un Municipio perfectamente planeado e integrado en el Área Metropolitana de Guadalajara y por supuesto cumple el objetivo de nosotros que nos planteamos al inicio de ésta administración de acercar a Tlajomulco con la ciudad. En nuestro próximo periodo vamos a prohibir las actividades productivas en el margen, en la zona de amortiguamiento del Bosque de la Primavera y en Tlajomulco no queremos más gente sin casa, ni tampoco queremos más casas sin gente, por eso en estos tres años implementamos una política de vivienda creando el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco, donde logramos inspeccionar más de dos mil

09523

viviendas de las cuales intervenimos cuatrocientas a través del programa de tapiado, logramos colocar más de doscientas y beneficiar a doscientas familias en nuestro Programa de Renta tu Casa y Cuentas con la Renta; y también logramos por primera vez en la historia demoler casas que no estaban en condiciones de ser habitadas. Frenamos la construcción de viviendas sin condiciones, en polígonos donde no se puede hacer viviendas y además en nuestra actualización de los instrumentos jurídicos de planeación cancelamos el 56% cincuenta y seis por ciento de las hectáreas que estaban destinadas para construir casas en nuestro Municipio, viene más y más trabajo en materia de vivienda, porque nuestro objetivo es rescatar del abandono treinta y cinco mil de las sesenta mil viviendas en los siguientes tres años, para garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna. Para que vivas tranquilo, aumentamos nuestros elementos policiacos en Tlajomulco y pasamos de seiscientos a novecientos elementos, como nos comprometimos, construimos una nueva Comisaría que además de que hoy tiene todas las condiciones técnicas, tiene todas las condiciones humanas de trabajo para nuestros elementos y nuestra corporación, duplicamos el número de cámaras de video vigilancia para llegar a mil doscientas y logramos equiparnos y reequiparnos con más infraestructura, más patrullas y motocicletas; con estas acciones hemos logrado recuperar más de cinco mil vehículos en estos primeros tres años y somos el C4 más moderno y más eficaz, no solamente de nuestra Zona Metropolitana de Guadalajara, sino del Estado y yo diría del país. Logramos reducir en un 40% cuarenta por ciento en tres años los delitos patrimoniales que son los que más le afectan a la gente, reconocemos que hay presencia del crimen organizado, pero estamos trabajando muy fuerte en coordinación con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado para enfrentar una problemática que no solamente es de Tlajomulco, es de la ciudad, es del Estado y es de nuestro País. En los próximos tres años nuestro planteamiento es llegar a mil doscientos elementos policiacos, nuestro plan es llegar a mil setecientas cámaras de video vigilancia y nuestro plan es establecer una academia de policía donde no solamente se capaciten nuestros elementos policiacos, sino también podamos darle servicio a todas las corporaciones del sur de la ciudad. Además estamos en proceso de construcción, vamos a construir la nueva base de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Protección Civil y Bomberos que podrá atender de manera más eficaz y más rápida las emergencias en nuestro Municipio. La pandemia nos ha impactado de manera significativa, nos obligó a establecer un centro de emergencias para atender esta pandemia por COVID-19, un centro de emergencias que por cierto fue un centro de operaciones que yo presidí en todas las reuniones cada tercer día, revisamos indicadores, establecimos estrategias y cumplimos con los protocolos dictados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para que lográramos ser el Municipio que per cápita por cada cien mil habitantes tuvimos los indicadores más bajos de contagios y de muertes por COVID-19, actualmente contamos con el macro módulo de vacunación donde por cierto ya llegamos a más de cien mil vacunados. Para apoyar a las familias durante la pandemia, implementamos programas para reactivación económica como el Programa Chamba para Todos que benefició a más de tres mil familias, un programa de corresponsabilidad social que no solamente beneficio a las familias en las comunidades, sino también beneficiamos a más de setenta y cinco negocios y logramos reactivar la economía particularmente en los polígonos de mayor conflicto social, en los siguientes tres años vamos a seguir generando inversión y convenios con las empresas, con las industrias, con el sector productivo y con las universidades para poder seguir generando empleos, fuimos el Municipio que generó más empleos en el año de la pandemia, en el primero y en este segundo año de la pandemia, fuimos el Municipio que más creció en materia de desarrollo económico. En este momento tenemos una inversión histórica en toda la zona del hub logístico que se creó gracias a la ampliación del nuevo aeropuerto de la ciudad Guadalajara, que será como lo dijo el Regidor Antonio Sánchez, el aeropuerto más importante de carga a nivel nacional en el corredor también económico más importante del mundo, como es el mercado Asia - Pacífico y por supuesto será el segundo en tráfico de pasajeros, lo que evidentemente generará el crecimiento y oportunidades económicas para la gente de nuestro Municipio. Obtuvimos el mayor avance en simplificación administrativa para hacer trámites rápidos, sencillos y transparentes; y puedo decirlo con mucha claridad, somos el primer Municipio, el primer Municipio, el número uno a nivel nacional en materia de Mejora Regulatoria. En atención para nuestra gente no vamos a escatimar, por eso vamos a crear el Centro Integral

09524

de Recepción y Atención de Trámites que va funcionar por cierto las 24 horas. Estos tres años fueron de mucho trabajo, por eso quiero agradecer a todas y a todos mis Regidores por su trabajo, a las y los Regidores de oposición, porque en el debate nos hizo ser mejores, nos hizo ponernos a trabajar, porque los objetivos son comunes, que nuestro Municipio, sea un municipio de oportunidades con una calidad de vida y creo que lo logramos, les agradezco mucho su trabajo y su solidaridad y su participación. Quiero agradecer también a todo mi equipo de trabajo que hoy me acompaña, quiero agradecer a la exdiputada Adriana Medina, porque con sus gestiones logramos muchos avances en Tlajomulco; quiero agradecerle al Contralor Pepe Ochoa que está con nosotros el día de hoy y nos acompaña como invitado especial al igual que mi equipo central de trabajo, hoy no vienen como funcionarios de gobierno, sino vienen como invitados especiales en reconocimiento a su trabajo de los tres años en esta administración; por supuesto al Ingeniero Jorge González por su dedicación, empeño y por sus resultados; a Armando Bollaín también por su don de gente, por su organización y su talento; a Jorge Casillas también dirigiendo prácticamente las riendas de nuestra administración municipal; le agradezco mucho su talento también y su trabajo; a Cesar Valdés, el Oficial Mayor, que también trabajó muy fuerte para que tengamos también condiciones de salir adelante a pesar de las circunstancias; a Memo Hernández, que nos puso de la vanguardia en simplificación administrativa, en innovación y en tecnología; por supuesto a Gabriel Velázquez que gracias al trabajo de todo su equipo logramos como lo decía, ser el Municipio que más creció en materia económica en nuestro Estado y eso me llena de orgullo en inversión productiva; gracias a nuestro amigo Gustavo Rivera, al Arquitecto, Maestro, que gracias a su política de ciudad y a su política de vivienda logramos ser un referente a nivel nacional; y por supuesto a Irlanda Baumbach, que me parece que ha hecho un gran trabajo para administrar y distribuir los recursos en nuestro Municipio; a todas y a todos les agradezco en representación de todos los trabajadores del Ayuntamiento, porque Ustedes son las cabezas, pero representan a todas y a todos los trabajadores del Ayuntamiento, gracias por su trabajo, por su dedicación, estoy seguro que vamos a seguir conformando un gran equipo y que vamos a integrar el mejor equipo de trabajo de nuestra ciudad y de nuestro Estado, por eso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tenemos los mejores resultados en transparencia, en rendición de cuentas, en innovación, en vivienda y en muchísimas otras cosas, estamos a la vanguardia. Viene más y más para Tlajomulco en estos próximos tres años y estoy seguro que además que vamos a seguir impulsando proyectos estratégicos para mantener a Tlajomulco como el primer Municipio del Área Metropolitana, hoy el tercero en términos de población, este informe, quiero decirles que es de todas y todos Ustedes, de todo este equipo de trabajo que pudo sacar adelante estos tres años a pesar de las circunstancias, a mi familia muchas gracias por haberme aguantado, por haber tolerado, por haber respaldado en todo momento y durante toda mi vida, les agradezco mucho, los quiero. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente y también felicidades por estos grandes tres años de gobierno. A continuación se le otorga el uso de la voz al Maestro Alberto Esquer Gutiérrez, en representación del Gobernador del Estado de Jalisco. Adelante Maestro. -----

- - - **El Maestro Alberto Esquer Gutiérrez, en representación del Gobernador del Estado de Jalisco, en uso de la voz:** Muchas gracias Secretario. Es un honor estar aquí en Tlajomulco con la representación del Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de nuestro Estado. En esta sesión solemne donde el Presidente Municipal de Tlajomulco, Salvador Zamora Zamora, rinde su tercer informe de actividades. Escuche con mucha atención los posicionamientos de los grupos edilicios de los Regidores del PRI, de Acción Nacional y de MORENA, y verdaderamente me llena de orgullo saber cómo cuando se trabaja en equipo, cuando se trabaja con responsabilidad, cada quien mirando por las tareas y responsabilidades que las gentes les dio, los resultados se ven aquí en Tlajomulco, felicidades a los y las Regidoras que hoy terminan o están a punto de terminar este encargo en la valiosa representación que les dieron los habitantes de Tlajomulco. A mi amigo personal y un gran Presidente Salvador Zamora, no me queda más que felicitarlo por dos cosas; primero, por su tercer informe de gobierno, pero también porque en algún momento Tlajomulco pasó a la historia por ser el primer Gobierno gobernado por Movimiento Ciudadano y a parte por políticas públicas que se implementaron desde este territorio, pero hoy

09525

Chava pasa a la historia en Tlajomulco por ser el primer alcalde que va a una reelección y que los ciudadanos de este Municipio lo religen justo por hacer las cosas bien y por seguir darle este rumbo a Tlajomulco, felicidades Presidente, cuentas con el respaldo del Gobierno del Estado de Jalisco, cuentas con el respaldo del Gobernador del Estado, con su gabinete, para seguir teniendo grandes, grandes triunfos desde Tlajomulco; no mencionaste dentro de los retos que viene la Línea Cuatro, que no solo es un reto de Salvador Zamora, es un reto del Gobernador, es un reto de todos los Secretarios, es un reto de los Diputados, que llegue la Línea Cuatro aquí a este Municipio, por el número de habitantes, por la importancia que tiene Tlajomulco en la Zona Metropolitana de Guadalajara; ya lo decía en su informe, el esfuerzo que ha hecho Tlajomulco por el saneamiento de aguas que desembocan al Río Santiago, una de las cuencas más contaminadas; el trabajo que se ha hecho por el saneamiento de Cajititlán y el trabajo con sus pescadores, que ha sido una lucha permanente y un respaldo permanente de este Gobierno de este Ayuntamiento; la lucha que de frente, clara, honesta ha dado el Presidente por resguardar y proteger el Bosque de la Primavera y que en muchas ocasiones causa raspones a intereses personales de algunos que quieren perjudicar el Bosque, pero su Presidente con honestidad, con responsabilidad y con mucha fortaleza ha hecho frente a cuidar el Bosque de la Primavera, que le corresponde a todos los jaliscienses, gracias por todo ese esfuerzo Presidente, que en muchas ocasiones genera pisar callos y hasta complicaciones personales, pero siempre tu honestidad, tu trabajo que demuestra el cuidar el Bosque ha estado privilegiado en estas tareas. Tlajomulco es un Municipio que juega en dos vertientes, su gran crecimiento en el área urbana, pero también el gran crecimiento en su área agrícola, y esa protección, ese respaldo que el Presidente le ha dado al sector agroindustrial también pone en una gran derrama económica este Municipio con la producción de alimentos, recordemos que Jalisco es el número uno Estado productor de alimentos, desde Jalisco se producen el 25% veinticinco por ciento de los alimentos que se consumen en el país y el esfuerzo que hace Tlajomulco en seguir promocionando, en seguir trabajando en su vocacionamiento agroindustrial es muy importante, lo decía el Regidor en su posicionamiento, que el aeropuerto de Tlajomulco del Área

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Metropolitana de Guadalajara es el más grande de carga o ya es el más grande de carga y también de movimiento de alimentos a nivel nacional, desde aquí en Tlajomulco salen aviones a Asia, salen aviones a Europa cargados de alimentos y eso pone a Jalisco, pone a Tlajomulco en un punto muy importante; vienen muchos trabajos Presidente, en los siguientes tres años te tengo una buena y una mala noticia; la mala, es que el Presidente que termina estos tres años 2018-2021 hizo muchas cosas, te deja una silla muy grande, unos zapatos muy grandes que el siguiente alcalde tiene que llenar, ojalá que sea un traje a la medida los siguientes tres años y sean más los logros y sean más las tareas, pero que contarás con el respaldo del Gobierno del Estado y de todas las Secretarías, estoy seguro que esta Zona Metropolitana de Guadalajara ha consolidado a Tlajomulco como uno de los Municipios más importantes, se dice que siempre la Zona Metropolitana de Guadalajara o que de los últimos años han salido Gobernadores de Guadalajara, pues Tlajomulco ya está preparado también para que saque un Gobernador de Tlajomulco. Felicidades Presidente, por tu trabajo, por tu esfuerzo y por lo que viene y felicidades a todos los Regidores de este Ayuntamiento, a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, por el trabajo que han venido haciendo desde este bonito Municipio, no queda más que sumar esfuerzos a todos desde nuestras trincheras, esta crisis de COVID-19 que nos pegó a todos en todas las etapas y en todos los rincones, maestros, artesanos, papás, mamás, empresarios, doctores, comerciantes, nos ha pegado a todos, lo que nos hace sumar esfuerzos y unirnos todos, desde la trinchera que estemos y desde lo que representemos, hoy México, Jalisco nos exige a todos sumar esfuerzos, a todos cerrar filas, porque es la única manera que hacemos el bien hacia los ciudadanos a medida de que seamos mejores padres de familia, mejores ciudadanos, mejores funcionarios, mejores vecinos, mejores servidores públicos, esa medida que va cambiar nuestro país, hoy necesitamos de estar unidos, para dejar un gran legado a nuestros hijos, necesitamos dar un ejemplo con acciones, con tareas a nuestros hijos y a nuestros nietos, pero con un ejemplo de todos los días desde nuestro hogar, desde nuestra colonia, desde nuestra oficina de que sí se puede trabajar con honestidad, con responsabilidad, de que sí se puede trabajar con amor sirviéndole a los demás. Muchas felicidades Regidores y Regidoras, muchas

09526

felicidades a todos por su trabajo, en nombre del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, felicito al Presidente Municipal de Tlajomulco, mi amigo personal Salvador Zamora Zamora, por este tercer informe de actividades, felicidades y en hora buena por los siguientes tres años Chava. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se tiene por recibido el Tercer Informe de Gobierno y a su vez Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

----- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos de este día 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, del día 14 catorce de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA


CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

CHÁVEZ.

UREÑA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 633 SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09527

1981

OLYMPIA
SYNOPSIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 634/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09528

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la de Servicios Públicos, como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas, a todos, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos, damos inicio a esta sesión extraordinaria de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que tal muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, Con su permiso señor Presidente, lista de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes (ausente), Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, avisaron que por motivos personales se encuentra imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de las inasistencias de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Señor Presidente, a su vez informarle que existen 13 trece munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar Presidente, es cuanto. - - - - -

09529

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su

carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la de Servicios Públicos, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, aclarando que la Comisión Edilicia de Administración Pública coadyuvó en el dictamen, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y - - - - -

VI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que abre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel León, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Simplemente decir, aunque la Ley lo deja muy claro, que es importante que en esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se cuide mucho que no se llegue a ninguna conclusión o no se llegue a ninguna modificación que pudiese contraponerse al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, creo que eso es algo que se estaría obligado a respetar, pero no está demás que este Pleno haga hincapié en eso para que los consultores que lo lleven a cabo y las dependencias que estén al frente del proceso cuiden mucho este tema del POEL, cuando se discutió y se aprobó el POEL se dijo que era uno de los temas más importantes que se estaban aprobando, se dijo esto por parte del Presidente Municipal y en ese sentido yo creo que tener ese cuidado y tener esa aptitud frente a estas modificaciones que se refieren al futuro del Desarrollo Urbano en nuestro Municipio, sí se tome en cuenta respetar ese documento, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente comentar algo, a ver, lo importante que me parece que el planteamiento que hicimos al inicio

09530

de esta administración de actualizar los instrumentos jurídicos de planeación en orden, no solamente de importancia, sino como lo prevé la Ley, pues hoy con esta votación, culminamos con el tercer instrumento y que es muy importante para el cuidado precisamente del medio ambiente en Tlajomulco, el primero instrumento que aprobamos fue el Atlas de Riesgo, no solamente para identificar las zonas de riesgo, sino para construir infraestructura y lo hemos hecho, hemos invertido muchos recursos destinados para mitigar el riesgo y los efectos del cambio climático, de las inundaciones, etcétera, después aprobamos el Programa de Ordenamiento Ecológico de Tlajomulco y creamos un corredor biológico que prácticamente ampara el 50% cincuenta por ciento de nuestro territorio, le dijimos Tlaxomulli; y la verdad es que este Plan justamente está empalmado con el Programa de Ordenamiento Ecológico y además tiene una reducción sustancial en el 57% cincuenta y siete por ciento, me parece, de las hectáreas que estaban destinadas a la construcción de viviendas, pues se eliminaron prácticamente en este Plan Municipal de Desarrollo y creo que es algo de lo más importante que hay que resaltar, vendrán los Planes Parciales que habrán que actualizarse y vamos a terminar con prácticamente los instrumentos de planeación para poder ahora sí con una visión de estado al margen de los intereses particulares o políticos, pues pensar que tendremos una ciudad sustentable y sostenible; así es que pues felicidades, yo espero que respalden esta iniciativa que fue un trabajo prácticamente de dos años, porque desde el 2020 iniciaron los trabajos de consulta y se integraron prácticamente todos los foros y se integraron las observaciones, no solamente de las asociaciones de la sociedad civil, sino también de expertos del propio Instituto Metropolitano de Planeación, están integradas en este documento tan importante para el desarrollo de nuestro Municipio, así es que felicidades por el trabajo realizado durante estos casi dos años que estuvimos trabajando en el Plan Municipal de Desarrollo y pues ahora a hacerlo valer con esas condiciones, muchísimas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor entonces someta a votación nominal, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor.-----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, damos cuenta de la Presencia del Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez...-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 17 (diecisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez**, siendo las **14:16** catorce horas con dieciséis minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Estamos en el proceso de votación del dictamen agendado con el IV del orden del día Regidor, para que si es posible

09531

de una vez pueda emitir el sentido de su voto, referente a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones y a su vez para que quede en la versión estenográfica damos cuenta de la llegada del Regidor Julio Velázquez.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la de Servicios Públicos, como coadyuvantes, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 160/2021, tomado en las sesión extraordinaria del Ayuntamiento, de fecha 14 de septiembre del año 2021.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se expiden, reforman y abrogan diversos reglamentos municipales con motivo de la reestructura de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias muy amable, en la administración 2015-2018 existían 26 Direcciones Generales y 66 Direcciones de Área, al inicio de esta administración se hizo una reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco y de 26 Direcciones Generales se pasó a 43 y de 66 Direcciones de Área se pasó a 136, cuando se dio la discusión en su momento y yo me opuse a la propuesta de modificación y la voté en contra, el principal ejemplo que ponía era el del naciente Instituto para el Mejoramiento del Hábitat, que se la hacían hacer con 4 Direcciones Generales y 17 Direcciones de Área, sino recuerdo mal, hoy se declara la extinción del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat una vez que votemos esta propuesta y se reducen las Direcciones Generales de 43 a 25 incluso una menos de las que existían en la administración anterior y se reducen las Direcciones de

09532

Área de 136 a 113, yo avalo y veo como positivo este esfuerzo de adelgazar de alguna manera el aparato burocrático del Municipio, considero que más vale tarde que nunca, pero en estos últimos tres años se podía haber sostenido plenamente el funcionamiento del Gobierno Municipal, con un aparato burocrático del tamaño del que ya existía cuando entramos el primero de octubre del 2018 y creo que el COVID demostró esto; yo quisiera hacer hincapié en eso, lo platicábamos el Síndico y un servidor hace unos días como el COVID nos obligó a reducir la planta laboral en activo, creo que hubo casos en que incluso el Gobierno Municipal estuvo funcionado con el 25% veinticinco por ciento de los funcionarios públicos, hubo otros casos de que se estuvo funcionado con el 50% cincuenta por ciento y la verdad es que el gobierno no se cayó, de caer, no de hablar de caer, siguió funcionando y eso demuestra que a veces más que la cantidad es importante la calidad y que se podía haber funcionado con menos personal, pero este esfuerzo que se hace y que yo lo voté a favor en la reunión de la Comisión de Reglamentos y que lo voy a votar a favor también en esta sesión del Pleno, pues me parece un esfuerzo adecuado, creo que al final independientemente de lo que diga la oposición o de lo que diga el gobierno, al final la práctica nos va diciendo si tiene que haber cambios en el camino y que bueno que hoy se está tomando esta decisión; creo que también es muy positivo en la reforma en la manera como se fortalece el área de servicios públicos, aumentan las direcciones generales, aumentan las direcciones de área, algunas de las actividades que se organizaban o se coordinaban desde otro lado, se suman al tema de tratar de darle buenos servicios a la población y esto me parece también sumamente positivo, repito, lo voy a votar a favor, pero creo que la propuesta podría mejorarse más, pienso que se podría haber hecho un esfuerzo más grande en el tema de las direcciones de área y en lugar de bajar de 133 a 113, hacer un esfuerzo aún mayor y también creo que en algunas de las prioridades que se tomaron se podría haber pensado con otra lógica... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro, le pido al ciudadano Presidente si me permite aterrizar mis puntos de vista. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias muy amable, por ejemplo en la Coordinación de Desarrollo Económico, lo que es Turismo, lo que es Competitividad, lo que es Promoción Económica y lo que es Desarrollo Rural, son Direcciones Generales, en la Coordinación de la Gestión Integral de la Ciudad, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pasan a ser solamente Direcciones, yo creo que ahí se está mandando un mensaje inadecuado, yo no digo que haya que aumentar dos direcciones generales, pero sí creo que el tema de la sustentabilidad es clave, que el tema de tener que implementar un POEL y este nuevo documento que acabamos de aprobar hace un rato, pues exigiría de repente esfuerzos mayores que en las Direcciones Generales que existen en la coordinación de Desarrollo Económico; y por último, creo que entre la Secretaría General y la Coordinación de Construcción de Comunidad hay duplicidad de funciones, porque por ejemplo, en la Secretaría General existe la Dirección General de Cultura de Paz, ahí hay una Dirección de Innovación Social y una Dirección de Construcción de Tejido Social, la Dirección de Innovación se tiene que dedicar a promover la gobernanza de la mejor manera posible y la de Tejido Social, su objetivo principal es promover la participación plena de los ciudadanos en las políticas públicas en el Municipio, pero en la Coordinación de Construcción de Comunidad, el principal objetivo que se define es precisamente promover la participación plena de todos los ciudadanos en todas las políticas públicas, entonces, de alguna manera creo que habría formas de evitar duplicidades de buscarle más, reducir un poco más las Direcciones de Área, buscar algunas otras prioridades, pero eso ya son puntos de vista particulares de mi persona, los hago sin afán de molestar a nadie, creo que la propuesta que hoy se va a votar demuestra que en todo caso las observaciones que yo hice al principio del trienio no fueron por cuestiones política o por molestar, sino porque yo creía genuinamente que se podía gobernar con un aparato más delgado, la práctica nos demostró que era así, sin ningún afán de soberbia, ni de nada, simplemente digo que bueno que hoy se va a votar esto, ojalá que se profundice más en el transcurso de los tres años de la Administración que comienza a trabajar a partir del primero de octubre, pero estas son las razones por las que voy a votar a favor

09533

y esas son las observaciones que estoy haciendo de alguna manera pensando en que se podía haber ido un poco más allá, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Alguien más que quiera hacer el uso de la voz? No, bueno de no ser así yo quiero hacer unos breves comentarios, primero agradecer Regidor su participación y sus comentarios, efectivamente este nuevo Reglamento tienen cambios significativos importantes y también hay motivos, la herencia que tuvimos de la administración que terminó en el 2018 también venía cargada de personal supernumerario que nosotros a través de nuestro Reglamento le dimos la oportunidad de incorporarse a la Administración Municipal, tanto en la estructura de nuestro personal y de nuestro equipo de trabajo, como en las funciones que tuvieron y en los resultados que finalmente tuvieron en el Gobierno, así mismo lo hicimos en la plantilla, esa discusión vendrá más adelante en el mes de noviembre, seguramente lo discutirá el nuevo Pleno del Ayuntamiento, pero en un sentido de autocrítica me parece que algunas de las precisiones que Usted hizo, me parece que tienen fundamento, nosotros le dimos mucha fuerza a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat, porque ahí estaba el centro de nuestra planeación de gobierno, porque ahí estaba la actualización de los instrumentos de planeación, ahí estaban los estudios técnicos para construir infraestructura en materia de agua, en materia de movilidad, en materia de viviendas deshabitadas, etcétera y apostamos a crear políticas públicas fundadas precisamente en expertos y esa fue una convocatoria que nosotros hicimos y trajimos a los mejores elementos y los resultados me parece que están a la vista. Hoy tenemos las bases fundadas y hoy podemos orientar nuestras baterías a otras cosas, por ejemplo, me parece que con las condiciones de la pandemia, además de que nos demostró que podíamos hacer más con menos, también nos obliga a apostar a la reactivación económica, por eso queremos reforzar la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, porque queremos precisamente con las condiciones que hoy tiene el Municipio, pues era el Municipio más importante en inversión productiva y en desarrollo económico y hacia allá está enfocada las baterías de este nuevo Reglamento; me parece que hoy también vivimos una situación compleja con los recursos federales, porque desde el 2019 a la fecha,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pues prácticamente tenemos cancelado los apoyos, los recursos del Gobierno Federal y eso nos obliga también a hacer ajustes económicos y este nuevo Reglamento nos genera un ahorro de prácticamente cuarenta y dos millones de pesos que me parece que podremos utilizar a nuestra área de Servicios Municipales, a nuestra Coordinación de Servicios Municipales e Infraestructura y apostar a tener proyectos, al final nuestro plan es lograr ahorrar tanto en este Reglamento como en la nueva Plantilla y nuestro equipo de trabajo, pues ciento cincuenta millones de pesos y poder utilizarlos en mejorar los servicios públicos municipales y poder utilizarlo en proyectos estratégicos y por supuesto nos aligerará significativamente la carga de nómina que pues de verdad hoy es un tema complejo para el Municipio, entonces, me parece que estamos en condiciones de trabajar la siguiente administración, yo quise que se aprobara este Reglamento previo al inicio para que el día cero tengamos una estructura fuerte, sólida, unas finanzas fuertes también que nos permitan consolidar los siguientes tres años los proyectos que nos trazamos y con las condiciones económicas del País, del Estado y por supuesto las del Municipio, para culminar bien lo que iniciamos también muy bien, entonces pues les pediría el apoyo para esta iniciativa, desde luego agradeciéndoles el trabajo a todos Ustedes. - - -

09534

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, siendo así por favor solicite la votación nominal para la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; que resuelve los turnos asentados en el punto de acuerdo 079/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio del año 2020; en el punto de acuerdo 094/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 07 de agosto del año 2020; en el punto de acuerdo 111/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre del año 2020; en el punto de acuerdo 129/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 06 de noviembre del año 2020; en el punto de acuerdo 043/2021, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero del año 2021; y en el punto de acuerdo 161/2021, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (UNASAM); se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se abroga el Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se abroga el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

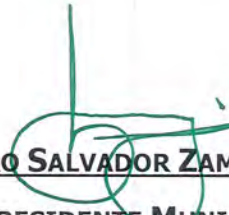
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 14:32 catorce horas


09535

con treinta y dos minutos de este 17 diecisiete de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muchas gracias y muy buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos, del día 17 diecisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

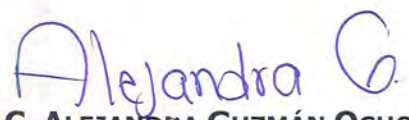


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES




C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

09536

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 634 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- **ACTA NÚMERO 635/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** -----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

09537

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta

presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre, todas del año 2021; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG", la cual consiste en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Buscando tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sigan dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una longitud de 500 metros aproximadamente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, autorice e instruya a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y

09538

financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declare y acuerde improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 por el que reforman los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatitlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL"; -----

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión

09539

ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021; -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70, de esta Cabecera Municipal; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo del final del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal; - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; - - -

XXII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes: - - - - -

- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; -----
- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; -----
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; -----
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; -----
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; -----
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; -----
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; -----
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; -----
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; -----
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES; -----
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; -----
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; y- -----
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO. -----

XXIII.- Asuntos Generales; y -----

XXIV.- Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95
NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----**

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos tardes a todas, a todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, de este 24 veinticuatro de septiembre del 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa (ausente), César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios (ausente), Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León

09540

Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija (ausente), Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora María Isabel Palos Leija y los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Antonio Sánchez Flores, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a ésta sesión, por lo que se le pregunta a este Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. Damos cuenta de la presencia del Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto a este Pleno si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. Informarle a este Pleno que existen 11 once munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración de este Pleno. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre del año 2021; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG", la cual consiste en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Buscando tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sigan dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin

09541

nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco, con una longitud de 500 metros aproximadamente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice e instruya a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitarán en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento declare y acuerde improcedente la petición de concesión de un espacio al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 por el que reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -
- XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -
- XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -
- XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -
- XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal,

09542

Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL"; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021-2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal; - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; - - - - -

XXII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes de los Regidores que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Municipios:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -
- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; - - - - -
- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; - - - - -
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; - - - - -
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; - - - - -
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; - - - - -
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; - - - - -
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; - - - - -
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; - - - - -
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; - - - - -
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES; - - - - -
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; y - - - - -
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO. - - - - -

09543

XXIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lista de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Presidente y dar cuenta de la presencia de la Regidora Alejandra Guzmán y cambia el quórum a 12 doce Ediles. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Alejandra Guzmán Ochoa**, siendo las **13:14** trece horas con catorce minutos.-

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿No estaba la Regidora ya? Ah, no es cierto, no estaba, que bueno que llegó Regidora. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
: DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias de fechas 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre, todas del año 2021; - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FIGG", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la celebración de un convenio de colaboración y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "*Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FIGG*", la cual consistente en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Busca tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

09544

Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio de colaboración en los términos del modelo que se acompaña al presente.

TERCERO.- E Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza para llevar a cabo las acciones que comprenda el Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara, en nuestro Municipio. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para seguir dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de este Pleno, nada más para agradecer el respaldo en este tema porque las escuelas del Municipio estaban muy vandalizadas, entonces, me da gusto que haya salido así como se comprometió el Presidente en que saliera de manera exprés, se está cumpliendo y quiero reconocer esa eficacia, ahora falta que el Programa se concrete y que las escuelas realmente recuperen el estatus y puedan estar a la altura y necesidades de los niños, les agradezco esta solidaridad compañeros Regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como de Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como la de Protección Civil y Prevención en la Salud como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número 150/2021, emitido en la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se siga dando continuidad al proyecto realizado por el Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

09545

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 017/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente, a base de empedrado, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se elabore e incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, en particular. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 019/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una longitud de 500 metros aproximadamente, a base de pavimento de empedrado zampeado, agua potable con instalación de medidores, drenaje, alcantarillado, guarniciones, alumbrado público y banquetas de accesibilidad universal, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto definitivo que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - - - -

09546

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 044/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a base de pavimento, empedrado zampeado, líneas de drenaje, agua potable, guarniciones, alumbrado público y banquetas de accesibilidad, con el fin de dar solución a la problemática, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se elabore e incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, en particular. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo a instruir a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbano, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

09547

formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 0016/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y recursos económicos, ante el Gobierno Federal y Estatal, esto a efecto de promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes. - - - - -

TERCERO.- Se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra señalada en el RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **XI** once del orden del día, relativo a realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y las Comisiones Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio Municipal como convocante y las Comisiones Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 0015/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a las dependencias competentes de este Gobierno Municipal a realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3, 420.00 tres mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General Jurídica, y todas aquellas que resulte necesarias y competentes para poder realizar los correspondientes estudios, dictámenes, proyectos, opiniones, viabilidades financieras y/o validación presupuestal y demás relativos a la determinación de la viabilidad y factibilidad del RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

09548

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a declarar y acordar improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo 042/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en este momento declara y acuerda improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo los derechos de petición del ciudadano. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto por el que reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 que reforma los artículos 60, 61, 106, y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - -

SEGUNDO. - Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa declarar la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata incorporación al Patrimonio Municipal, como

09549

Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de todos y cada uno de los predios irregulares y espacios destinados para el servicio público que a continuación se enlistan, detallando su denominación, ubicación y superficie real a regularizar: - - - - -

| | N° de expediente. | Denominación, utilización y/o Destino del Predio-Espacio Público. | Localidad. | Cuenta Predial asignada | Superficie a Regularizar y a Declarar como bien del Dominio Público. |
|---|----------------------|---|------------------------|-------------------------|--|
| 1 | TZ/COMUR/PDP/04/2021 | Casa de la Cultura. | Cofradía. | Sin cuenta asignada. | 144.00 m2. |
| 2 | TZ/COMUR/PDP/11/2021 | Plaza Municipal. | San Agustín. | Sin cuenta asignada. | 2,388.99 m2 |
| 3 | TZ/COMUR/PDP/17/2021 | Plaza Pública. | San Lucas Evangelista. | Sin cuenta asignada. | 2,420.00 m2 |
| 4 | TZ/COMUR/PDP/31/2021 | Delegación Municipal y Pozo Profundo de Agua Potable. | Buenavista. | Sin cuenta asignada. | 300.00 m2 |
| 5 | TZ/COMUR/PDP/30/2021 | Plaza Cívica Eugenio Zúñiga. | Cabecera Municipal. | Sin cuenta asignada. | 1,788.48 m2 |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planos-Levantamientos Topográficos relativos a todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron detallados en el resolutivo anterior; los cuales a su vez, fueron aprobados por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su Sesión Ordinaria de fecha 17 del mes de Septiembre del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación a los bienes del Dominio Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como se ordena su publicación en la Gaceta Municipal para su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio competente. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo la clasificación de Bienes del Dominio Público. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para las aperturas o asignación de cuentas prediales de todos y cada uno de los predios enlistados en la tabla anteriormente inserta, y en general para realizar cualquier rectificación de la descripción, ubicación, superficie, medidas y linderos de cada uno de ellos, ante la Dirección de Catastro Municipal e incluso para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la primera inscripción de todos y cada uno de los predios y espacios públicos de referencia, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal del presente Punto de Acuerdo.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

09550

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a declarar la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca", ubicado sobre en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados.

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respeto al predio irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para inscripción

09551

real de superficie regularizada, restricción por paso de la infraestructura de vialidad, cuyas medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a declarar la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, y dentro del cual se fraccionaron 02 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos poseedores a título de dueños. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, y dentro del cual se fraccionaron 02 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos

09552

poseionarios a título de dueños, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respeto al predio irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para aperturar cuentas catastrales y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Guadalajara y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo a cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

09553

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de cumplimentar las obligaciones, que como ente público patronal, fija la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 56, fracción XIII, y 64; así como los que le fija la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en sus artículos 6, 8, 9 y 10, autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico Municipal, así como la Tesorera Municipal para que realicen las gestiones de acercamiento para determinar la mejor forma de pago, así como la suscripción de convenios necesarios con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para regularizar el adeudo por los periodos de la segunda quincena de Febrero del 2020 a la segunda quincena de Octubre del 2020. - - - - -

SEGUNDO.- Al concluir las gestiones del resolutivo anterior, se autoriza e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realicen y suscriban todos los actos jurídicos y administrativos necesarios a fin de que en el mismo sentido suscriban el convenio de pago, resultado de las gestiones, en el que se estipule el método de pago, y la posibilidad de incluir como mecanismo de garantía y fuente de pago la afectación de las participaciones federales hasta por el plazo que se señale, y que el mismo se estaría realizando por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que esa cantidad se entere directamente Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica Delgado, por lo cual sube el quórum a 13 trece munícipes. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo**, siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos.-----

----- **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora, le pido Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden

09554

del día, relativa a la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021, para quedar de la manera siguiente: -

| No . | NOMBRE DE ACCIÓN | LOCALIDAD | MONTO POR ACCIÓN ESTATAL (\$) | MONTO POR ACCION MUNICIPAL (\$) | TOTAL ESTIMADO |
|------|---|------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 1 | RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL DE LA CALLE ALFONSO REYES, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | ZAPOTE DEL VALLE | \$2,655,239.42 | \$2,655,239.42 | \$5,310,478.84 |
| 2 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE PROL. ESCOBEDO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LOMAS DE TEJECA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | LOMAS DE TEJEDA | \$2,552,898.55 | \$2,552,898.55 | \$5,105,797.10 |
| 3 | RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL DE LA CALLE CAMINO A COFRADIA, INCLUYE: MACHUELO Y | LA COFRADIA | \$2,706,740.32 | \$2,706,740.32 | \$5,413,480.64 |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | | |
|---|--|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | | | | |
| 4 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE FLAVIANO RAMOS NORTE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | CABECERA | \$1,564,962.59 | \$1,564,962.59 | \$3,129,925.18 |
| 5 | RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CAMINO EJIDAL LA CALERA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LOCALIDAD DE LA CALERA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | LA CALERA | \$520,159.12 | \$520,159.12 | \$1,040,318.24 |
| | | | \$10,000,000.00 | \$10,000,000.00 | \$20,000,000.00 |

09555

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebradas el 26 de febrero del año 2021. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número 047/2021. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la aprobación de la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021-2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, solamente me voy a permitir presentar una reserva y dice así, y deberá ser así: "El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el 30 de septiembre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo CAT, en el domicilio en Calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal." Y la propuesta es que el punto de acuerdo diga que sea "en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en la calle Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal", esa es la modificación que se pretende en este punto de acuerdo, para poder tener mayor amplitud en la toma de protesta, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, quienes estén por afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada la reserva por unanimidad** señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para realizar los acuerdos, actos y notificaciones necesarias para hacer de conocimiento y convocar a las y los integrantes del Ayuntamiento Electo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte, relativa a la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación de la actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 24 y 30 de septiembre del 2021, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de los actuales munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar las actas, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la

09556

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la solicitud de prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

---**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXII** veintidós del orden del día se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar por parte de todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

munícipes a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, es cuanto Presidente. -----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Muchas gracias de cuenta del siguiente punto del orden del día, no sin antes felicitar a todas y todos los Regidores por haber presentado en tiempo y forma su informe de actividades del y tercer año de Gobierno, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios, desahóguelos en el mismo acto y sométalos a votación en el mismo acto también. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores y Presidente a su vez informarle que existe un pre registro en el tema de Asuntos Generales, así como hacer de su conocimiento que dichos documentos del apartado de asuntos generales, ya fueron enviados y circulados a todos los munícipes de este Pleno; y en pre registro en el primer punto tenemos a la Regidora Verónica Delgado, para presentar un Dictamen con titulación Dictamen del Reglamento Ambiental. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

XXIII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes Presidente, buenas tardes a todas mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores y a los presentes. Bueno el día de hoy justamente se está aprobando el Reglamento de... Bueno espero que todas y todos las Regidoras y Regidores podamos votar a favor de este instrumento, que es uno de los instrumentos más importantes de la vida de una ciudad que desde hace, cabe mencionar, que desde hace más de dos décadas que no se actualizaba este documento y bueno me gustaría compartirles algunas palabras

09557

Presidente. Durante estos tres años de gestión como representante popular de Tlajomulco me acompañaron los valores de honestidad, integralidad, respeto y un profundo amor por esta hermosa tierra llamada Tlajomulco, como mucho agradecimiento también quiero rendirle cuenta a la ciudadanía y decirles, "Labor cumplida", la lucha por los derechos y libertades fueron mi mayor motivación, mi mayor fortaleza saber que sobre todas las cosas el bien común de las causas legítimas del pueblo son y deben ser la mayor prioridad para el Gobierno, en cada postura, en cada sentido de mi voto se respondió siempre a proteger, defender y ser congruente con lo que nos encomendó la gente, no mentir, no robar, no traicionar al pueblo. Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad les comparto que se cumplieron dos de los tres grandes objetivos que se plantearon en el plan de trabajo, el primero el Reglamento que en este momento estamos discutiendo, que es el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Municipio de Tlajomulco; así como el Plan Municipal al Derecho a la Alimentación, que se desprende del Reglamento de Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala para el Ayuntamiento de Tlajomulco y me atrevo a decir que quizá no sean los reglamentos más importantes para este Ayuntamiento, pero sí tiene una gran trascendencia para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del Municipio y de sus habitantes a mediano y largo plazo. Quedan importantísimas deudas para el saneamiento de la Laguna de Cajititlan, la erradicación urgente de usos y prácticas del territorio que atenten contra el bienestar de Tlajomulco, confió Presidente en que esta aprobación de este Reglamento, pues este cumpliendo un compromiso que se estableció al principio de esta administración y le doy las gracias. Quiero hacer un agradecimiento también aprovechando Presiente y si lo permiten los presentes, que es la última sesión en la cual nos toca compartir a todas y todos nosotros, a esta tierra que me recibió y me permitió trabajarle durante más de una década, a todo el Gobierno de Tlajomulco, muchas gracias, gracias a Secretaría General, al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, a la Jefatura de Dictaminación de Impacto Regulatorio y a la Directora de Mejoramiento Regulatorio del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por la aportación que hicieron en este trabajo de estas iniciativas, en estos planteamientos que se estuvieron discutiendo el día de hoy, también quiero agradecerles especialmente a mi equipo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de trabajo a los que fueron, a los que están y a los que vienen, un agradecimiento muy especial a todo mi equipo por la toda la construcción que hicieron conmigo durante estos años de gestión, a mis amigas, a mis amigos, a mis animales, a mis plantas que templaron mi espíritu y dieron la fuerza para hacer mi trabajo; al Biólogo Rubén Martínez que inició conmigo esta aventura le doy profundamente las gracias. Finalmente a toda mi familia le doy las gracias por siempre estar conmigo y darme las bases de mi sistema de valores. Confió Presidente y les deseo a la nueva administración que alcancen sus metas establecidas, realmente me enorgullece y agradezco decir que se pudo contribuir desde la oposición y que construimos e hicimos la posibilidad de hacer un buen Gobierno para el bien común de la gente de Tlajomulco, muchas gracias.-----

09558

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el primer punto de asuntos generales, se somete a consideración el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Montserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

Antonio Sánchez Flores:-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.-----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo general señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en este momento se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 054/2019 aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de abril del año 2019. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen probado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO. - Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. . - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Noé Fierros Álvarez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que exponga su iniciativa. Adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

XXIII.B) - - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Si gracias, buena tarde, Presidente Municipal, Secretario General, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, quiero nada más mencionar dos cosas; la primera, agradecerle al Presidente Municipal, al Secretario General y a su equipo para que el día de hoy tengamos la oportunidad o darme la oportunidad de poder presentar el día de hoy esta iniciativa; la segunda, pues es pedirles a Ustedes compañeros que me apoyen y me respalden votando a favor ya que quisiera que no fuera necesario pero el problema del COVID al día de hoy, pues nos ha generado muchos decesos, la zona de San Sebastián no es la excepción, como un dato que no viene ahí en la iniciativa en los últimos cincuenta días llevamos cuarenta decesos, nuestro cementerio está al tope, entonces, es muy necesario que se apruebe un proyecto, vuelvo a repetir quisiera que no fuera necesario, pero sí lo es, entonces, les hago una cordial invitación a que me apoyen y respalden esta iniciativa para poder atajar este problema un poco mejor, es cuanto, gracias.-----

09559

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, por lo anterior se abre el registro de oradores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar al Regidor por esta iniciativa, muestra del empeño que le puso a los tres años y la insistencia para que San Sebastián el Grande pueda contar con un cementerio digno, para los habitantes de esta localidad, felicitarlo Regidor por su trabajo y pues esperamos que tenga un buen final esta iniciativa, es cuánto.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Noé Fierros, quien este por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantado su mano. Aprobada por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización del

proyecto ejecutivo para la construcción de un cementerio en el predio identificado como la parcela número **367 Z1 P1/3**, ubicado en la Delegación de San Sebastián el Grande, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 41,898, de fecha 14 de septiembre del año 2017, pasada ante fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud al Director General de Ordenamiento Territorial para la expedición del dictamen de trazos, usos y destinos específicos. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas para la realización del proyecto ejecutivo para la construcción del cementerio correspondiente. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas y sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el último punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que haga de conocimiento a este Pleno, información importante. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz.-----

XXIII.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, me da mucho gusto llegar a esta fecha, a estas alturas, en las que con la mirada arriba puedo decir a cada uno de mis compañeros Regidores, compañeras, pero principalmente al pueblo de Tlajomulco, gracias por la oportunidad de estar al cargo de esta responsabilidad por tres años, Tlajomulco me dio la oportunidad de ser Diputado y hoy me da la oportunidad de ser Regidor nuevamente; entonces, lo menos que podemos hacer es expresar esa gratitud, pero que la gratitud venga acompañada de resultados, no nada más de simple gratitud, en esa lógica de resultados me atrevo a externar que fueron cuarenta iniciativas las que presente en el transcurso de estos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tres años, con el respaldo a alguna de ellas, muchos de mis compañeros Regidores de los diversos grupos edilicios, de las diversas expresiones políticas, en todo el momento tuve el respaldo y es un trabajo que ha venido caminando a base del esfuerzo de todos, a base del esfuerzo de los asesores, también del personal técnico y a base también de la participación ciudadana que es la que nos dio pauta para poder encausar una agenda de trabajo, en ese orden de ideas le expreso mi agradecimiento por diecisiete iniciativas que fueron votadas en este Pleno, no todas a favor, algunas estuvieron en contra, sin embargo, grandes de ellas estuvieron a favor, quiero enunciarlas de lo cual me siento orgulloso; entre ellas las más importantes que considero fue que Tlajomulco a partir de esta Administración cuenta ya con el Reglamento para la Atención e Inclusión para las Personas con Discapacidad, así como la habilitación de la iniciativa que se aprobó para la habilitación del Hospital Civil de Especialidades en este Municipio, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, agradecido también porque camino una histórica problemática ya traducida de iniciativa y próximamente ya en manos a la obra en la calle resolver las inundaciones de una comunidad olvidada de este Municipio llamada la Gigantera. El día de hoy se aprobó la iniciativa con el propósito de atender y de brindarle mantenimiento de las escuelas del Municipio, algo muy importante la capacitación en materia de Derechos Humanos para los Servidores Públicos de todo este Gobierno Municipal, la reactivación de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de campus Cajititlan, tema olvidado que no puede quedarse de lado. Sin embargo, más allá de hablar de las que sí se aprobaron desafortunadamente resta una semana para poder entregar ya la sucesión, quisiera especialmente a nombre del pueblo de Tlajomulco, más allá que a nombre de la postulación, a nombre de esta silla de esta Regiduría, sino a nombre de los ciudadanos de este Municipio, a nuestro Presidente Municipal que continuará en la responsabilidad, al Síndico Osbaldo y la Regidora Sagrario, especialmente a Ustedes les ruego el seguimiento de las iniciativas que quedaron pendientes, las cuales estuvieron muy bien estudiadas, muy bien valoradas antes de ser presentadas al análisis de este Pleno, algunas de ellas se quedaron atoradas en una Dictaminación, algunas otras ya tienen el dictamen, lamento mucho que no haya llegado a la discusión y a la votación del Pleno la iniciativa para la Creación del Consejo Consultivo de los

09560

Organismos de la Sociedad Civil, lamento mucho también el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, donde la Regidora Verónica, me consta que le estuvo trabajando... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, hay una en la que para que el tiempo no se me vaya quisiera hacer un énfasis muy marcado; el veinticinco de junio del 2021, presenté la iniciativa para elevar una propuesta desde el seno de este Pleno y que llegue al Congreso del Estado, a efecto de que se constituya como una iniciativa que reforme el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la figura de la administración pública eficaz, como un derecho humano, como un derecho fundamental, me gustaría que Tlajomulco sea el seno de esta iniciativa la cual se presentó y hubiera estado genial que lo hubiésemos aprobado.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le termino el tiempo, señor Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se llegó el término de esta administración, sin embargo le rogaría mucho el seguimiento de estas iniciativas y expreso mi profundo agradecimiento a todo este Cuerpo Edilicio, a todo este cuerpo del Pleno, por el respaldo de todo este trabajo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, en el último punto asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que haga de conocimiento a este Pleno, información importante. Adelante señor Presidente.- - - - -

XXIII.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bien, pues solamente platicarles y presumirlo por qué no, una serie de reconocimientos que en las últimas semanas hemos recibido por parte de diferentes Instituciones, algunas certificaciones importantes, Tlajomulco ha buscado la consolidación de la excelencia de la administración y gestión pública a través de la mejora en la respuesta a los problemas públicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y se ha convertido en un Gobierno eficiente y que da resultados, una de las acciones principales ha sido la simplificación administrativa por ello acabamos de recibir la certificación ISO37001 2016 en los procesos de Catastro, de Recursos Humanos, de Compras y Gestión de Calidad, y somos el único Municipio a nivel nacional en haber logrado esta certificación, lo cual nos debe hacer sentir orgullosos, la CONAMER nos acaba de entregar certificado de Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, que como ustedes saben fue un programa que implementamos hace año y medio aproximadamente, esta ventanilla permite a los ciudadanos obtener una licencia de construcción en menos de diez días de las construcciones no mayores a mil quinientos metros cuadrados. También hace unas semanas nos otorgaron el certificado PROREFORMA que permite regularizar las diferentes antenas de telecomunicaciones que ya se tienen y que no eran consideradas dentro de ningún trámite, licencia o permiso, así como las nuevas, con esto podremos tener orden y garantizar que en nuestro territorio exista la conectividad suficiente al estar bien distribuida, pero sobre todo que no representa un peligro para ninguno de los ciudadanos de nuestro Municipio, porque tenemos la seguridad de que se cumplió a cabalidad con todos los lineamientos de seguridad. También contamos con un certificado PROSARE que nos permite emitir una licencia en un plazo menor a setenta y dos horas para los giros de bajo riesgo como lo son los giros A y B. Recientemente también la revista Alcaldes de México, por tercer año consecutivo nos dio reconocimiento por ser el Municipio más avanzado del País en simplificación administrativa. En Tlajomulco contamos con herramientas que permiten minimizar costos y tiempos a los ciudadanos como es TLAJOAPP que permite realizar reportes a través de una aplicación; tenemos también un Catálogo Municipal que contiene la regularizaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de la Administración Pública Municipal y vamos por más y más porque implementaremos una plataforma para realizar citas en línea por parte de la ciudadanía y ahorrar filas y tiempo, además con las condiciones que tenemos hoy de contingencia sanitaria. Y además también porque vamos a instalar el Centro Integral de Recepción A Atención de Trámites, que será un punto de contacto multitrámite para que los ciudadanos puedan acceder a esta ventanilla y a este centro de servicios las veinticuatro horas del día y además estamos prácticamente por contar con un expediente único, un archivo digital que nos va a

09561

permitir almacenar en dispositivos electrónicos toda la información de las personas físicas o morales que tienen patrimonio en nuestro Municipio y con ello no estar solicitando un expediente cada vez que se viene hacer un trámite en nuestro Municipio. Por supuesto que vamos a mantener nuestro Programa de Mejora Regulatoria, con un mecanismo que tiene como fin mejorar la regulación vigente e implementar acciones para la simplificación de trámites y servicio, esta es una muestra del trabajo que hemos hecho todas las áreas de Gobierno involucradas en estos programas por supuesto, nuestra Dirección General de Innovación Gubernamental y pues decirles que como conclusión nos planteamos al inicio de esta administración después de que en Tlajomulco, en el dos mil dieciocho, el promedio de los trámites era de doscientos diez días, nos trazamos un objetivo de llevarlo a siete días, hoy estamos en catorce en promedio, pero podemos decir con mucho orgullo que somos el primer Municipio a nivel nacional en materia de Mejora Regulatoria, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Felicidades señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se terminaron las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya no hay intervenciones, entonces, bueno, no es una despedida porque, estoy pensando convocar a nueva sesión, así que todos tendrán posibilidad de volver a manifestarse, eventualmente convocaremos una nueva sesión, no es cierto, falta el siguiente punto del orden del día y ya concluyó. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotaron los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien siendo así, solamente agradecerles a todas y todos su participación, eventualmente estaremos convocando a una sesión extraordinaria para ver si terminamos de resolver algunos temas importantes para el Municipio, antes de que concluya esta administración, agradecerles a todas y a todos en caso de que no sea

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

así, porque esta vez fue la última vez que pudimos hacer uso de la voz por una sesión ordinaria, que tuvo asuntos generales, nuevamente como en el informe lo hice, agradecerles a todas y a todos la participación, entrega, la dedicación, el trabajo que le entregaron a los ciudadanos de Tlajomulco, todos los grupos edilicios formaron parte de esta administración, me parece que es muy importante reconocer la labor que hicieron cada uno de Ustedes, y por supuesto su equipo de trabajo que estuvo trabajando de manera coordinada con la Secretaría General, con la Sindicatura, con la Presidencia Municipal, los equipos de asesores, de secretarías, de asistentes, a los camarógrafos, a la gente de Secretaría General que nos ayudó en todas las sesiones del Pleno, a nuestra interprete de lengua de señas que también nos acompañó en todas las sesiones, a todas y a todos a nuestra gente de protocolo que nos tenían todo en todas las sesiones, muchísimas gracias por su trabajo, vienen más desafíos y retos, vienen tres años más de trabajo, quienes nos quedamos hoy nos quedamos con un compromiso grande y una vara muy alta para poderla superar, porque este Pleno a pesar de las diferencias que tuvimos, siempre fue en pro de los ciudadanos de Tlajomulco y a pesar de los colores partidistas hicimos una agenda común que es en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio; a los integrantes de mi grupo edilicio les agradezco siempre su solidaridad, el respaldo que tuvieron con el Presidente Municipal y sobre todo a los ciudadanos de Tlajomulco gracias por habernos refrendado su confianza, muy buenas tardes. -----

----- **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, de este 24 veinticuatro de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todos y a todas su presencia.-----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09562



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

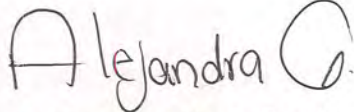
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZÁRAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

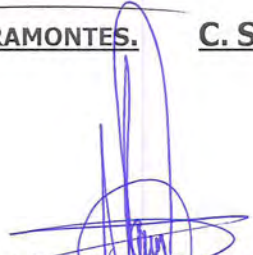
UREÑA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 635 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 636/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 22:36 veintidós horas con treinta y seis minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09563

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, así como autorice la celebración del Contrato respectivo; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé continuidad a la calle conocida como antiguo Camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, desde el Fraccionamiento Villas de San Agustín, al Fraccionamiento Alta California, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se lleven a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración de estudios de riesgos necesarios para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal; y - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ley que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice elevar a la consideración del Congreso del Estado, para reformar el artículo cuarto de la de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la Administración Pública Eficaz, como un derecho humano. - - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas noches a todas, a todos, siendo las 22:36 veintidós horas con treinta y seis minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas noches tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidor Verónica Mariana

09564

Delgado Carrillo y el Regidor Miguel Ángel León Corrales, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno del Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de las inasistencias de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Señor Presidente. E informarle que están presentes 14 catorce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, así como autorice la celebración del Contrato respectivo; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé continuidad a la calle conocida como antiguo Camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, desde el Fraccionamiento Villas de San Agustín, al Fraccionamiento Alta California, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice se lleven a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración de estudios de riesgos necesarias para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal; y

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, buenas noches, con el permiso de los integrantes de este Pleno, quiero proponer la modificación al orden del día y se agregue como punto octavo y se considere en esta agenda y nos autorice elevar a consideración del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa mediante la cual se propone la reforma al artículo cuarto

09565

de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la administración pública eficaz como un derecho humano, propongo que se incorpore. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Key Razón, para modificar el orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta realizada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor... perdón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón Presidente, continúo. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto con la modificación antes aprobada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto con la modificación, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, así como autorice la celebración del Contrato respectivo; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé continuidad a la calle conocida como antiguo Camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, desde el Fraccionamiento Villas de San Agustín, al Fraccionamiento Alta California, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice se lleven a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración de estudios de riesgos necesarias para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal;-

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ley que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice elevar a la consideración del Congreso del Estado, para reformar el artículo cuarto de la de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la Administración Pública Eficaz, como un derecho humano. - - - - -

IX.- Clausurà de la sesión.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

09566

uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, para antes informarle que con esta modificación del orden del día, el punto agregado pasa a ser el número ocho y la clausura de la sesión el punto nueve. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a que se ratifique la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, así como autorice la celebración del Contrato respectivo, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, derivada del procedimiento de la licitación pública nacional TLJ-CONCESIÓN/01-2021, llevada a cabo por la Oficialía Mayor en términos de lo dispuesto por los Capítulos II, III y IV del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a favor de RCRWTE DE MÉXICO S.A. DE C.V., por un plazo de ~~20~~ años. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para suscribir el Contrato del Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo que formó parte de la convocatoria y las bases de la licitación pública nacional TLJ-CONCESIÓN/01-2021. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a adquirir una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé continuidad a la calle conocida como antiguo Camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, desde el Fraccionamiento Villas de San Agustín, al Fraccionamiento Alta California, en el Municipio de Tlajomulco de

09567

De conformidad con el artículo 58 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. FE DE ERRATAS En el punto de acuerdo 184/2021 Lo testado no vale Debe decir: **25 años.**

Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera. Secretario General del Ayuntamiento.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Violeta, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias, quiero agradecer antes que nada al Presidente Municipal, Salvador Zamora y al Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas, al Síndico Municipal, por atender la petición de los ciudadanos de los fraccionamientos Villas de San Agustín y de San Agustín de las Flores, que desde hace muchos años ellos han padecido de críticos problemas de movilidad y de conectividad, debido a que por cuestiones geográficas, quedaron bloqueados y faltos de vías de comunicación que para acudir a sus trabajos tienen que caminar más de un kilómetro de distancia, atravesando caminos y predios privados, los cuales son totalmente inseguros por estar cubiertos de maleza, poniendo diariamente en riesgo la seguridad y la salud de las personas. Es importante señalar que en Villas de San Agustín y en San Agustín de las Flores, hay dos escuelas está la Primaria y un Kinder que aparte de atender a la comunidad local, atiende a un gran número de estudiantes de Abedules y de Lomas de San Agustín, así mismo viceversa, de Villas de San Agustín y de San Agustín de las Flores tienen que acudir a Lomas de San Agustín a la secundaria y prepa, cabe señalar que esto facilitaría la movilidad de la gran comunidad escolar que interactúa entre las escuelas de estos fraccionamientos, evitando la deserción escolar, mejorando la seguridad de los alumnos y de todas las familias que interactúan entre dichos fraccionamientos. Quiero también dedicarles unas palabras antes que nada a Dios y a los ciudadanos de Tlajomulco, a mis compañeros de trabajo y a mi familia, quiero darles las gracias por la confianza que depositaron en mí, a Dios por la fortaleza que pone en los seres humanos que anhelemos un mundo mejor, a los ciudadanos por permitirme ser su representante en la toma de decisiones, para mí fue un gran orgullo trabajar en iniciativas y políticas en favor de la comunidad, quiero darles un mensaje de optimismo a todas las ciudadanas y ciudadanos que como yo, tienen la ilusión de mejorar las condiciones de nuestra comunidad, quiero decirles que sí se puede y lo estamos logrando, por favor no perdamos la motivación para seguir haciendo una comunidad mejor, así mismo quiero agradecer a mis compañeros de trabajo que me han apoyado y respaldado prácticamente en todas las iniciativas presentadas, gracias por su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

confianza y muy en particular, gracias al Presidente, al Ingeniero Salvador Zamora, que puso la confianza en mí para formar parte de su equipo de trabajo desde aquel primer día y hasta el día de hoy espero haber cumplido sus expectativas y quiero manifestarle que seguiré esforzándome por contribuir en el proyecto que usted encabeza para mejorar Tlajomulco y por último quiero agradecer a mi familia y a mi padre por inculcar en mí los valores, principalmente el valor del servicio; a mis hermanos por su apoyo y sus consejos y muy en particular a mis hijos por su apoyo, comprensión y paciencia por el tiempo ausente debido al desempeño del cargo que me fue conferido, gracias por comprender que fue por buscar una mejora en la calidad de vida de muchas personas, los quiero y los admiro por apoyarme en todas las decisiones que tuve que tomar, las cuales siempre fueron poniendo como prioridad el bienestar común, gracias. -----

09568

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, conforme al levantamiento topográfico que se realice por la Dirección General de Obras Públicas, por la cantidad de hasta \$5´055,840.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), esto es, a su valor comercial, propiedad del ciudadano Raymundo Ruelas Ortiz, propiedad legal que acredita con la Escritura Pública número 13,139 pasada ante la fe del Notario Público Licenciado Manuel Bailón González, Titular de la Notaria Pública número 35 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para destinarla como vialidad; bajo los siguientes términos: -----

a) Se reconoce como saldo a favor contra obligaciones en general presentes o futuras, excepto aquellas por el concepto de nuevas licencias de urbanización, construcción, movimientos de tierras y demás inherentes a proyectos de construcción o urbanización; pudiendo ser transmisibles a terceras personas, bajo los mismos términos; como pago por la adquisición del inmueble descrito en el primer párrafo del actual RESOLUTIVO del presente punto de acuerdo. -----

b) Para tal efecto, se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriba el convenio a que se refieren los artículos 220, 260 y 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración del mismo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la compra venta del inmueble a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, a que la misma cuente con la debida viabilidad financiera emitida por la Tesorería Municipal. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la compra venta del inmueble a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, al cumplimiento por parte del vendedor, el ciudadano Raymundo Ruelas Ortiz, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite la libre disposición del inmueble; -----
- b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; --
- d) Que se formalice la compra venta bajo escritura pública; y-
- e) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios, gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción de la continuación de la vialidad camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración de estudios de riesgos necesarias para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda

09569

cumplir con sus funciones, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Isabel tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, pues nada más agradecer la iniciativa a favor de los chavos de los bomberos; y también quisiera, como no estuve presente, ya me lo recordó Padilla, en la última sesión de Cabildo, yo quisiera Presidente al igual que aquí mi compañera, me dieran la oportunidad de brindar algunas palabras. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A delante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok, yo nada más quiero agradecer a los ciudadanos que al final de cuentas son los que nos posicionaron en donde estamos, gracias a ellos, yo quiero decirles que me voy satisfecha de haber hecho un buen trabajo, en ocasiones me apasioné, lo reconozco y quiero decirles que me voy agradeciéndole Presidente, porque en esta vida hay que ser agradecidos, a mí me queda claro que como Regidores, me quedó muy claro lo que podíamos hacer, podíamos hacer mucho y mi forma de haberme apasionado fue porque muchos fueron muy grises, la verdad discúlpenme por decirlo y pudieron haber dado más por su comunidad; yo de verdad espero que los próximos Regidores, de verdad, no fallen la confianza que Usted les dio Presidente y que puedan dar más de lo que nosotros dimos porque Tlajomulco lo necesita, ok, yo sé que pude haber hecho mucho y todo lo que hice la verdad y lo reconozco, que aunque ser de oposición, fue gracias a Usted, fue gracias que aunque peleamos mucho, aunque a veces no estábamos de acuerdo en muchas cosas, fue porque Usted me brindó el apoyo de haber ayudado gracias Presidente por haberme ayudado a ayudar de verdad, gracias a mis compañeros una disculpe si una vez fui muy abrupta disculpe es parte de, me apasiono, me gusta mucho mi trabajo y les quiero agradecer a todos y decirles que disculpen mis lágrimas, me apasiono como lo digo y muchas gracias por haber coincidido en mi vida, ok, fue un placer haber trabajado con Ustedes.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, gracias de verdad. Adelante Regidora Maricela. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: un agradecimiento independiente, ¿me espero o hasta el final? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si quiere, no hay asuntos generales, así es que estamos en la discusión del punto seis del orden del día y podemos hacer los posentamientos que Usted crean correspondientes, en el momento que ustedes lo desean hacer, pues mientras que sigamos en la discusión de los puntos del orden del día. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muy bien, entonces le doy, buenas noches Presidente, Secretario, compañeras y compañeros ediles, solamente darles las gracias Presidente Salvador Zamora, por darme la oportunidad de haber estado sentada en esta silla, una silla que representa todas y cada una de las ilusiones de los ciudadanos depositadas en nosotros, de los que estamos sentados en este presidium, porque todo lo que aprobamos, llámese reglamentos, acuerdos, iniciativas, fue pensado en lo que ciudadanos para tener un mejor Tlajomulco y esto viene más y más, porque seguimos con la confianza depositada nuevamente en el Ingeniero Salvador Zamora y en el nuevo gobierno 2021-2024, el cual sé que va a seguir pensando en el bienestar de sus habitantes, tanto en la salud, en lo social, en su cultura, en su economía, agradezco también a mis compañeras y compañeros Regidores porque dentro de las Comisiones que presido, Participación Ciudadana y Gobernanza y Anticorrupción, Transparencia y Buen Gobierno Abierto, fueron elemento principal con su responsabilidad y valor, sus conocimientos para revisar todos y cada uno de los temas, agradezco a la Secretaria General encomendada por el Licenciado Omar Cervantes y a todo su equipo muchísimas gracias, por darnos las herramientas necesarias para seguir avanzando con las iniciativas, agradezco a mi equipo de oficina el Licenciado Emanuel Moreno, Paty Salazar, Eli Hernández porque fueron mi extensión en mi persona ya que fueron mis oídos, mis pies, mis ojos y trabajamos hombro con hombro para atender los reportes ciudadanos y dar el debido seguimiento, así como con las dependencias, por ultimo a mi familia los amo por su apoyo incondicional, en cada paso que doy, por último todas las acciones que se tomaron fueron pensadas en Tlajomulco porque al salir de este recinto, somos y seguimos siendo ciudadanos, gracias Tlajomulco por la oportunidad, gracias Presidente , es cuánto. - - - - -

09570

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto 6 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración estudios de riesgos necesarios para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones, en términos de lo establecido por el artículo 14.3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Oficial Mayor para que se inscriba el servicio de elaboración estudios de riesgos a cargo de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos en el Registro de Servicios de Consultoría, Asesoría, Estudios e Investigaciones del Municipio. -----

TERCERO.- Llevados a cabo las gestiones conducentes, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para suscribir el o los contratos para la prestación del servicio de elaboración estudios de riesgos necesarias para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la dispensa del trámite aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de... Perdón, adelante Regidor.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, nada más decir que, estoy muy de acuerdo en que se dispense la lectura del orden del día en ese punto y en otro orden de ideas, como voy ... Como está muy extenso en el punto octavo, quiero aprovechar este momento para expresar mi profundo agradecimiento a todos y cada uno de los Regidores, Regidoras y todos los funcionarios de este Gobierno Municipal en donde me dieron la oportunidad de un gran crecimiento profesional, quiero expresar mi agradecimiento al pueblo de Tlajomulco que me dio una segunda oportunidad de ocupar una responsabilidad de elección popular, así mismo a cada uno de los integrantes de mi oficina un agradecimiento desde aquí, a la Licenciada Alexa que estuvo en todo momento respaldándome, el Licenciado Humberto, famoso siempre, hombro con hombro conmigo, también quiero agradecer a mi familia hoy me acompañan, así como lo hicieron el día de la instalación de este Ayuntamiento, estuvieron conmigo y después de tres años siguen conmigo y después de tres años siguen firmes conmigo ellos han sido mi inspiración que me han dado toda la luz, todo el ánimo de ser un funcionario íntegro, de ser un representante popular íntegro, y dedico todo mi esfuerzo a mi familia, a dios y al pueblo de Tlajomulco, es cuanto y gracias por la oportunidad de participar en este punto del orden del día.-----

09571

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de los actuales munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar el acta, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a elevar a la consideración del Congreso del Estado, para reformar el artículo cuarto de la de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a afecto de reconocer la Administración Pública Eficaz,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como un derecho humano, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante regidor Key tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias con el permiso de este Pleno, quiero expresar mi alegría en donde luego de siete décadas que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una década justamente de la Reforma Constitucional, nuestra Constitución Federal en donde considerarse garantías individuales, hoy se reconoce el concepto Derechos Humanos y en esa lógica teniendo como un antecedente en la Unión Europea, en donde hace veinte años, veintidós años incorporaron conceptos como el Derecho Humano al buen gobierno, en la República Mexicana únicamente la Ciudad de México es la única entidad federativa que en su constitución local reconoce el Derecho Humano a un buen gobierno, y en esa lógica con el apoyo de Ustedes con el respaldo de su voto en estos momentos que Tlajomulco cierre con broche de oro los trabajos, porque le día de mañana estaremos teniendo una sesión solemne, los últimos trabajos se discuten en este momento y me sentiría enormemente enaltecido en ser parte de un Cabildo, de un Gobierno Municipal que cerró una administración con una propuesta, que una iniciativa llegue al Congreso Local y que esta iniciativa se discuta en nuestro Congreso Local con el propósito de reformar el artículo 4 de nuestra Constitución y que considere el Derecho Humano a una administración pública eficaz o derecho humano al buen gobierno y que esto sea, que Jalisco sea referente a nivel nacional que seamos ejemplo y me llena de alegría que sea Tlajomulco, que sea el Ayuntamiento del cual fui parte el que impulsa, el que luego de diez años de la Reforma Constitucional, es Tlajomulco el pionero, el que pone ejemplo en todo el Estado de Jalisco y el que refrenda el compromiso con los Derechos Humanos dentro de un contexto nacional y dentro de un contexto internacional en apego a los tratados internacionales y los convenios internacionales, Me llena de alegría el recibir del respaldo en todo momento de cada uno de mis compañeros ediles, Presidente te agradezco que me hayas dado la oportunidad de presidir la Comisión de Derechos Humanos me enaltecí como ser humano, como persona realmente agradecido infinitamente por esa gran oportunidad y con cada uno de mis compañeros donde siempre tuve el apoyo, donde siempre tuve el respaldo y me siento orgulloso de hoy, en término de esta

09572

administración formar parte del grupo edilicio de Movimiento Ciudadano, precisamente porque encontré el respaldo en las más de cuarenta iniciativas que estuve proponiendo durante estos tres años, encontré el debate, encontré la oposición, encontré contra posturas, pero siempre enriqueciendo en el bien de Tlajomulco, en hora buena y les pido su voto para elevar esta iniciativa a Congreso y posteriormente obtener una reforma constitucional que ponga a Jalisco en vanguardia de los Derechos Humanos y particularmente del Derecho Humano al Buen Gobierno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, gracias Regidor por sus palabras, gracias a las Regidoras y a los Regidores que hoy manifestaron su expresiones de agradecimiento al trabajo colectivo de todo este Pleno, antes de pasar a esta última votación de este Pleno del Ayuntamiento de la Administración 2018-2021, por tercera ocasión consecutiva en las últimas tres sesiones, nuevamente quiero manifestarles mi agradecimiento y mi reconocimiento a su trabajo, a su dedicación, a su esfuerzo, al de sus equipos de trabajo; le voy a dedicar unas palabras especialmente a la Regidora Isabel Palos, que me consternó con sus expresiones, porque así como fuiste de expresiva en este momento, así lo fuiste los tres años, mi reconocimiento a tu vocación de servicio a tu trabajo, a tu entrega, la verdad es que aunque fuiste de un grupo edilicio diferente al del Gobierno, siempre encontraste en mí una puerta abierta y siempre encontraste una persona que sabía escuchar y que respondió ante tus demandas y ante las demandas de la gente, entiendo que la política es de contrastes, de debate, que siempre suman en el beneficio colectivo de los ciudadanos, así mismo a los diferentes grupos edilicios con quienes también siempre tuve una excelente comunicación, también un debate importante que nos permitió enriquecer nuestro trabajo y nuestros resultados como Gobierno y que evidentemente eso está manifiesto en los resultados que entregamos el día de hoy y por supuesto que hago un reconocimiento a este Pleno porque a pesar de que es el último día de trabajo, porque ya mañana es la sesión solemne muy temprano a las siete de la mañana, estamos hoy trabajando como lo hicimos los tres

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

años y siempre esforzándonos por ser mejores y darles los resultados a la gente de Tlajomulco que espera de nosotros; vienen tres años más, donde yo espero que también los nuevos integrantes del Pleno del Ayuntamiento, puedan trabajar como lo hicimos nosotros, creo que les dejamos una vara muy alta, lo dije yo ayer que me reuní con nuestro grupo edilicio de Movimiento Ciudadano y así mismo lo diré el día de mañana, para llamar al diálogo, por supuesto al debate, al consenso y al trabajo en beneficio de los ciudadanos de Tlajomulco. Así es que pues muchas gracias Secretario también por haber conducido las sesiones de estos tres años, gracias a todo el equipo de asesoras y asesores de los diferentes Regidoras y Regidores, al equipo de Secretaría General, al equipo de protocolo que siempre han estado aquí y que hoy también se están desvelando con nosotros, especialmente quiero hacer un reconocimiento, a la señora Alina Hernández del Municipio de Tlaquepaque que nos acompaña, esposa del Regidor Key, y que pues evidentemente se ve que trabajan en equipo, un reconocimiento a la trayectoria de Ustedes, como equipo de trabajo y como servidores públicos; finalmente decirles que los espero con mucha alegría, con muchas ganas de seguir contando con su amistad, con su respeto, con su cariño y pues decirles que en mí siempre van a encontrar a un amigo, a una persona que sabe escuchar y que les sabe tender la mano a todas y a todos ustedes, pero sobre todo a los ciudadanos de Tlajomulco, muchísimas gracias y por favor someta a consideración el punto ocho del orden del día señor Secretario, buenas noches. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ley que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza elevar a la

09573

Consideración del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa mediante la cual se propone la reforma al artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la Administración Pública Eficaz, como un Derecho Humano. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza instruir al Secretario General a efecto de que inicie los trámites legales y administrativos respectivos con el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

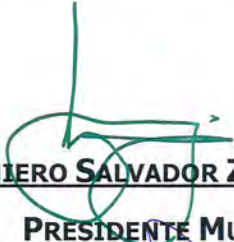
- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -


- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 23:07 veintitrés horas con siete minutos de este día 29 veintinueve de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, día de San Miguel, por cierto, muchas gracias a todas y a todos su asistencia, buenas noches. - - - - -

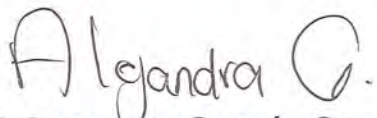
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 23:07 veintitrés horas con siete minutos, del día 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

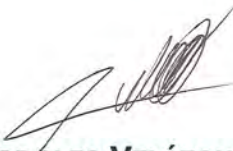
GARCÍA.



C. NOÉ FERRÓS ÁLVAREZ.

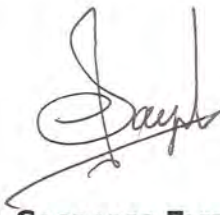


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



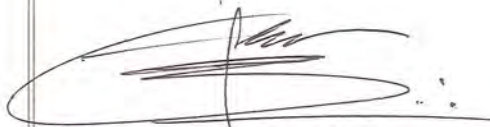
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

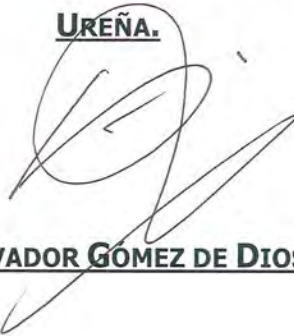


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 636 SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

1933

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 637/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 07:41 siete horas con cuarenta y un minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 5, 7, 9, 13, 14, 26, 29, 87, 88, fracción IV, 150 al 154, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09575

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno

Nacional Mexicano; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne de toma de protesta;- - - - -

VI.- Lectura a la constancia de mayoría de votos, así como la de representación proporcional, relativas al proceso electoral en el que se definió la integración de los integrantes del Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

VII.- Toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

VIII.- Intervención por parte del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Reelecto para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

IX.- Convocatoria por parte del Presidente Municipal Reelecto Ingeniero Salvador Zamora Zamora, de manera verbal a los munícipes, para la celebración de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

X.- Intervención por parte Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 CATORCE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

-- -- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 07:30 siete de la mañana con cuarenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 30 treinta de septiembre del 2021 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes: Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal: Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo. Informarle a este Pleno, que el Regidor Miguel Ángel León Corrales avisó que por motivos personales se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Informarle que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

09576

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -----

V.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne de toma de protesta; - - - - -

VI.- Lectura de la constancia de mayoría de votos, así como la de representación proporcional, relativas al proceso electoral en el que se definió la integración de los integrantes del Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

VII.- Toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

VIII.- Intervención por parte del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Reelecto para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

IX.- Convocatoria por parte del Presidente Municipal Reelecto, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, de manera verbal a los munícipes, para la celebración de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

X.- Intervención por parte Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los siguientes dos puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO.**-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

09577

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez rendido los honores correspondientes, le pido al Secretario General, continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **V** cinco del orden del día, me permito el uso de la voz para dar lectura al punto de acuerdo 179/2021, en el que se dispuso la celebración de esta sesión: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO 179/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el punto **VI** seis del orden del día, de nueva forma tomaré el uso de la voz para dar lectura a la constancia de mayoría de votos, así como la de representación proporcional, relativas al proceso electoral en el que se definió la integración de los integrantes del Ayuntamiento, para el periodo Constitucional 2021-2024. - - - - -

Constancia de mayoría de votos de la planilla integrada por las y los Regidores siguientes: - - - - -

| TITULAR | SUPLENTE |
|-----------------------------------|--|
| SALVADOR ZAMORA ZAMORA. | GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA. |
| LIZBETH SANTILLÁN REGALADO. | MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS. |
| MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ. | ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN. |
| AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ. | LOURDES ADRIANA NUÑO JIMÉNEZ. |
| LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ. | FÉLIX CASILLAS GUTIÉRREZ. |
| ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ. | IRMA QUINTERO RODRÍGUEZ. |
| JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ CHÁVEZ. | EUSTACIO RIVAS PEDROZA. |
| SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA. | MARÍA VELIA REYES LÓPEZ. |
| ISMAEL ESPANTA TEJEDA. | ADOLFO IVÁN PARRA SÁNCHEZ. |
| ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA. | TANYA ETHEL OCHOA CASTRO. |
| JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGAN. | PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ. |
| ADELA GARCÍA DE LA PAZ. | MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS RODRÍGUEZ. |

Misma que fue registrada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

anterior en virtud del resultado obtenido para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para el periodo comprendido del primero de octubre del 2021 al día 30 de septiembre del 2024. Fue expedida con fecha 13 de junio del año 2021 y firmada por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----

Constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a favor de: -----

| |
|---|
| REGIDORA MARCELA MICHEL LÓPEZ. |
| REGIDOR ADIN AVSHAI MECHACA SIERRA. |
| REGIDORA SILVIA RUIZ OLIVA. |
| REGIDOR RICARDO MÁRQUEZ RIVAS. |
| REGIDORA MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO. |

Misma que fue registrada por el **Partido MORENA**, lo anterior para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día primero de octubre del 2021 al día 30 de septiembre del 2024. Fue expedida con fecha 13 de junio del año 2021 y firmada por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----

Constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a favor de: -----

| |
|--------------------------------------|
| REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA. |
|--------------------------------------|

Misma que fue registrada por el **Partido Acción Nacional**, lo anterior para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día primero de octubre del 2021 al día 30 de septiembre del 2024. Fue expedida con fecha 13 de junio del año 2021 y firmada por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----

Constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a favor de: -----

| |
|--|
| REGIDORA SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN. |
|--|

Misma que fue registrada por el **Partido Revolucionario Institucional**, lo anterior para integrar el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día primero de octubre del 2021 al día 30 de septiembre del 2024. Fue expedida con fecha 13 de junio del año 2021 y firmada por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente. -----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

09578

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, de conformidad al artículo 14 BIS de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le otorga el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios, para que tome protesta a los nuevos ediles que conformarán el Pleno de este Ayuntamiento en el periodo constitucional 2021-2024, por lo cual le pedimos al Presidente Municipal Electo, Salvador Zamora Zamora, al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, que pasen a integrar el nuevo Pleno del Ayuntamiento, por favor. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, les pido a todas y todos los presentes ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley a las y los nuevos Ediles. -----

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO, QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? -----

- - - El Presidente Municipal Electo, Salvado Zamora Zamora, el Síndico Municipal Electo, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las y los Regidores Electos, Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragan, Adela García de la Paz, Marcela Michel López, Adin Avshai Mechaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo, María Elena Rivera Estrada, Sara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz y al unísono respondieron:
¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: SI ASÍ LO
HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS
DEMANDE. Pueden tomar sus asientos, gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Les pedimos a los Ediles, al
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, al Síndico Municipal y
a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, que integren
nuevamente el Pleno, para continuar con la sesión correspondiente
por favor. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el desahogo del punto
VIII ocho del orden del día se le otorga el uso de la voz al Ingeniero
Salvador Zamora Zamora, como Presidente Municipal Reelecto, para
dar un mensaje a este Pleno, así como dirigido también a las y los
ciudadanos del Municipio. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Buenos días Tlajomulco, ciudadanas, ciudadanos que
hoy nos acompañan, a todos quienes integran el Gabinete del
Gobierno que está por concluir del nuevo Gabinete, bienvenidas,
bienvenidos; bienvenidas todas y bienvenidos todos los invitados
especiales, bienvenido Señor Gobernador, Enrique Alfaro Ramírez, en
Representación del Poder Ejecutivo del Estado, bienvenido a tu casa
Enrique, bienvenido Diputado Efrén, Representante del Poder
Legislativo y además Diputado por este Distrito 12 con Cabecera en
Tlajomulco de Zúñiga; gracias a mis padres, a mi familia, a mi esposa,
a mis hijas, a mi hijo por estar; gracias a las y los Regidores, gracias a
los expresidentes Municipales que me honran con su presencia, al
Expresidente Municipal Ernesto Díaz Márquez, al Expresidente
Municipal Andrés Zermeño Barba, Expresidente Municipal Antonio
Sánchez Ramírez, que también nos honran con su presencia, gracias a
los nuevos integrantes del próximo Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Regidoras y Regidores, gracias también a los integrantes del
Consejo Ciudadano de Participación Ciudadana de Tlajomulco, que
también me honran con su presencia, gracias a la Diputada Rosa
María, Doña Mary, perdón, María Ascensión, gracias también por estar

09579

aquí Diputada por Tlajomulco, Diputada Federal; Gerardo Quirino, gracias Diputado Local con licencia, Diputado Electo, gracias por estar aquí; a mi amiga Mirza Diputada Federal, gracias compañera, amiga de muchos años de lucha, a mi compañera Presidenta Municipal Electa de Tlaquepaque, Citlalli, bienvenida Citlalli a Tlajomulco, a tu casa, felicidades; a mi amigo Hugo Luna, Jefe de Gabinete del Gobierno del Estado, bienvenido a tu casa nuevamente Hugo a Tlajomulco, gracias por acompañarme este día tan importante; a mi amigo Salvador Álvarez, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, que también me acompaña el día, bienvenido muchas gracias por acompañarnos; a todas y todos los Ciudadanos de Tlajomulco, muchas gracias, por supuesto quiero agradecer a todas y todos los Ciudadanos de Tlajomulco, por este año haber refrendado la confianza en nosotros; por supuesto también quiero agradecer a las personas que amo y le dan sentido a mi vida, a quienes me recuerdan todos los días el compromiso de no fallar y hacer bien las cosas, a mis padres, a mis hermanos, a mis hijas, a mi hijo y a mi esposa Vero, gracias por caminar junto a mí y nunca soltarme en los momentos difíciles. Agradezco a mi amigo Enrique Alfaro, gracias a ti Gobernador, gracias de verdad por abrir brecha, porque aquí en Tlajomulco, inició este proyecto, este legado que hemos sabido cuidar y que hemos sabido consolidar, gracias por el cariño especial que siempre le has demostrado a Tlajo, Enrique, a la tierra que nos dio la oportunidad de hacer equipo y de servir, sé que vienen grandes proyectos para Tlajomulco, para el Municipio y quiero que sepas que siempre contarás con Tlajo, porque siempre Tlajo ha contado contigo. Desde aquí a mi amigo Dante Delgado, que viene en camino, que sé que viene en camino, gracias a Dante por ser siempre ser mi guía y por sus consejos para no perder el rumbo; a mis amigos Clemente Castañeda y Verónica Delgadillo, que se encuentra aquí y a quien agradezco su presencia gracias, gracias por haber tenido oportunidad de trabajar muchos años con Ustedes y ser compañeros de lucha, gracias por defender a Tlajomulco y defender a Jalisco, sé que vamos a seguir muchos años luchando por nuestros sueños; a mis compañeras y compañeros, que al igual que hoy toman protesta como Alcaldes del Área Metropolitana... Les pido por favor que guardemos orden y respeto a esta sesión solemne. A mis compañeras y compañeros Alcaldes que hoy toman protesta también en sus nuevos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cargos, sepan que en Tlajomulco seguirán contando con un aliado para enfrentar juntos los retos Metropolitanos, la ciudad nos necesita a todos en este momento unidos para trabajar por Guadalajara; a Gerardo Quirino y a Doña Mary, Diputada y Diputados de Tlajomulco, gracias por hacer equipo conmigo, viene una etapa muy importante para el Municipio y estoy seguro que contaremos con ustedes y también con todas y los Diputados Locales y Federales de este Movimiento; por su puesto, tengo mucho que agradecer y reconocer a todas y todos los servidores públicos de Tlajomulco, ustedes han sido el motor y la fuerza de nuestro trabajo, han sido la voz y el rostro de este Gobierno que no ha parado de trabajar desde el primer día. Durante años en Tlajomulco hemos sabido construir nuestra propia identidad, haciendo cada quien la parte que nos toca, cuidando, cultivando y defendiendo lo tuyo. Basta recordar el Tlajomulco de hace más de una década, cuando apenas iniciaba este proyecto, para entender el valor de este día y el momento en el que nos encontramos hoy. No podemos olvidar que apenas hace 12 años, apenas hace 12 años, Tlajomulco representaba para algunos el patio trasero de la ciudad, el lugar donde no pasaba nada, mientras que para muchas y muchos de nosotros significó la posibilidad de ponernos a trabajar y devolverle la dignidad a este Municipio. Hoy, con los pies en la tierra que tanto amo y que tanto quiero y con plena convicción podemos decir que Tlajomulco se ha ganado un lugar especial en la ciudad y en el Estado, que nuestro Municipio es un referente de buen Gobierno en Jalisco y en todo México, pasamos del Tlajomulco olvidado y abandonado, al Tlajomulco que queremos y que nos da orgullo, del Tlajomulco de nadie, al Tlajomulco que es tuyo; cuando decimos que Tlajomulco es tuyo, reconociéndote a ti Tlajomulquense, porque ha sido tu esfuerzo lo que se construye todos los días, porque ha sido tu talento el que nos ha hecho crecer y crecer, porque es tu cariño el que nos ha convertido en nuestro hogar a este lindo Municipio. Tlajomulco es la tierra donde tú y yo hemos echado raíces, donde tú y yo hemos caminado juntos compartiendo los buenos momentos y enfrentando la adversidad, Tlajomulco es el lugar donde tú y yo hemos visto nacer, crecer y forjarse lo que queremos, por eso en Tlajomulco tú y yo estamos dispuestos a iniciar una nueva etapa, vamos a arrancar tres años más de Gobierno, pero también vamos a enfrentar tres grandes desafíos, que una vez más nos pondrán a

09580

prueba a todas y todos nosotros; el primer desafío es que somos el único Municipio del Área Metropolitana de Guadalajara, que por quinta vez arranca un nuevo Gobierno consecutivo, Tlajomulco es el único, es el único Municipio de nuestro proyecto político que por quinta vez refrenda compromiso con los ciudadanos de nuestro Municipio, después de estos años y de los que vienen, tenemos el reto de no soltarnos, de mantener viva la confianza y la corresponsabilidad entre Tlajomulquense y Gobierno, si lo hacemos bien, habremos de cumplir nuestra palabra y con ella cumpliremos 15 años de buen Gobierno; el segundo desafío es el que recientemente Tlajomulco se convirtió en el tercer Municipio más poblado de todo Jalisco; y con eso le doy la bienvenida al Senador Dante Delgado y a mi amigo Clemente Castañeda y a mi amigo Jorge Álvarez Máymez, que me honran con su presencia. Tenemos enfrente el reto de gobernar cada día a más y más personas, lo que nos compromete como Gobierno a redoblar esfuerzos, a ser más eficientes, a seguir cuidando y defendiendo lo tuyo, pero también las y los Tlajomulquenses tendrán que hacer lo suyo, cuidar nuestra ciudad, hacer un uso responsable de nuestros recursos, aprender a convivir y a vivir en paz, respetándonos los unos a los otros y sobre todo haciendo comunidad; el tercer desafío será consolidar las apuestas de este Gobierno y hacerlo después de las secuelas por el COVID-19, la crisis sanitaria y la crisis económica, que ha producido esta pandemia, nos llevara a enfrentar este reto tan importante, hemos resistido y hemos salido adelante, porque tenemos bases firmes, pero no vamos a bajar la guardia, no la podremos bajar ni un momento más, sin duda estos tres grandes desafíos marcarán el rumbo de los próximos años, pero en Tlajomulco tenemos una gran ventaja desde que llegamos en el año 2018 supimos trazar un proyecto claro a 6 años, con visión de futuro, lo que nos permitirá terminar mejor lo que empezamos muy bien. Hoy, como en el fútbol, estamos en el medio tiempo y aunque NO hemos parado de trabajar un solo día, ha llegado el momento de salir con todo al segundo tiempo, a cumplir con nuestra palabra, tenemos por delante mucho trabajo y una gran responsabilidad para no fallar, estamos listos para convertirnos en un referente de reactivación económica en el Estado, estamos preparados para seguir superando paso a paso uno de los problemas más complejos al que nos hemos enfrentado, el abasto de agua. Seguiremos impulsando la educación desde todas sus aristas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aquí quiero agradecer la presencia de la Doctora Leticia Leal, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, a quien le doy la más cordial bienvenida, con más infraestructura para que nuestros jóvenes estudien en Tlajo y no tengan que salir de nuestro Municipio para buscar dónde prepararse. Y por supuesto, vamos a seguir defendiendo el Bosque, sin importar las consecuencias. Aunque los retos son enormes y a veces el compromiso es abrumador, tengo la confianza de que vienen mejores tiempos para Tlajomulco, por una sencilla razón, porque tenemos un gran equipo de trabajo, tenemos toda una generación de servidores públicos talentosos, con experiencia, que conocen de pies a cabeza nuestro territorio municipal y que a lo largo de los años se han preparado para sacar adelante nuestro Municipio, no tengo la menor duda, Tlajomulco está en buenas manos, pero también quiero ser enfático en una cosa y esto va para todo mi equipo de trabajo, el Gobierno va a ir a donde está la gente y no al revés, vamos a regresar a la calle y a las colonias, porque ahí es donde están los problemas y ahí es donde nos necesitan las y los Tlajomulquenses, ahí es donde vamos a estar, porque ese fue el compromiso que asumimos y porque no hay mayor satisfacción que entregar buenos resultados mirando a la gente a los ojos de frente, así que vayámonos poniéndonos nuestra gorra, nuestro chaleco, nuestras botas, porque los vamos a necesitar. A las Regidoras y Regidores de todas las fuerzas políticas les reitero mi respeto y mi entera disposición para dialogar, para trabajar y lograr acuerdos necesarios para que Tlajomulco siga siendo una mejor ciudad, así lo hicimos en este primer periodo de gobierno y así seguirá siendo una relación de respeto con todos ustedes, con apertura, con voluntad política y con consensos. La mejor manera de honrar el mandato de las y los Tlajomulquense, es que actuemos con altura de miras y poniendo en primer lugar el interés general de Tlajomulco, ese es el mejor legado que les podemos dejar a las y los ciudadanos de nuestro Municipio; siempre he pensado que el prestigio más grande de un gobernante, al que un gobernante puede aspirar, es el de ganarse el respeto y el cariño de la gente... Les pido por favor, les pido por favor que respetemos el desarrollo de esta sesión solemne. Siempre eh pensado que el prestigio más grande al que un gobernante pueda aspirar, es el de ganarse el respeto y el cariño de la gente, les confieso que ese es mi mayor anhelo, el que pueda ser recordado como un buen Presidente

09581

Municipal, como un Tlajomulquense que entregó cuentas y que vivió de su trabajo y que vivió en su tierra con mucha alegría, quiero caminar por mi querido Tlajomulco con la frente en alto, saludar a mi gente en las fiestas de mi pueblo, ir los domingos al malecón de Cuexcomatitlán y compartir con mi familia la vista de nuestra hermosa Laguna, quiero ir a comerme unas gorditas, quiero irme a comerme una birria y quiero irme a comerme un menudo y quiero hasta irme a tomarme una yerbabuena tan tradicional de nuestro Municipio. Tlajomulco siempre será mi casa, aquí crecí, aquí formé a mi familia, aquí aprendí el valor del trabajo y el gusto por el campo, aquí descubrí mi vocación y el amor por esta tierra y aquí seguiré dando la batalla los próximos años y Tlajomulco es y seguirá siendo la piedra angular de un Movimiento Político que no solamente cambio la historia de Tlajomulco, está cambiando la historia de Jalisco y va a cambiar la historia de México, muchas gracias y muy buenos días. Muchas gracias Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto nueve del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero, perdón, adelante señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así, convoco a la Sesión de Instalación que tendrá verificativo al nuevo Pleno de este Ayuntamiento, a las 9:00 nueve horas de mañana 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo con domicilio en la calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal. Secretario por favor continúe con el siguiente punto de la orden del día.-----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, a continuación se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Adelante señor Gobernador.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, en uso de la voz: La verdad es que cuando volteo y veo tantas caras conocidas, tantas miradas con las que fuimos capaces de ver hacia el futuro, tantas amigas y amigos con los que hace ya doce años nos hicimos un propósito que en aquel momento parecía imposible, decíamos que transformar la realidad en la que estaba nuestro Municipio nos iba a llevar un esfuerzo sostenido de quince años, la pregunta era ¿Cómo lograbas construir un proyecto político que tuviera el respaldo de la gente quince años ininterrumpidos? Y la respuesta fue muy sencilla o cuando menos hoy se ve muy sencilla, la respuesta es gobernar bien, la respuesta es hacer tu trabajo a conciencia, la respuesta es no evadir tu responsabilidad, no caminar por la sombrita, tomar decisiones cuando se tienen que tomar y asumir los costos de las mismas, la respuesta es gobernar con honradez, con vergüenza que es un principio que se ha perdido en la política, la respuesta es y seguirá siendo gobernar con humildad y cerca de la gente, esa fue la ruta que se siguió y hoy estar en esta plaza en la que eh compartido con muchos de ustedes, alegrías, también una que otra tristeza, estar en esta plaza donde alguna vez tome protesta como Regidor de oposición con mi amigo Andrés Zermeño y en donde aprendí que ojalá sea un principio que puedan interiorizar quienes hoy estarán integrando el Pleno del Ayuntamiento, un principio fundamental en este trabajo que tiene que ver con la idea de pensar en el bien común, puede haber diferencias, puede ver puntos de vista distintos, pero ojalá todos tengan la capacidad de pensar en el bien de Tlajomulco antes de pensar en colores y partidos; esa ruta le puede permitir a este Gobierno enfrentar los retos que tendrá enfrente. Sin duda Salvador Zamora, tiene muy claro la agenda de trabajo y vengo hoy a decirte Salvador, que contarás con todo el apoyo del Gobierno de Jalisco, para no fallarle a la gente, la realidad es que lo que inicia hoy en Tlajomulco también es una nueva etapa, es un momento en el que tenemos que repensar muchas cosas, corregir lo que no se haya hecho bien y por supuesto reforzar la idea o las ideas que están detrás de este proyecto de Gobierno, quiero hoy decirte Salvador que el esbozaste uno de los temas, en los que el Gobierno Municipal se va a concentrar y hemos platicado sobre la necesidad de sumar esfuerzos, diría o perfilaría cuando menos tres agendas claves; la primera, que tiene que ver con

09582

resolver de manera definitiva el problema de abasto de agua de este Municipio y de integrarlo a un gran sistema que nos permita tener una fuente de abasto suficiente para toda el Área Metropolitana de Guadalajara, Tlajomulco no podrá resolver de manera aislada este desafío, necesitamos hacerlo con visión de ciudad y necesitamos hacerlo con visión de largo plazo, no resolver el problema para la semana próxima, sino para las generaciones que vienen detrás de la nuestra; un segundo tema es el de la colectividad y la movilidad, por eso una vez más en este evento ratifico el compromiso de que vamos a cumplir lo que acordamos con la gente y vamos a hacer la línea 4 del tren eléctrico al Sur de la ciudad al Municipio de Tlajomulco; y un tercer tema que no significa agotar el resto de la agenda, tiene que ver con lo que es nuestro capital ambiental, tenemos que cuidar el Bosque de la Primavera y tenemos que cuidar todas las reservas naturales que representan el futuro de Tlajomulco, muy pronto vamos a presentar un proyecto integral y una gran apuesta que tiene que tener que construirse de la mano de la sociedad civil organizada y de las mujeres y hombres que han defendido nuestro capital ambiental, vamos a hacer un proyecto del que nos sentamos orgullosos como tantos que hoy nos llenan de orgullo, tantos que explican, tantos proyectos que explican porque este proyecto político sigue aquí presente y en esa ruta vamos a trabajar sin descanso si Dios nos da salud los próximos tres años. Chava, contigo iniciamos una historia hace muchos años, siempre nos acordaremos ya riéndonos en aquel tiempo, no nos reíamos, pero nos acordaremos como empezamos, como de la nada logramos hacer un movimiento político que cambio para siempre la política de nuestro Estado, empezó aquí en este Municipio y aquí tiene que refrendarse el compromiso para seguir trabajando en esta lógica, yo vengo a hacerlo de frente a la gente de Tlajomulco y sobre todo decirle a mi amigo que cuenta siempre conmigo, vamos a hacer un gran trabajo y vamos a... Y nos vamos a proponer resolver los desafíos que tenemos enfrente, porque y con esto termino. Porque hace 12 años el reto más complicado, el que luego se les olvida a muchos, el que podemos haber perdido de vista después de pasado tanto tiempo, lo dijo Salvador con una frase que me pareció contundente y clara, hace quince años éste era el Tlajomulco de nadie y hoy es el Tlajomulco de todos y eso es una gran diferencia, eso se logró con trabajo, se logró con esfuerzo, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

logró con unidad y en ese sentido lo que tenemos que hacer es renovar ese compromiso para seguir adelante. A tu familia, a tus papas, a quienes les tengo un gran cariño y respeto, a Vero a tus hijos, hijas, a tus nietos, a toda tu familia mi reconocimiento por haber estado a tu lado y a ti por supuesto mi aprecio y mi admiración por haber encabezado un movimiento en tiempos difíciles y haber demostrado que todavía hay un proyecto político para rato aquí en Tlajomulco, muchas felicidades, mucho éxito y que viva Tlajomulco y que viva Jalisco.-----

-----**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Gobernador. Secretario por favor continúe con el siguiente punto de la orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 08:35 ocho de la mañana con treinta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos, del día 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

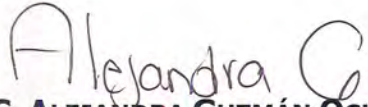
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

09583


REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

CHÁVEZ.

UREÑA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 637 SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA, DE FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 638/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 09:00 nueve horas, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 17, 18, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción I, 91, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09585

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de la instalación del Ayuntamiento para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación de la propuesta del orden del día que hace el Presidente Municipal; - - - - -
- III.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -
- IV.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento de la Secretaria o Secretario General del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -
- V.-** Toma de protesta de la Secretaria o Secretario General del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -
- VI.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento de la Tesorera o Tesorero Municipal; - - - - -
- VII.-** Toma de protesta de la Tesorera o Tesorero Municipal para el periodo 2021-2024; - - - - -
- VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice iniciar el proceso de convocatoria, su emisión y publicación para nombrar al titular del Órgano Interno de Control; - - - - -
- IX.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes de los meses de octubre al mes de diciembre, ambas del 2021; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud presentada por parte la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice su licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora de este Ayuntamiento; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud presentada por parte del Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su licencia del 05 al 31 de octubre de 2021, reincorporándose a sus funciones a partir del 01 de noviembre del 2021, al cargo de Regidor de este Ayuntamiento; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la designación temporal de juezas y jueces municipales hasta por dos meses a partir del 01 de octubre del año 2021; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09586

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les doy la bienvenida a la sesión de instalación de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Le informo Presidente que están presentes 15 quince munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión de instalación de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de la instalación del Ayuntamiento para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación de la propuesta del orden del día que hace el Presidente Municipal; - - - - -
- III.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -
- IV.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento de la Secretaria o Secretario General del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024;- -
- V.-** Toma de protesta de la Secretaria o Secretario General del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -
- VI.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el nombramiento de la Tesorera o Tesorero Municipal; - - - - -
- VII.-** Toma de protesta de la Tesorera o Tesorero Municipal para el periodo 2021-2024; - - - - -
- VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice iniciar el proceso de convocatoria, su emisión y publicación para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control; - - - - -
- IX.-** Presentación, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; - - - - -
- X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal,

09587

mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes de los meses de octubre al mes de diciembre, ambas del 2021; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud presentada por parte la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice su licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora de este Ayuntamiento; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud presentada por parte del Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su licencia del 05 al 31 de octubre del año 2021, reincorporándose a sus funciones a partir del 01 de noviembre del 2021, al cargo de Regidor de este Ayuntamiento; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el periodo constitucional 2021-2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la designación temporal de juezas y jueces municipales hasta por dos meses a partir del 01 de octubre del año 2021; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, de cuenta de la presencia de la Regidora Marcela Michel y del Regidor Ricardo Márquez Rivas. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión de instalación del Ayuntamiento de fecha 01 (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Marcela Michel López** y el **Regidor Ricardo Márquez Rivas**, siendo las **09:06** nueve horas con seis minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

09588

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la propuesta enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al nombramiento de la Secretaria o Secretario General del Ayuntamiento, por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal para que dé a conocer su propuesta. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bienvenidas, bienvenidos, buenos días a todas y a todos los Regidores de los diferentes grupos edilicios representados en este Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco, bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de instalación de este próximo Ayuntamiento, solamente para solicitar a este Pleno, el que pudieran todas y todos apoyar la propuesta del Presidente, para que el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, sea nombrado como Secretario General de este Ayuntamiento, es cuanto Secretario.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, por lo anterior se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, compañeras Regidoras y Regidores, trabajadores del Ayuntamiento, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Asistimos a esta primera sesión de Cabildo de Tlajomulco de Zúñiga, con la enorme responsabilidad de cumplirle a la ciudadanía, no es un secreto para nadie que nuestro Municipio enfrenta múltiples problemas sociales, que perjudican especialmente a la población más vulnerable, como la crisis de violencia e inseguridad, el desabasto de agua potable y las inundaciones de las últimas semanas. Hoy quiero empezar con un acto de dignidad, responsabilidad y humildad, por eso inicio pidiendo profundas disculpas y perdón a todos los habitantes del nuestro Municipio, disculpas y perdón porque no hemos logrado erradicar la pobreza, no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

4

se ha logrado dotar de todos los servicios educativos, sanitarios, ni de infraestructura en nuestras comunidades. Después de tantos y tantos años siguen imperando las lógicas de poder, las visiones clientelares, los golpes bajos; mientras exista una familia sin techos y sin los recursos básicos, debemos de tener la decencia de asumir el fracaso de nosotros los gobernantes, no tenemos tiempo que perder, la gente lo que espera de nosotros, que más allá de las diferencias y de las lógicas o de partido, nos pongamos de acuerdo, para actuar en el ámbito de nuestra competencia ofrecer soluciones y resultados en el corto, mediano y largo plazo. Ya terminó el periodo electoral, no estamos en época de campaña, estamos iniciando un nuevo ciclo en la administración pública de Tlajomulco y hay mucho que mejorar y mucho que hacer desde el primer minuto. Por eso mi mensaje va dirigido a todas y todos los que estamos aquí reunidos, para que nos conduzcamos siempre en el marco de la Ley y de la moral, para que desterremos las prácticas de corrupción, prioricemos a los sectores marginados, dialoguemos, hagamos política de altura y construyamos juntas y juntos las mejores alternativas. Somos funcionarios públicos, debemos poder trabajar en equipo, en nosotros encontrarán siempre la mejor disposición para llegar a acuerdos, no habrá cerrazón, sino apertura, porque en cada uno de Ustedes yo veo colaboradores, compañeros de trabajo, colegas y personas con las que compartimos objetivos comunes. Sé que todas y todos podemos interponer ante cualquier interés personal el bienestar colectivo y que estamos conscientes de que no tendría sentido que estuviéramos aquí, sino no es para mejorar la vida de las y de los Tlajomulquenses, lo que hagamos y dejemos de hacer no solo quedará en nuestra conciencia y no sólo será tema de los medios de comunicación; lo que hagamos y dejemos de hacer, afectará directamente la vida de cientos de miles de personas; que allá afuera enfrentan altos índices de delincuencia, pobreza, desigualdad, exclusión y falta de acceso a servicios públicos básicos. Estamos en la posición de poder ayudar a la gente, mejorar su calidad de vida y brindarle atención, no es algo opcional o voluntario, es nuestra obligación y nuestro deber, y por ese motivo, queremos externar nuestro voto de confianza para que el Secretario General pueda ser ratificado y podamos seguir adelante y estaremos colaborando en todo lo que esté en nosotros para que se pueda ejercer un buen trabajo, muchas gracias. - - - - -

09589

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, solamente para dar cuenta Secretario, de la presencia de la Regidora María de Lourdes Barrera Lazo que se encuentra ya en esta sesión del Pleno. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de instalación del Ayuntamiento de fecha 01 (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora María Lourdes Barrera Lazo**, siendo las **09:11** nueve horas con once minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. Damos cuenta Presidente en la versión estenográfica de la presencia de la Regidora Elena Rivera. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de instalación del Ayuntamiento de fecha 01 (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora María Elena Rivera Estrada**, siendo las **09:12** nueve horas con doce minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/001/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al **Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera**. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a partir del 01 de octubre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **V** cinco del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley al nuevo Secretario del Ayuntamiento. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le solicito que pase al frente y a todas y a todos les pido ponernos de pie para tomar la protesta correspondiente, por cierto antes de tomar protesta, bienvenida la familia del señor Secretario, que será ratificado el día de hoy, a su esposa, a su madre, a su hermana, a su hermano, bienvenidos como siempre, Tlajomulco es su casa. - - - - -

09590

LICENCIADO **OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** DE ESTE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! Señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Le pido Secretario por favor tomar su lugar para el periodo constitucional 2021-2024, muchas felicidades. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias pueden tomar sus asientos. Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la propuesta enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al nombramiento de la Tesorera o Tesorero Municipal, por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, primero quiero agradecer a todos quienes integramos este Pleno del Ayuntamiento, a las y los Regidores quienes respaldaron la propuesta del Secretario General, gracias por sus palabras Regidora Marcela, es una muestra de voluntad y de trabajo en equipo que espero que así siga en los sucesivo en este Ayuntamiento; y para nuevamente solicitar el apoyo de todas y de todos Ustedes, para que la propuesta del Presidente Municipal, sea para que la Tesorera se ratifique y mi propuesta sería la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, que se encuentra aquí con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nosotros, no sin antes darle la bienvenida a su familia que se encuentra con nosotros. Adelante señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, por lo anterior, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Nosotros proponemos que hagamos una égida de cinco puntos, que haya total claridad de aperturas sobre los ejercicios de gobierno a nivel presupuestal y de programación, que haya una incorporación real de las comunidades para el ejercicio de programas y acciones de gobierno, evaluaciones civiles en donde órganos de las comunidades y de la sociedad civil evalúen nuestros procederes, un ejercicio presupuestal siempre evaluado por instancias de evaluación y auditoría civil y superar las visiones parcialistas, clientelistas y de clanes. Quisiéramos proponer que hagamos un Cabildo abierto de cara a la ciudadanía, que practique la transparencia y la rendición de cuentas, que agilicemos los trámites, que escuchemos y tengamos sensibilidad, un Cabildo por y para la ciudadanía, funcional, eficiente, proactivo y empático, que no de excusas, que no mire hacia otro lado, que no evada las problemáticas y que de resultados, hagamos un Cabildo que este sujeto a la fiscalización, que ejerza el presupuesto de forma responsable, que sea austero y se enfoque en el desarrollo comunitario, un Cabildo que trace el camino hacia el futuro, que marque la pauta y ponga el ejemplo, que trabajemos mano a mano con la gente, que enfrentemos los retos y superemos las adversidades, nos comprometemos como partido de la cuarta transformación a ser profundamente propositivos, participativos y vigilantes de todas las áreas que como Municipio tenemos. No creemos en las confrontaciones estériles y ni en los acuerdos en lo obscuro. La diversidad, la claridad, la apertura y el profundo compromiso es a lo que invitamos y a lo que nos comprometemos como transformación en marcha, hagamos un Cabildo de hechos, no de palabras y nuevamente queremos apoyar a la Tesorera y brindarle nuestro compromiso para poder ser vigilantes y apoyar en todo lo que pueda para que haga mejor su trabajo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Regidora. - - - - -

09591

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **VI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/002/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la **Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a partir del 01 de octubre del año 2021.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VII** del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley a la nueva Tesorera Municipal. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, adelante Tesorera y les pido por favor que se pongan de pie.-----

LICENCIADA IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR
DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN
Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TESORERA MUNICIPAL** QUE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? -----

- - - La Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE, muchas felicidades Irlanda, pueden tomar sus lugares, Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a iniciar el proceso de convocatoria, su emisión y publicación para nombrar al Titular del Órgano Técnico de Control, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/003/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar el proceso para emitir la Convocatoria Pública para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General, para efecto de realizar las gestiones, trámites o acciones administrativas y Jurídicas necesarias para efecto de dar cumplimiento al Resolutivo PRIMERO, del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Licenciado Carlos

09592

Iván Rene Vázquez González, como Titular del Órgano Interno de Control, en tanto se nombre al Titular del Órgano Interno de Control, para la administración 2021 -2024, con fundamento en el artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la propuesta enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al nombramiento del suplente del Presidente Municipal para los casos de ausencia de 72 horas y hasta por 2 meses, en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, para que dé a conocer su propuesta. Adelante Señor Presidente.- -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, nuevamente agradeciéndoles el apoyo a la propuesta del Presidente, para ratificar a la Tesorera Irlanda, la propuesta para quien sustituya al Presidente en caso de ausencia, nuevamente solicitarles el apoyo para que mi propuesta pueda ser votada de manera conjunta y la propuesta es la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/004/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación de la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses, para firmar los comunicados oficiales del Municipio, y asumirá las atribuciones y obligaciones que para el Presidente Municipal establezcan las leyes y los ordenamientos municipales, excepto las de nombrar a servidores públicos y proponer modificaciones a la integración de las comisiones edilicias permanentes. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación de la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, para que en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las sesiones del Ayuntamiento convocadas, o en su caso, ya iniciadas dichas sesiones, éste deba retirarse por motivos de compromisos oficiales urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor, la edil designada iniciará o realizará la conducción de las sesiones de Ayuntamiento, teniendo como facultades únicamente el presidir tal sesión, pero no suple al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación del presente punto de acuerdo en la próxima edición de la Gaceta Municipal, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión de la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa al calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes de los meses de octubre al mes de diciembre, ambas

09593

del 2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/005/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemnes del mes de octubre al mes de diciembre 2021, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

- ❖ 22 de octubre del año 2021. - - - - -
- ❖ 30 de noviembre del año 2021. - - - - -
- ❖ 10 de diciembre del año 2021, solemne. - - - - -
- ❖ 11 de diciembre del año 2021, solemne. - - - - -
- ❖ 16 de diciembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora de este Ayuntamiento que representa la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/006/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido, sin goce de sueldo al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Regidora **Sara Alejandra Estrada Galán**. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

09594

punto del orden del día y sométalo a consideración de esta asamblea.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la licencia del 05 al 31 de octubre del año 2021, al cargo de Regidor de este Ayuntamiento, que representa el Regidor Ismael Espanta Tejeda, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de licencia presentada por el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/007/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia del 05 al 31 de octubre de 2021, reincorporándose a sus funciones a partir del 01 de noviembre del 2021, sin goce de sueldo al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Regidor **Ismael Espanta Tejeda**.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el periodo constitucional 2021-2024; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/008/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2021 - 2024, para quedar de la siguiente manera:-----

| COMISIONES EDILICIAS 2021-2024. | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| # | Comisión | Presidencia | Vocalías | | | |
| 1 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Amor Isabel Pérez y Pérez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | José Gabriel Velázquez Chávez | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Adin Avshai Menchaca Sierra |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | Adela García de la Paz | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | |
| 2 | ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | María de Lourdes Barrera Razo | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Mayela Rodríguez Soria | Juan Carlos Bustamante Barragán |
| | | | Ismael Espanta Tejeda | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | José Gabriel Velázquez Chávez | Marcela Michel López |
| | | | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez | | |
| 3 | ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE | Marcela Michel López | Lizbeth Santillán Regalado | Ismael Espanta Tejeda | José Gabriel Velázquez Chávez | Luis Javier Gómez Rodríguez |
| | | | María Elena Rivera Estrada | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Ricardo Márquez Rivas | Ana Mayela Rodríguez Soria | |
| 4 | CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE | María Elena Rivera Estrada | Ricardo Márquez Rivas | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Mayela Rodríguez Soria | Adela García de la Paz | Luis Javier Gómez Rodríguez |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | | | |
| 5 | DERECHOS HUMANOS | Lizbeth Santillán Regalado | María Elena Rivera Estrada | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Luis Javier Gómez Rodríguez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez |
| | | | Silvia Ruíz Oliva | Ismael Espanta Tejeda | Adela García de la Paz | José Gabriel Velázquez Chávez |
| | | | Amor Isabel Pérez y Pérez | Ricardo Márquez Rivas | Ana Mayela Rodríguez Soria | |
| 6 | DESARROLLO ECONÓMICO | Adin Avshai Menchaca Sierra | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Amor Isabel Pérez y Pérez | Sara Alejandra Estrada Galán |
| | | | Juan Carlos Bustamante Barragán | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Adela García de la Paz |

09595

| | | | | | | |
|----|---|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | | Marcela Michel López | Ana Mayela Rodríguez Soria | Ismael Espanta Tejeda | |
| 7 | EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA | Sara Alejandra Estrada Galán | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Juan Carlos Bustamante Barragán | Silvia Ruíz Oliva |
| | | | Amor Isabel Pérez y Pérez | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Ismael Espanta Tejeda | Adela García de la Paz |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | | | |
| 8 | FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Lizbeth Santillán Regalado | María Elena Rivera Estrada | Luis Javier Gómez Rodríguez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Sara Alejandra Estrada Galán | Adin Avshai Menchaca Sierra | Ismael Espanta Tejeda | Adela García de la Paz |
| | | | Ana Mayela Rodríguez Soria | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | María de Lourdes Barrera Razo |
| 9 | IGUALDAD DE GÉNERO | Ana Mayela Rodríguez Soria | Lizbeth Santillán Regalado | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Juan Carlos Bustamante Barragán | Miguel Osbaldo Carreón Pérez |
| | | | Adela García de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Luis Javier Gómez Rodríguez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Ismael Espanta Tejeda | | | |
| 10 | INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | Adela García de la Paz | Ana Mayela Rodríguez Soria | Adin Avshai Menchaca Sierra | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | Juan Carlos Bustamante Barragán | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| 11 | JUVENTUD Y DEPORTES | Ismael Espanta Tejeda | Ricardo Márquez Rivas | Sara Alejandra Estrada Galán | Adela García de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz |
| | | | Juan Carlos Bustamante Barragán | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Lizbeth Santillán Regalado | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Ana Mayela Rodríguez Soria | | |
| 12 | MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Mayela Rodríguez Soria | Juan Carlos Bustamante Barragán | Adela García de la Paz |
| | | | Ismael Espanta Tejeda | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | | |
| 13 | OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA | Luis Javier Gómez Rodríguez | Lizbeth Santillán Regalado | Ana Mayela Rodríguez Soria | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Adin Avshai Menchaca Sierra |
| | | | Silvia Ruíz Oliva | Adela García de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña |
| | | | Ismael Espanta Tejeda | Marcela Michel López | María de Lourdes Barrera Razo | |
| 14 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA | José Gabriel Velázquez Chávez | Amor Isabel Pérez y Pérez | Lizbeth Santillán Regalado | Marcela Michel López | Adela García de la Paz |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | | | |
|----|---|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | | | Ismael Espanta Tejada | | | |
| 15 | PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA | Silvia Oliva Ruíz | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Luis Javier Gómez Rodríguez | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña |
| | | | Ismael Espanta Tejada | Lizbeth Santillán Regalado | Adela García de la Paz | María de Lourdes Barrera Razo |
| 16 | POLÍTICA SOCIAL | Ricardo Márquez Rivas | Juan Carlos Bustamante Barragán | Amor Isabel Pérez y Pérez | Ana Mayela Rodríguez Soria | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz |
| | | | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Ismael Espanta Tejada | Adela García de la Paz | Silvia Ruíz Oliva |
| 17 | PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD | Juan Carlos Bustamante Barragán | José Gabriel Velázquez Chávez | Amor Isabel Pérez y Pérez | Lizbeth Santillán Regalado | María Elena Rivera Estrada |
| | | | Ismael Espanta Tejada | Ana Mayela Rodríguez Soria | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | |
| 18 | REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Lizbeth Santillán Regalado | Luis Javier Gómez Rodríguez | Ana Mayela Rodríguez Soria | María de Lourdes Barrera Razo |
| | | | Ismael Espanta Tejada | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | José Gabriel Velázquez Chávez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez |
| | | | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez | | |
| 19 | SEGURIDAD PÚBLICA | Salvador Zamora Zamora | José Gabriel Velázquez Chávez | Juan Carlos Bustamante Barragán | Sara Alejandra Estrada Galán | Ana Mayela Rodríguez Soria |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Ismael Espanta Tejada |
| 20 | SERVICIOS PÚBLICOS | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Lizbeth Santillán Regalado | Juan Carlos Bustamante Barragán | Ismael Espanta Tejada | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Mayela Rodríguez Soria | | |

09596

SEGUNDO.- Las Comisiones Edilicias permanentes volverán a la integración autorizada mediante el presente punto de acuerdo derivado de la sesión de fecha 01 de octubre del 2021, cuando los munícipes con licencia informen de su incorporación a su cargo a la Secretaría General del Ayuntamiento, sin necesidad de que se requiera un nuevo Punto de Acuerdo, salvo en el caso de que alguna Comisión Edilicia quede sin Presidenta o Presidente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a consideración de la Asamblea. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la designación temporal de juezas y jueces municipales hasta por dos meses a partir del 01 de octubre del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/009/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 55 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación temporal hasta por dos meses a partir del 01 de octubre del año 2021, de las Juezas y Jueces Municipales a las personas siguientes: - - - - -

- 1.- María Raquel Villagrana García. - - - - -
- 2.- Fernando Rodríguez Barbosa. - - - - -
- 3.- Elizabeth Sánchez Palacios. - - - - -
- 4.- José Antonio Hernández Márquez. - - - - -
- 5.- Gustavo Collazo Garza. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar el procedimiento de convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de juezas y jueces municipales. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, antes de pasar a la clausura solamente quiero agradecer a todas y a todos el día de hoy el apoyo de manera unánime me otorgaron Ustedes y la confianza a los funcionarios que fueron hoy nombrados, eso es muestra de que pues hay un primer compromiso de trabajar muy, muy fuerte en el equipo y la verdad es que me da mucho, mucho gusto que empecemos así, de verdad felicitar y también exhortar a los funcionarios hoy nombrados a cumplir con su trabajo, hacerlo dignamente como nos lo ha encomendado la población, los habitantes, los ciudadanos de nuestro Municipio, así es que en hora buena; y siendo así, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos, de este 01 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; agradeciendo a todas y todos su presencia, muy buenos días. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión de instalación siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos, del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

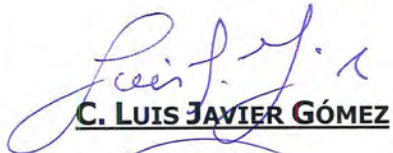
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

09597


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELFNA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

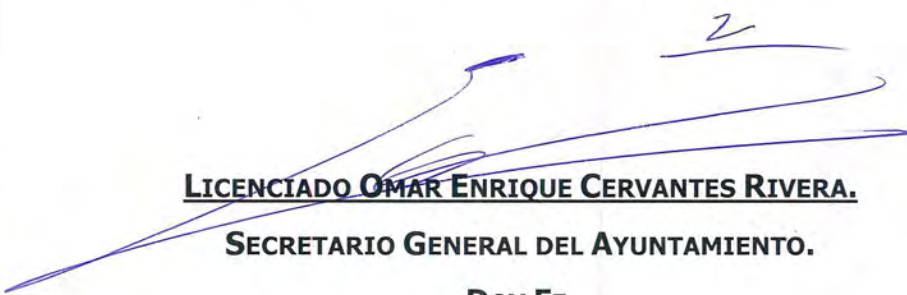

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 638 SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 639/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09598

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; -----

II.- Toma de protesta al C. Adolfo Iván Parra Sánchez, para su incorporación como edil del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión de Instalación de fecha 01 de octubre del año 2021; - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y nombre al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, de entre la terna de aspirantes validada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024;-----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial de Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante cualquier autoridad jurisdiccional; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los C.C. TSU Maricela Aguayo Delgado y/o Licenciado Alfredo Jiménez Navarro, a efecto de que se lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y trámites ante la Comisión Nacional del Agua; - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique las reglas de operación, así como los contratos y acuerdos necesarios para la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de que la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, asuma las atribuciones, facultades y funciones del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante; del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

09599

entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", a partir del mes de octubre al mes de diciembre del año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

XIII.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial; - - - - -

XIV.- Asuntos Generales; y- - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos Ustedes. Antes se da cuenta del oficio de fecha del 4 cuatro de octubre del 2021, signado por parte de la Regidora Sara Alejandra Galán Estrada, mediante el cual notifica su incorporación al Pleno del Ayuntamiento, bienvenida Regidora. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, informarle que hay presentes 18 dieciocho munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **II** dos del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que tome la protesta al nuevo integrante del Pleno de este Ayuntamiento. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, les solicito por favor que se pongan todos de pie para tomar la Protesta de Ley. - - - - -

CIUDADANO **ADOLFO IVÁN PARRA SÁNCHEZ** ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **REGIDOR**, QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, LE HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El ciudadano Adolfo Iván Parra Sánchez, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO

09600

RECONOZCA Y SI NO TAMBIÉN QUE SE LO DEMANDE, muchas felicidades. -----

----- **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Toma de protesta al C. Adolfo Iván Parra Sánchez, para su incorporación como edil del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día;- -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión de Instalación de fecha 01 de octubre del año 2021; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y nombre al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, de entre la terna de aspirantes validada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana;- -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice las modificaciones a las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024;- -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe revocar y autorice otorgar Poder

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial de Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante cualquier autoridad jurisdiccional; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que se lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y trámites ante la Comisión Nacional del Agua;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique las reglas de operación, así como los contratos y acuerdos necesarios para la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de que la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, asuma las atribuciones, facultades y funciones del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, mediante el cual propone se reformen algunos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", del mes de octubre al mes de diciembre del

09601

año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

XIII.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial; - -

XIV.- Asuntos Generales; y- - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión de instalación de fecha 01 de octubre del 2021 dos mil veintiuno.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VI** seis del orden del día, relativa al nombramiento del nuevo Titular del Órgano Interno de Control, por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, para que dé a conocer su propuesta. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de conformidad al artículo 40 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio y analizando los expedientes que fueron revisados y avalados por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y tomando en cuenta la experiencia de cada persona, mi propuesta para que esté al frente del Órgano Interno de Control, será para el Licenciado José Luis Ochoa González. Adelante Secretario.-----

09602

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/010/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al **Licenciado José Luis Ochoa González**, quien formó parte de la terna propuesta a este Ayuntamiento por el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por los artículos 38, fracción XVI, 67 ter y 68 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 26, fracción XX Bis, 220 Ter y 220 Quáter del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para tomar la Protesta de Ley al nuevo Titular del Órgano Interno de Control, adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, de nueva cuenta les solicito a todos que nos pongamos de pie. - - - - -

¿LICENCIADO **JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE, muchas felicidades. - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la modificación a las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/011/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2021 - 2024, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

| No | Comisión | Presidencia | Vocalías | | | |
|----|------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Amor Isabel Pérez y Pérez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | José Gabriel Velázquez Chávez | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Adin Avshai Menchaca Sierra |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | Adela García de la Paz | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | |

09603

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|---|--|--|
| 2 | ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | María de Lourdes Barrera Razo | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Máyela Rodríguez Soria | Juan Carlos Bustamant e Barragán |
| | | | Adolfo Iván Parra Sánchez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | José Gabriel Velázquez Chávez | Marcela Michel López |
| | | | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez | | |
| 3 | ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE | Marcela Michel López | Lizbeth Santillán Regalado | Adolfo Iván Parra Sánchez | José Gabriel Velázquez Chávez | Luis Javier Gómez Rodríguez |
| | | | María Elena Rivera Estrada | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Ricardo Márquez Rivas | Ana Máyela Rodríguez Soria | |
| 4 | CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE | María Elena Rivera Estrada | Ricardo Márquez Rivas | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Máyela Rodríguez Soria | Adela García de la Paz | Luis Javier Gómez Rodríguez |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | | | |
| 5 | DERECHOS HUMANOS | Lizbeth Santillán Regalado | María Elena Rivera Estrada | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Luis Javier Gómez Rodríguez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez |
| | | | Adolfo Iván Parra Sánchez | Adela García de la Paz | José Gabriel Velázquez Chávez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Ricardo Márquez Rivas | Ana Máyela Rodríguez Soria | | |
| 6 | DESARROLLO ECONÓMICO | Adin Avshai Menchaca Sierra | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Amor Isabel Pérez y Pérez | Sara Alejandra Estrada Galán |
| | | | Juan Carlos Bustamant e Barragán | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Adela García de la Paz |
| | | | Marcela Michel López | Ana Máyela Rodríguez Soria | Adolfo Iván Parra Sánchez | |
| 7 | EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA | Sara Alejandra Estrada Galán | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Juan Carlos Bustamant e Barragán | Silvia Ruiz Oliva |
| | | | Amor Isabel Pérez y Pérez | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Adolfo Iván Parra Sánchez | Adela García de la Paz |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | | | |
| 8 | FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Lizbeth Santillán Regalado | María Elena Rivera Estrada | Luis Javier Gómez Rodríguez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Sara Alejandra Estrada Galán | Adin Avshai Menchaca Sierra | Adolfo Iván Parra Sánchez | Adela García de la Paz |
| | | | Ana Máyela Rodríguez Soria | José Gabriel Velázquez Chávez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | María de Lourdes Barrera Razo |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | | | | | |
|----|---|----|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 9 | IGUALDAD GÉNERO | DE | Ana Myela Rodrguez Soria | Lizbeth Santilln Regalado | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea | Juan Carlos Bustamant e Barragn | Miguel Osbaldo Carren Prez |
| | | | | Adela Garca de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Luis Javier Gmez Rodrguez | Amor Isabel Prez y Prez |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | | | |
| 10 | INSPECCIN VIGILANCIA | Y | Adela Garca de la Paz | Ana Myela Rodrguez Soria | Adin Avshai Menchaca Sierra | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea |
| | | | | Lizbeth Santilln Regalado | Juan Carlos Bustamant e Barragn | Miguel Osbaldo Carren Prez | Amor Isabel Prez y Prez |
| 11 | JUVENTUD DEPORTES | Y | Adolfo Ivn Parra Snchez | Ricardo Mrquez Rivas | Sara Alejandra Estrada Galn | Adela Garca de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz |
| | | | | Juan Carlos Bustamant e Barragn | Miguel Osbaldo Carren Prez | Lizbeth Santilln Regalado | Amor Isabel Prez y Prez |
| | | | | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea | Ana Myela Rodrguez Soria | | |
| 12 | MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD | | Lizbeth Santilln Regalado | Miguel Osbaldo Carren Prez | Ana Myela Rodrguez Soria | Juan Carlos Bustamant e Barragn | Adela Garca de la Paz |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea | | |
| 13 | OBRAS PBLICAS E INFRAESTRUCTURA | | Luis Javier Gmez Rodrguez | Lizbeth Santilln Regalado | Ana Myela Rodrguez Soria | Miguel Osbaldo Carren Prez | Adin Avshai Menchaca Sierra |
| | | | | Silvia Ruz Oliva | Adela Garca de la Paz | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | Mara de Lourdes Barrera Razo | | |
| 14 | PARTICIPACIN CIUDADANA GOBERNANZA | Y | Jos Gabriel Velzquez Chvez | Amor Isabel Prez y Prez | Lizbeth Santilln Regalado | Marcela Michel Lpez | Adela Garca de la Paz |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | | | |
| 15 | PLANEACIN SOCIOECONMICA Y URBANA | | Silvia Ruz Oliva | Miguel Osbaldo Carren Prez | Luis Javier Gmez Rodrguez | Jos Gabriel Velzquez Chvez | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | Lizbeth Santilln Regalado | Adela Garca de la Paz | Mara de Lourdes Barrera Razo |
| 16 | POLTICA SOCIAL | | Ricardo Mrquez Rivas | Juan Carlos Bustamant e Barragn | Amor Isabel Prez y Prez | Ana Myela Rodrguez Soria | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz |
| | | | | Sagrario Elizabeth Guzmn Urea | Adolfo Ivn Parra Snchez | Adela Garca de la Paz | Silvia Ruz Oliva |
| 17 | PROTECCIN CIVIL Y PREVENCIN EN LA SALUD | | Juan Carlos Bustamante Barragn | Jos Gabriel Velzquez Chvez | Amor Isabel Prez y Prez | Lizbeth Santilln Regalado | Mara Elena Rivera Estrada |
| | | | | Adolfo Ivn Parra Snchez | Ana Myela Rodrguez Soria | Miguel Osbaldo Carren Prez | |

09604

| | | | | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 18 | REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Lizbeth Santillán Regalado | Luis Javier Gómez Rodríguez | Ana Májela Rodríguez Soria | María de Lourdes Barrera Razo |
| | | | Adolfo Iván Parra Sánchez | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | José Gabriel Velázquez Chávez | Miguel Osbaldo Carreón Pérez |
| | | | Adela García de la Paz | Amor Isabel Pérez y Pérez | | |
| 19 | SEGURIDAD PÚBLICA | Salvador Zamora Zamora | José Gabriel Velázquez Chávez | Juan Carlos Bustamante Barragán | Sara Alejandra Estrada Galán | Ana Májela Rodríguez Soria |
| | | | Lizbeth Santillán Regalado | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña | Adolfo Iván Parra Sánchez |
| 20 | SERVICIOS PÚBLICOS | Elsa Patricia Lizardo de la Cruz | Lizbeth Santillán Regalado | Juan Carlos Bustamante Barragán | Adolfo Iván Parra Sánchez | Amor Isabel Pérez y Pérez |
| | | | Miguel Osbaldo Carreón Pérez | Ana Májela Rodríguez Soria | Marcela Michel López | Silvia Ruíz Oliva |

SEGUNDO.- Las Comisiones Edilicias permanentes volverán a la integración autorizada mediante el Punto de acuerdo derivado de la presente sesión de fecha 01 de octubre del 2021, cuando los munícipes con licencia informen de su incorporación a su cargo a la Secretaría General del Ayuntamiento sin necesidad de que se requiera un nuevo Punto de Acuerdo, salvo en el caso de que alguna Comisión Edilicia quede sin Presidenta o Presidente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial de Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen al Municipio, ante cualquier autoridad jurisdiccional, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/012/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, que fuera otorgado a favor de las y los ciudadanos, abogadas y abogados siguientes: Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, Néstor Idelfonso González Vázquez, Luna Citlalli Vidal González, Edgar Alejandro García Arellano, Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre, Martín Gabriel Campos Sánchez, Saúl Manuel Pérez Siordia, Mario Alfredo Jiménez Díaz, Mayra Semiramis Morgado Hernández, Coad Ivonne Valle Reyes, Janio Sotelo González, Carlos Delgadillo Reynoso, Julieta del Rocío Lazo Espino, Gerardo Esteban Sánchez González, Juan Pablo Arana Santillán y/o Omar David Mercado Calderón, otorgado mediante la Escritura Pública número 2,487 dos mil cuatrocientos ochenta y siete, Tomo XXIX, Libro III, expedida por el Notario Público número 49 cuarenta y nueve del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Ricardo López Camarena, de fecha 30 treinta de abril del año 2020 dos mil veinte, y cuyo poder se autorizó mediante punto de acuerdo número 171/2019, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **OTORGAR**:-----

a) Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en Materia Laboral, así como para Actos de Administración, a favor de las abogadas y los abogados siguientes: - - -

| | NOMBRE | NÚMERO DE CÉDULA |
|----------|------------------------------------|---|
| 1 | Miguel Osbaldo Carreón Pérez; | 6077455 (Federal) |
| 2 | Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; | 103975 (Estatad) |
| 3 | Néstor Idelfonso González Vázquez; | 1512691 (Estatad) |
| 4 | Janio Sotelo González; | 6887279 (Federal) PEJ 220043 (Estatad) |
| 5 | Gerardo Esteban Sánchez González; | PEJ 344284 (Estatad) |
| 6 | Edgar Alejandro García Arellano; | PEJ 258225 (Estatad) |
| 7 | Martín Gabriel Campos Sánchez; | 4424175 (Federal) |
| 8 | Saúl Manuel Pérez Siordia; | 7522758 (Federal) |

09605

| | | |
|-----------|--------------------------------|----------------------|
| | | 111865(Estatal) |
| 9 | Juan Pablo Arana Santillán; | 5479195 (Federal) |
| 10 | Omar David Mercado Calderón; | 6236480 (Federal) |
| 11 | Pedro Manuel Márquez Romo; | PEJ 344290 (Estatal) |
| 12 | Aldo Estelio Aguilar González; | PEJ 241934 (Estatal) |
| 13 | Sara Anahí González Torres; | 6133786 (Federal) |
| 14 | Miriam García Barrera; y | PEJ 356003 (Estatal) |
| 15 | Coad Ivonne Valle Reyes. | PEJ 237008 (Estatal) |

Para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente y representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y / o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

b) Poder para Actos de Administración, a favor de las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: - - - - -

| | |
|----------|-----------------------------------|
| 1 | Fernando Mora Montaña; |
| 2 | José de Jesús Carreño Torres; |
| 3 | Juan Pablo Sánchez González; |
| 4 | Ricardo Calderón Leal; |
| 5 | Ismael Álvarez Vázquez; |
| 6 | Iris Vanessa Luevanos Martínez; y |
| 7 | Cynthia Carlos Iñiguez. |

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y al Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y / o del Municipio de Tlajomulco de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la vigencia del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en Materia Laboral, así como para Actos de Administración, a que se refiere el resolutivo SEGUNDO sea por el término de la presente administración pública municipal, es decir al 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, pudiendo ser revocado en cualquier momento por el Pleno de este Ayuntamiento. - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio para los actos, gestiones, movimientos y trámites ante la Comisión Nacional del Agua, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09606

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/013/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** a favor de los ciudadanos Técnico Superior Universitario Maricela Aguayo Delgado y/o Licenciado Alfredo Jiménez Navarro, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejercerlo conjunta o separadamente, de manera enunciativa y no limitativa, otorgar y suscribir todo tipo de documentos, realizar todo tipo trámites, gestiones, movimientos, solicitudes, obtención de permisos y en general todos aquellos actos que sean necesarios para la consecución del objeto de este mandato, así como realizar todos los trámites administrativos necesarios **en favor de su poderdante** ante la Comisión Nacional del Agua, así como las acciones que, se reitera, se mencionan de manera enunciativa pero no limitativa para: - - - - -

- a) Suscribir, presentar, tramitar, desde su inicio hasta su conclusión o desahogo definitivos de toda clase de solicitudes de transmisión, cesión, prórroga o relocalización para la obtención

o asignación respecto de los diversos contratos entre los que se encuentran los de Cesión Total o Parcial, y Definitiva, con cambio de uso de Derechos de Agua, así como la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con Cambio de Uso de Permiso de Descarga de Aguas Residuales, a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparados en los títulos de concesión de derechos de agua y permisos de descarga; cumplimentar los requerimientos de información, documentación y datos, realizar promociones, presentar pruebas, así como desistirse de las mismas o adicionarlas, recibir todo género de avisos, así como la recepción de toda clase de notificación y de documentos.- - - -

- b)** Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito a favor de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -
- c)** Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-
- d)** Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- e)** Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -
- f)** Obtener los Títulos de Concesión de aguas nacionales a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- g)** Solicitar y tramitar las prórrogas de los títulos de concesión de aguas nacionales, como de los de derechos de descarga de aguas residuales a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- h)** Realizar cualquier acto, gestión, movimiento o trámite ante la Comisión Nacional del Agua; y todos aquellos que de la consecución de dicho mandato se desprendan; e - - - - -
- i)** Se limitan las facultades de los apoderados en el sentido de que no podrán ceder o transmitir a terceros los derechos de agua o para descargas que estén titulados a favor del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ratificación de las reglas de operación, así como los contratos y acuerdos necesarios para la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de que la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, asuma las atribuciones, facultades y funciones del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador

09607

Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/014/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica las reglas de operación y la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de que las atribuciones, facultades y funciones del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o su Dirección General, sean asumidas por la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, y las atribuciones, facultades y funciones de la Dirección General de Vivienda sean asumidas por la Dirección de Vivienda del Municipio. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los contratos y acuerdos, así como de los pagos de dichos contratos del "Programa Renta tu Casa" y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2021, siendo los siguientes: - - - - -

CONTRATOS

| Fecha inicio | No. Contrato | Nombre propietario |
|---------------------|---------------------|---------------------------------|
| 04/04/2021 | T-001-19-03 | ELIZABETH VÁZQUEZ IBARRA |
| 24/05/2021 | T-002-19-03 | JOSÉ ANTONIO MEDINA ESPÍRITU |
| 27/05/2021 | T-003-19-03 | HÉCTOR NUNGARAY GUITRÓN |
| 24/05/2021 | T-004-19-03 | LETICIA NUNGARAY GUITRÓN |
| 24/05/2021 | T-005-19-03 | HENRI GALLARDO GARCIA |
| 24/05/2021 | T-006-19-03 | JORGE LUIS LÓPEZ MURILLO |
| 03/06/2021 | T-007-19-03 | GAMALIEL MOISÉS VELAZCO JUÁREZ |
| 03/06/2021 | T-008-19-03 | JOSÉ ANTONIO GALLEGOS FLORES |
| 03/06/2021 | T-009-19-03 | HUGO RAMÍREZ LÓPEZ |
| 03/06/2021 | T-010-19-03 | LUIS ALBERTO CÁRDENAS |
| 24/06/2021 | T-014-19-03 | CECILIA PÉREZ MOYA |
| 24/06/2021 | T-015-19-03 | PATRICIA VIRGEN MONTES |
| 24/06/2021 | T-016-19-03 | MARÍA GENOVEVA ESQUEDA CARLOS |
| 24/06/2021 | T-017-19-03 | JOSÉ ROBERTO RAMOS IBARRA |
| 24/06/2021 | T-018-19-03 | ENRIQUE ZEPEDA FRUTOS |
| 12/07/2021 | T-020-19-03 | SANDRA MIREYA QUINTERO SÁNCHEZ |
| 12/07/2021 | T-021-19-03 | ROSA YOLANDA BARAJAS GARCÍA |
| 19/07/2021 | T-022-19-03 | MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CRUZ |
| 19/07/2021 | T-023-19-03 | OBDULIA NAVARRO PARRA |
| 19/07/2021 | T-024-19-03 | LAURA VELÁZQUEZ MEDINA |
| 06/09/2021 | T-025-19-03 | ISAURA LÓPEZ FAJARDO |
| 26/07/2021 | T-026-19-03 | MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA |
| 23/08/2021 | T-028-19-03 | ÁNGEL EDGARDO TORRES NAVEJAS |
| 19/08/2021 | T-029-19-03 | CARLOS ALBERTO VARGAS LÓPEZ |
| 02/08/2021 | T-030-19-03 | JENNIFER ZULEYMA OCHOA GARCÍA |
| 06/09/2021 | T-032-19-03 | URIEL RAUL PÉREZ BARRERA |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | |
|------------|-------------|--|
| 30/08/2021 | T-033-19-03 | RAMIRO LÓPEZ DE LA CRUZ |
| 18/08/2021 | T-034-19-03 | RAMIRO RINCÓN REGALADO |
| 13/09/2021 | T-035-19-03 | BERTHA ERIKA LAMMERS PÉREZ |
| 06/09/2021 | T-038-19-03 | MARÍA ISABEL DIAZ GUTIÉRREZ |
| 31/08/2021 | T-039-19-02 | LETICIA ROMERO CORREA |
| 26/09/2021 | T-040-19-03 | BERNARDO SAUCEDO PROVINCIA |
| 02/09/2021 | T-041-19-03 | ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| 27/09/2021 | T-042-19-03 | MARICELA HURTADO PONCE |
| 07/09/2021 | T-043-19-03 | ROSA MARÍA ORDAZ SUÁREZ |
| 18/08/2021 | T-044-19-03 | SARA INES DE LOS DOLORES DE LA MORA GARCIA |
| 05/09/2021 | T-045-19-03 | MARCELA GUADALUPE PÉREZ SOLORZANO |
| 11/09/2021 | T-046-19-03 | HÉCTOR ARTURO HERNÁNDEZ MADERA |
| 31/08/2021 | T-047-19-02 | JOSÉ LUIS MAGAÑA DOMÍNGUEZ |
| 31/08/2021 | T-048-19-02 | ANTONIA CAMACHO RAMÍREZ |
| 31/08/2021 | T-049-19-02 | ZENAIDA LÓPEZ ACOSTA |
| 31/08/2021 | T-050-19-02 | MARÍA LUISA MAGAÑA CHÁVEZ |
| 31/08/2021 | T-051-19-02 | ANNABEL ELISA MORETT RODRÍGUEZ |
| 31/08/2021 | T-052-19-02 | OLIMPIA MEJÍA PÉREZ |
| 31/08/2021 | T-053-19-02 | GUILLERMO TELLO ACOSTA |
| 31/08/2021 | T-054-19-02 | RICARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ |
| 31/08/2021 | T-055-19-02 | ADRIÁN GUERRERO CÁRDENAS |
| 31/08/2021 | T-056-19-02 | ALEJANDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ |
| 31/08/2021 | T-057-19-02 | GARDENIA SANTACRUZ PINEDA |
| 31/08/2021 | T-058-19-02 | ROCÍO ESCOBEDO ÁLVAREZ |
| 15/09/2021 | T-059-19-03 | MARTHA MARISELA DE ORTA LÓPEZ |
| 15/09/2021 | T-060-19-03 | MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CAMACHO |
| 11/09/2021 | T-061-19-03 | FRANCISCA HERNÁNDEZ DÍAZ |
| 31/08/2021 | T-062-19-02 | MARÍA DEL ROSARIO ESTRADA AYALA |
| 31/08/2021 | T-063-19-02 | MARISELA HERNÁNDEZ ROMERO |
| 01/09/2021 | T-065-19-02 | MARÍA GUADALUPE SILVA IBARRA |
| 11/09/2021 | T-068-19-03 | LORENA GUTIÉRREZ VALDERRAMA |
| 15/09/2021 | T-070-19-03 | CATALINA MACÍAS MARTÍNEZ |
| 15/06/2021 | T-071-20-02 | LUZ MARÍA PALOMAR ARMAS |
| 26/06/2021 | T-072-20-02 | ÁNGEL DE JESÚS ÁLVAREZ SEPULVEDA |
| 05/08/2021 | T-073-20-02 | MARÍA DE LA LUZ ALZAGA GUTIÉRREZ |
| 10/08/2021 | T-074-20-02 | GABRIELA GUTIÉRREZ TORNEL |
| 17/08/2021 | T-075-20-02 | LUIS EVERARDO ESPARZA GARCÍA |
| 07/09/2021 | T-076-20-02 | JOSÉ LUIS ESPINOSA GARCÍA |
| 15/09/2021 | T-077-20-02 | ALFONSO VALLES LOERA |
| 20/09/2021 | T-078-20-02 | NORMA LETICIA QUIÑONES PADILLA |
| 09/03/2021 | T-079-21-01 | JOSE RENÉ BARRIOS LOPEZ |
| 09/03/2021 | T-080-21-01 | ARTURO ALEJANDRE VILLASEÑOR |
| 22/03/2021 | T-081-21-01 | ALFONSO SÁNCHEZ ROSAS |
| 18/06/2021 | T-082-21-01 | MIRIAM ALEJANDRA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ |

09608

ACUERDOS

| Fecha inicio | No. De Acuerdo | Nombre propietario |
|--------------|----------------|--|
| 04/04/2021 | B-001-19-05 | MARICELA ALVARADO CARRAZCO |
| 24/05/2021 | B-002-19-05 | MARÍA GUADALUPE DE LA LUZ ORTIZ LOZANO |
| 27/05/2021 | B-003-19-05 | LEONCIO VILLA MARTÍNEZ |

| | | |
|------------|-------------|-------------------------------------|
| 24/05/2021 | B-004-19-05 | FRANCISCA YANES URIBE |
| 24/05/2021 | B-005-19-05 | MARÍA BERNARDINA ESPINOSA |
| 24/05/2021 | B-006-19-05 | TERESA MÉNDEZ CHAIREZ |
| 03/06/2021 | B-007-19-05 | JOSÉ JAIME MIGUEL HIDALGO GONZÁLEZ |
| 03/06/2021 | B-008-19-05 | LUIS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ |
| 03/06/2021 | B-009-19-05 | ELVIA ARACELI VARELA SALAS |
| 03/06/2021 | B-010-19-05 | HELIODORO MURILLO HERNÁNDEZ |
| 24/06/2021 | B-014-19-05 | DOLORES GUADALUPE GAMEZ TORRES |
| 24/06/2021 | B-015-19-05 | MARÍA DEL CARMEN CUEVAS PICHARDO |
| 24/06/2021 | B-016-19-05 | JAVIER ANTONIO OJEDA MORA |
| 24/06/2021 | B-017-19-05 | RAMONA FIERRO |
| 24/06/2021 | B-018-19-05 | MARIA GUILLERMINA HERNÁNDEZ MURO |
| 12/07/2021 | B-020-19-05 | MARGARITO GUZMÁN |
| 12/07/2021 | B-021-19-05 | YANIS YADIRA LÓPEZ ALBINO |
| 19/07/2021 | B-022-19-05 | CENOBIO ÁVILA BELTRÁN |
| 19/07/2021 | B-023-19-05 | MARÍA CELESTE CESAR RODRIGUEZ |
| 19/07/2021 | B-024-19-05 | MARÍA SOCORRO GUILLÉN CAPIZ |
| 06/09/2021 | B-025-19-05 | MAYRA BELÉN GUILLÉN MARTÍNEZ |
| 26/07/2021 | B-026-19-05 | OLGA MUÑOZ GONZÁLEZ |
| 23/08/2021 | B-028-19-05 | ROSA BEATRIZ VICIEGO TORRES |
| 19/08/2021 | B-029-19-05 | ALMA CECILIA GONZÁLEZ OLGUÍN |
| 02/08/2021 | B-030-19-05 | ÁNGEL ALVARADO BAUTISTA |
| 06/09/2021 | B-032-19-05 | GERÓNIMO ALDHAIR RÍOS MONFORTE |
| 30/08/2021 | B-033-19-05 | REYNA GONZALEZ COLORADO |
| 18/08/2021 | B-034-19-05 | ERNESTO MARTÍNEZ MOYA |
| 13/09/2021 | B-035-19-05 | BRENDA VERÓNICA MOYA BONILLA |
| 06/09/2021 | B-038-19-05 | LUZ ELENA BONILLA RAMOS |
| 26/09/2021 | B-040-19-05 | MARIA LUISA BÁRCENAS GÓMEZ |
| 02/09/2021 | B-041-19-05 | RUBÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ |
| 27/09/2021 | B-042-19-05 | CONSUELO VALDEZ GARCÍA |
| 07/09/2021 | B-043-19-05 | VALERIA ALVARADO MOYA |
| 18/08/2021 | B-044-19-05 | ANDREA SÁNCHEZ NUÑEZ |
| 05/09/2021 | B-045-19-05 | GRISELDA QUINTERO HERRERA |
| 11/09/2021 | B-046-19-05 | MARÍA TERESA BARBA BARBA |
| 31/08/2021 | B-047-19-05 | JUANA ALEJANDRA OLGUÍN RÍOS |
| 31/08/2021 | B-048-19-05 | JUSTINO GARCÍA ARANO |
| 31/08/2021 | B-049-19-05 | SUSANA CORONA GARCÍA |
| 31/08/2021 | B-050-19-05 | FILOMENA PATRICIA ACOSTA ROMERO |
| 31/08/2021 | B-051-19-05 | VANESSA BALDERAS SORIANO |
| 31/08/2021 | B-052-19-05 | JAVIER TEJEDA CÁRDENAS |
| 31/08/2021 | B-053-19-05 | MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GÓMEZ |
| 31/08/2021 | B-055-19-05 | MERCEDES DE LA PAZ CONTRERAS CORONA |
| 31/08/2021 | B-056-19-05 | GLORIA GUILLERMINA ROMERO CASILLAS |
| 31/08/2021 | B-057-19-05 | PEDRO RAFAEL GODINA ROSALES |
| 31/08/2021 | B-058-19-05 | ARELI JUÁREZ JUÁREZ |
| 15/09/2021 | B-059-19-05 | ANGÉLICA GARCÍA BALDOVINOS |
| 15/09/2021 | B-060-19-05 | MARÍA GUADALUPE VATREZ VALADEZ |
| 11/09/2021 | B-061-19-05 | ROXANA ALEJANDRA LLANAS |
| 31/08/2021 | B-063-19-05 | APOLINAR SEGURA GUTIÉRREZ |
| 01/09/2021 | B-065-19-05 | LUZ ELENA REYNOSO PONCE |
| 15/09/2021 | B-070-19-05 | MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | |
|------------|-------------|--------------------------------------|
| 15/06/2021 | B-071-20-03 | MARÍA DE LA LUZ DE LA PEÑA Y DÁVALOS |
| 26/06/2021 | B-072-20-03 | MARÍA ELENA SALINAS REYNOSA |
| 05/08/2021 | B-073-20-03 | ADA ELMA BAJONERO ZAMORA |
| 10/08/2021 | B-074-20-03 | SOCORRO JARAMILLO BRISEÑO |
| 17/08/2021 | B-075-20-03 | JULIA MARTÍNEZ LÓPEZ |
| 07/09/2021 | B-076-20-03 | SILVIA GUILLERMINA GÓMEZ RODRÍGUEZ |
| 15/09/2021 | B-077-20-03 | MARÍA DOLORES MARÍN ARROYO |
| 20/09/2021 | B-078-20-03 | PAULA SÁNCHEZ PANTOJA |
| 09/09/2021 | B-079-21-02 | SUSANA QUIROZ LÓPEZ |
| 01/05/2021 | B-080-21-01 | ZEFERINA GUTIÉRREZ PÉREZ |
| 26/04/2021 | B-081-21-01 | ERIKA ANILU VARGAS LAGUNA |
| 27/06/2021 | B-082-21-01 | ÓSCAR MANUEL AYALA VARGAS |

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para la suscripción de contratos, acuerdos de ocupación, así como demás instrumentos jurídicos necesarios para la continuación del Programa "Renta tu Casa" y sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2021. - - - - -

09609

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, así como a la Dirección de Vivienda a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante, del proyecto de decreto en el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis del Reglamento de la Administración Pública

del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Usted Regidora? Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Quiero tomar la palabra a efecto de felicitar a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, por la propuesta para la designación de las funcionarias y los funcionarios municipales atendiendo el principio de paridad de género, sin duda es un avance en la procuración de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y además busca erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, al respeto me gustaría también agregar que dentro de esa propuesta que estaremos trabajando en el Municipio se incluya un programa de capacitación integral y especializada, todas las servidoras públicas y funcionarias del Municipio, a fin de que cuenten con las herramientas y competencias necesarias para desempeñar de una manera óptima y destacada los cargos que les sean propuestos, es cuanto compañeros.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, muchas gracias Secretario, muchas gracias compañera Regidora. Bueno, en primer lugar quiero tomar el uso de la voz, si bien es un turno que va para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como la de Igualdad de Género que Preside mi compañera Máyela, quería aprovechar la presentación de esta iniciativa para dos cosas; en primer lugar, pues para agradecer a mis compañeros ediles, ya tuve la oportunidad de platicar con la mayoría de ellos y la buena aceptación es evidente, así que gracias; y por otro lado también reconocer al Presidente Municipal, al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, porque esta iniciativa viene entre otras cosas de un compromiso que siendo candidatos a Regidora yo y el Presidente a la reelección, firmamos con las asociaciones de la sociedad civil, en esta caso Las Paritaristas, 17 compromisos de los cuales cabe mencionar que en ese momento el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, fue el único Presidente o candidato entonces de la Zona Metropolitana, en firmar el acuerdo, después se adherieron algunos otros, pero en ese momento nosotros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ya teníamos de los 17 más de la mitad de los compromisos cumplidos, derivado del trabajo que se hizo la administración pasada en materia de la agenda de género, entonces, quiero hacer un reconocimiento, porque en la administración pasada estuvimos trabajando entre otros temas en la creación de las unidades de género que propician la transversalidad de la perspectiva de género en el Gobierno Municipal; también creamos los sistemas, el de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y de igualdad, que propician también condiciones más igualitarias y justas para las mujeres de Tlajomulco, creamos o sancionamos más bien, creamos, como una falta administrativa el acoso callejero, que antes no era considerado como una falta administrativa; creamos también el Protocolo para la Atención y Sanción del Acoso en Tlajomulco de Zúñiga, creamos la Unidad Especializada en Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de la Comisaría el cual está integrado por personal capacitado, especializado en el tema en atención a mujeres víctimas de violencia; creamos también el Centro de Atención para Mujeres y Niñez, que está ubicado en Santa Fe, cuyo objetivo es darle una atención adecuada a las mujeres que son víctimas de violencia, a sus hijas e hijos; y también adquirimos los pulsos de vida, que son unos mecanismos electrónicos que dan un acceso directo a Comisaría cuando una mujer que tiene una orden de protección está en situación de riesgo o considera ella que en su vida hay riesgo, se activa el dispositivo e inmediatamente acude personal de la Comisaría a darle atención, entonces, quería aprovechar este espacio para reconocer al Presidente la gran labor que ha realizado en la materia y por último, mencionar que ahora más que nunca en la administración pública somos más mujeres que hombres, dicen que el buen juez por su casa empieza y entonces sí reconocerle Presidente, que ahorita administrativamente existen más mujeres pero no solamente eso, si no que se hizo un gran esfuerzo para que también no solamente fueran puestos administrativos, sino que en los puestos de toma de decisiones estuvieran más mujeres, como lo es el Gabinete y en las Direcciones, así es que mi reconocimiento Presidente, es cuanto. - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo

09610

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/015/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", a partir del mes de octubre al mes de diciembre del año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para solicitar el apoyo de este Pleno para esta noble labor la Aldea Pasitos realiza una labor muy importante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para niños especiales y por supuesto que aligera muchísimo la carga económica para las familias que tienen niños en esta condición, por eso este apoyo que me parece que para nosotros podría ser poco o mucho a los niños que atiende esta Aldea Pasitos, que además cuenta con ingresos como Asociación Civil de muchos benefactores y por supuesto la Maestra Rocío que ha sido la impulsora de este proyecto que atiende a niñas y niños de nuestro Municipio, pues hacerle un reconocimiento y quisiéramos apoyar con más, porque hay 250 niños que se ven beneficiados gracias a este programa que se inició desde el 2014, así es que, pues solicitarles y agradecerles el respaldo a esta iniciativa que evidentemente es para atender a las personas más vulnerables de nuestro Municipio, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/016/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", a partir del mes de octubre al mes de diciembre del año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los

09611

movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2022, la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", deberá presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: -----

a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero hasta diciembre del año 2021; y -----

b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2022. ---

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XIII** trece del orden del día, se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía para recibir todo tipo de notificación e información oficial, es cuanto señor Presidente. -----

----- **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día son asuntos generales. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomuco de Zúñiga, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales de los munícipes y otorgarles el uso de la voz para que expongan sus iniciativas o pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelas en el mismo acto, gracias Secretario. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores, está en el registro señor Presidente: la Regidora Elena Rivera, con una iniciativa denominada Comité de Fiestas Patronales; el Regidor Iván Parra, con una iniciativa denominada el turno a Órganos Colegiados; y Usted señor Presidente, con la Fe de Erratas del Acta del 29 de septiembre, es cuanto señor Presidente. Y desahogando el primero punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Elena Rivera para que presente su iniciativa, adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

XIV.A) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todos, con su permiso Presidente, compañeros Regidores y Síndico, me permito presentar esta iniciativa para aprobar la creación del Comité de Fiestas Patronales en honor a la inmaculada Virgen de la Purísima Concepción, el cual tendrá la responsabilidad de la organización de las actividades que ya de manera tradicional se realizan para festejar a la Virgen Patrona de nosotros los Tlajomulquenses, algo que distingue a nuestro Municipio son sus tradiciones, las cuales han sido legadas de generación en generación, teniendo la responsabilidad como representantes de las y los ciudadanos de Tlajomulco, en apoyo en su fomento y conservación, tengo la confianza de que este Gobierno Municipal se caracterizará por ser un referente en el impulso a nuestras costumbres y herencias culturales. No olvidemos que algo que nos identifica y da esencia son nuestras raíces, las cuales hablan de la calidad y calidez de la gente que vive en Tlajomulco, ser de Tlajomulco es sentirse orgulloso de nuestro origen, de nuestra cultura, de nuestras tradiciones y de todo aquello que nos da identidad como Tlajomulquenses, trabajaremos día a día para incentivar este orgullo, por lo anterior, propongo la autorización de la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2021, a efecto de apoyar en la organización, desarrollo, seguridad de las fiestas patronales y sobre todo el día 05 de diciembre que le corresponde al personal del Ayuntamiento participar en estas fiestas. Para concluir agradezco a mis compañeros Regidores su compromiso para lograr esta tarea de incentivar la cultura y la identidad de nuestro Municipio, muchas gracias, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

09612

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, perdón, se abre el registro de oradores para este punto. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/017/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción 2021, para quedar como sigue:-----

DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2021.

| | | |
|--|---|---|
| PRESIDENTE | REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA. | REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE. |
| COORDINADOR EJECUTIVO. COORDINADOR EJECUTIVO. | LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. LIC. NANCY ALEJANDRA MORENO ÁVILA. | SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. SUPLENTE DE SECRETARIO GENERAL. |
| COORDINACION GENERAL. | LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ. | COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD |
| COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. | COMISARIO OMAR GARCÍA LÓPEZ. | COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL. |
| COMISIÓN DE SERVICIOS MEDICOS. | DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUÍZ. | DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA. |
| COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. | FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN. | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. |
| COMISION DE MOVILIDAD. | FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ. | DIRECTOR DE MOVILIDAD. |
| COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS.(PROCOLO) | LIC. CARMEN LORENA SÁNCHEZ JAUREGUI. | |
| COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLO DEL CARRO ALEGORICO. | MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO. | JEFE DE ARCHIVO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO. |
| COMISIÓN DE LA PEREGRINACIÓN | MARIA CONCEPCIÓN GARCIA CONTRERAS. | DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES. |
| COORDINACIÓN GENERAL DE MAÑANITAS Y PEREGRINACIÓN. | C. DAVID ALEJANDRO DELGADILLO GARCÍA C. JOSÉ SAHAGUN | COORDINACIÓN GENERAL CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD. ASESOR. |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| | FLORES | |
| REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS. | SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ. | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA. |
| COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. | TATITA JUAN MANUEL ISIDRO ESQUIVEL. | TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2021, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción y regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Iván Parra para que presente la iniciativa, adelante señor Regidor. - - - - -

XIV.B) - - - El Regidor Adolfo Iván Parra Sánchez, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente y compañeros, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, diversos artículos de Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco; diversos artículos del Reglamento para la regularización y titulación de predios urbanos del Municipio; diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo Técnico del Catastro del Municipio; diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de Protección Civil; diversos artículos del Reglamento de Relaciones de la Ciudad, bajo el régimen de Ciudades Hermanas; diversos artículos del Reglamento de

09613

Mejora Regulatoria; y diversos artículos del Reglamento para las Administración Pública del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor, se abre el registro de oradores para la iniciativa presentada por el Regidor Iván Parra. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por parte del Regidor, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Adolfo Iván Parra Sánchez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/018/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; diversos artículos del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); diversos artículos del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Bajo el Régimen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Ciudades Hermanas; diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XIV.C) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el último punto de asuntos generales se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, relativa a la fe de erratas del punto de acuerdo 184/2021, del acta de la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores; y Presidente si me permite. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La iniciativa consta que en el acta, con la iniciativa y el acuerdo hay un error de dedo, es homologar el tema para que salga correctamente esta iniciativa, es una Fe de Erratas en cuanto al punto de acuerdo antes mencionado, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/019/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la fe de erratas en el punto de acuerdo 184/2021, siendo lo correcto 25 años, así como para que se teste y se haga una anotación marginal en el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 de septiembre del año 2021.- - - - -

09614

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E informarle a su vez Presidente que se han agotado las intervenciones.-----

-----**DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:15 once horas con quince minutos, de este día 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; agradeciendo la presencia de todas y todos ustedes, muy buenos días y excelente fin de semana a todos.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. ADOLFO IVÁN PARRA SÁNCHEZ.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

09615


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 640/2021 SEISCIENTOS CUARENTA, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por la **REGIDORA SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA**, con fundamento en el punto de acuerdo PA/004/2021-2024, aprobado en la sesión de instalación del Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre del año 2021, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09616

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la solicitud del anticipo de participaciones; y

VII.- Clausura de la sesión.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, le informo a este Pleno que por motivos de agenda, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, no podrá asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en el punto de acuerdo PA/004/2021-2024, que se aprobó en sesión ordinaria de instalación de fecha 01 de octubre del año 2021, esta sesión la llevará a cabo la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, bienvenidos y bienvenidas todas y todos, buenas tardes siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta, lista de asistencia: Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Ismael Espanta Tejeda, Ana Máyela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, aviso que por motivos de la agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que le solicita a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidenta. Y a su vez damos

09617

cuenta de la presencia de la Regidora Marcela Michel López, es cuanto
Presidenta. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley
del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61
(sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la
Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno,
en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su
artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y
CERTIFICO que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria
del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos
mil veintiuno), la **Regidora Marcela Michel López**, siendo las
14:05 catorce horas con cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de
Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, no habiendo más
consideraciones y una vez sometida la votación se justifica la
inasistencia del Presidente Municipal. Existiendo quórum se declara
legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 08 ocho de
noviembre del 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de
Tlajomulco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de
Presidenta, continúa en uso de la voz: Como segundo punto el pido al
Secretario General que haga la presentación del orden del día
propuesto y lo someta a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora Presidenta.
Damos cuenta de la presencia del Regidor Adin que se incorpora a
esta sesión, por lo cual queda el quórum en 16 munícipes. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley
del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61
(sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la
Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **14:06** catorce horas con seis minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: - - - - -

- - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Reservada la presente Sesión; - - - - -
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola; - - - - -
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; - - - - -
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la

09618

solicitud del anticipo de participaciones; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y damos cuenta de la presencia del Regidor Ricardo.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Ricardo Márquez Rivas**, siendo las **14:09** catorce horas con nueve minutos. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a ratificar el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la utilización de un módulo de maquinaria para el sector agrícola, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Muy buenas tardes compañeros ediles, Síndico. En relación al contrato de comodato respecto de la maquinaria para el sector agrícola que se somete a nuestra consideración, si bien es cierto, se percibe en la redacción apoyar a los productores, hemos determinado que no es la ruta que debe seguir nuestro Municipio, aparentemente la maquinaria y equipo no le costaría mucho dinero a nuestro Municipio, se dice que solo serán los gastos de operación y mantenimiento, también lo que es que al final somos todos los Jaliscienses quienes pagamos y pagaremos ese uso a través del dinero público de nuestro Estado de hoy y de las próximas décadas, si somos servidores públicos responsables, como en efecto lo somos, primero debemos saber cuánto dinero paga Jalisco por cada equipo y si ese pago es justo y se

09619

ajusta a la Ley y a las leyes del mercado; en base a lo anteriormente expuesto los Regidores de MORENA, hacemos los siguientes planteamientos: A) deben existir Reglas de Operación mínimas para la designación de esa maquinaria en el territorio, no sabemos bajo qué criterios se definió; inciso B) debe de haber transparencia clara en el ejercicio del presupuesto que se requiera para la operación de la maquinaria; inciso C) hay que ver el plan de trabajo concreto de esa maquinaria y equipo; inciso D) que se transparente el ejercicio del presupuesto asignado; inciso E) en su caso conformar una Comisión Especial Plural para transparentar absolutamente todas las operaciones de este módulo de maquinaria y equipo; inciso F) proponemos que se vote en la siguiente sesión este punto del orden del día para valorar el sentido de nuestro voto; inciso G) solicitamos nos dé una explicación detallada del "Programa a toda máquina". Gracias, es todo, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Secretario General, el día de hoy en esta sesión extraordinaria un colega quisiera externar lo que la fracción, el posicionamiento de la fracción de MORENA es... hablando del convenio que tiene por objetivo coadyuvar con las cosechas de nuestro Municipio, es importante que tengamos claras y me uno a la petición de mi colega Regidora, tener clara las reglas del juego, porque no podemos permitir que este tipo de convenios que tanto ayudan a nuestro Municipio se tomen en programas clientelares, en programas que se beneficien a favor de unos cuantos y a los amigos, es por esto que en la fracción de MORENA en las facultades como Regidores pedimos que haya un plan de trabajo en el que se informe a la Comisión ya antes citada por mi colega Regidora, que día y qué tiempo van a estar estas maquinaria en qué parcela o en qué lugar para que haya una regla clara y así los ciudadanos que tal vez no son los grupos cercanos que también tengan el acceso a dicha maquinaria, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, si me permite comentarle a la ciudadanía que este programa que estamos nosotros ratificando este convenio con el Gobierno del Estado, el cual nos ha proporcionado dos excavadoras hidráulicas, una motoconformadora, una pipa de diez mil litros de capacidad y tres camiones de volteo que han sido de gran ayuda para todos los ejidatarios del Municipio y para toda la ciudadanía en general, puesto desde que se inició ya hace algún tiempo este programa, los caminos saca cosechas que son los principales beneficiados los agricultores de nuestro Municipio han tenido muy buena respuesta, que efectivamente es un comodato en el que nosotros nos hacemos responsables únicamente de la operación de las maquinarias y que el Gobierno del Estado nos proporciona las maquinarias y nosotros solo les damos mantenimiento y les proporcionamos lo necesario para la operación como es el diésel, entonces sin lugar a dudas ha sido de gran aprovechamiento, yo considero que los ejidatarios que sí tienen un programa de trabajo con la Dirección aquí que maneja esa maquinaria, pues han sabido hacer buen uso de ella, entonces yo les pediría por favor el apoyo para aprobar este punto de acuerdo, quienes conocemos ya el trabajo que se realiza sabemos que es de gran aporte para el Municipio, así que les pediría por favor su apoyo y si hay alguna duda, que existen por supuesto como en todos los programas de Gobierno Reglas de Operación muy claras en las que se explica cuáles son los criterios de operación de este programa, con gusto podemos hacer una mesa para que puedan disipar sus dudas, pero les invito a que votemos a favor de esta iniciativa. Le pido por favor Secretario, que no habiendo más oradores, continúe por favor con la votación del punto. Únicamente... Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, preguntarles al Regidor Adin y a la Regidora Silvia, sí con la explicación que da la Regidora Presidenta se mantiene la petición de diferir este punto de acuerdo o ya está suficientemente discutido. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Nos gustaría Secretario usar nuestros minutos faltantes para una contra réplica. - - - - -

09620

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero la réplica es con alusiones Regidor y no hubo alusiones al respecto, por eso les pregunto si mantienen aún el tema de diferir este punto en la siguiente sesión. - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, entonces, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Adin y la Regidora Silvia de diferir este punto a la siguiente sesión, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (4 a favor de la fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra) ¿Abstenciones? (1 abstención de la Regidora María Elena Rivera Estrada) **Se desecha** la propuesta presentada por el Regidor, por los Regidores, perdón. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **04** cuatro en contra de las Regidoras Marcela Michel López y Silvia Ruiz Oliva y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/020/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del contrato de comodato de fecha 29 de octubre del año 2021, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), respecto del módulo de maquinaria consistente en lo siguiente: - - - - -

- a).- Dos excavadoras hidráulicas. - - - - -
- b).- Una motoconformadora. - - - - -
- c).- Una pipa de 10,000 litros de capacidad; y - - - - -
- d).- Tres camiones de volteo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, que a cargo de las asignaciones presupuestales de las partidas 2611, 2961, 2981, 3551 y 3571 del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2021, de la Oficialía Mayor de este Municipio, realicen los gastos operativos consistentes en el pago de nómina, diésel, de las reparaciones y demás gastos en general que se derivan del contrato ratificado que se requieran para el funcionamiento del módulo de maquinaria recibida en comodato. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a solicitar el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, me gustaría ser muy puntual en este tema, pues tengo en mis manos el oficio TES/134/2021, precisamente donde nuestra Tesorera la Licenciada Irlanda, da cuenta que es financieramente viable llevar a cabo este adelanto de participaciones, bueno yo quisiera dar un mensaje a la ciudadanía, pues es nuestro deber que ellos sepan que este adelanto de participaciones conlleva un interés para lo que nosotros ya no llamaríamos adelanto, sino un crédito, es importante que los Tlajomulquenses sepan que su dinero no va ser préstamo, perdón, no va ser un adelanto, sino un préstamo, quisiera invitar a mis compañeros Regidores a que votáramos dejando de lado las consignas, dejando de lado las líneas, pues es importante saber que nuestro Municipio tiene activamente préstamos en BANOBRAS que ascienden juntos a quinientos veintitrés millones de pesos, aunado a esto tenemos un adeudo por el CAT que asciende a más de

09621

doscientos ochenta y nueve millones de pesos, dejando de lado las deudas que ya tenemos con IPEJAL y bueno, nosotros no estamos en contra de que este adelanto de participaciones se dé, sin embargo, es importante también mencionar que los estados financieros no mienten, los números son fríos; ciudadanos de Tlajomulco queremos que sepan que aquí tengo en mi poder, tengo en mis manos dos oficios más, en donde los estados financieros desde agosto del 2020, estamos en octubre del 2021, no han sido transparentados, no han sido ni siquiera realizados de parte de la Tesorería ¿Por qué? Por qué alegan y precisamente tengo en mis manos el escrito donde hace alusión a que no se puede, pues han cambiado el sistema financiero contable que maneja desde la Tesorería y pues no ha sido factible realizarlos. Bueno, entonces nosotros como fracción MORENA quisiéramos saber si a más de catorce meses de este cambio al Sistema Odoo no los van a realizar, pues la manera que nosotros tenemos que tener el termómetro de las finanzas públicas de nuestro Municipio, sí, entonces al mismo tiempo me gustaría pues mencionar que el Municipio de Tlajomulco aquí en los estados financieros, en el dos mil veinte y ahorita se los paso para que lo puedan checar, tiene un excedente de ciento ochenta y un millones pesos, este excedente del dos mil veinte, me dirán, bueno, es del ejercicio fiscal dos mil veinte, bueno, entonces yo les dirían no tengo, no hay como fracción MORENA ningún problema en que se realice esta aprobación del adelanto de participaciones, siempre y cuando tengamos el acceso necesario a los estados financieros, no del dos mil veinte, sino de todo el dos mil veintiuno y lo que fue del dos mil veinte también de los meses restantes, entonces, bueno donde están ese excedente de ciento ochenta y un millones pesos; y en el ejercicio fiscal dos mil veinte lo hubo, ¿Por qué en el dos mil veintiuno no? Entendamos que las causa de la pandemia nos tengan contra las cuerdas, sí, pero es importante que...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Regidor, pues únicamente quisiera hacer mención y pedirles por favor en que se avoquen al punto que estamos que es materia de discusión en este momento, que es el adelanto de participaciones. Le pido por favor al Secretario proceda con la votación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta. - - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Secretario.- - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados... perdón Regidor.- - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Yo había levantado la mano para el registro de oradores en el punto número cinco. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, no tengo el registro de su participación, pero presidenta Usted, ¿Le damos el uso de la voz al Regidor?. - - - - -
- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Adelante. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene le uso de la voz hasta por cinco minutos Regidor Ricardo. - - - - -
- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Secretario, en el dictamen no menciona de manera específica cuales son las necesidades de liquidez, ni en el oficio de la Tesorería con número TES/134/2021, es importante conocer a detalle que se pretende cubrir con esa cantidad, con ello sabremos si lo que se está solicitando es pertinente, de lo contrario la falta de información impide que razonemos nuestro voto y sobre todo es muy opaca la información, es decir, no es transparente lo que hoy se pretende votar, solicitamos una información más detalla y también conocer que causas generaron este déficit de ciento cincuenta millones a las arcas del Municipio, si fue por alguna circunstancia ajena al Municipio o por alguna incapacidad de alguna dependencia, en tal razón nuestro voto será en contra, es cuanto, gracias- - - - -

09622

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, a ver, yo aquí les propongo para que se disipen las dudas que puedan existir, hacer mención que uno es déficit que existe, si no que más bien algo para prever alguna circunstancia que pudiera darse, les propondría darle el uso de voz a la Tesorera, para que nos explique un poquito más respecto a lo referente a este punto y así podamos ya someterle a votación, por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Presidenta de darle el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Adelante Tesorera... Y para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes, bienvenida Regidora. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora María de Lourdes Barrera Razo**, siendo las **14:25** catorce horas con veinticinco minutos. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, si comentar que efectivamente no se trata de un déficit, es una opción que el Estado otorga a todos los Municipios para cualquier eventualidad en el cierre del ejercicio fiscal, es decir, que se hace la aprobación, pero no necesariamente se va a utilizar este adelanto de participaciones. Y por otro lado también comentar que no se considera como una deuda ya que ni siquiera es registrable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el Registro de Deuda y bueno a cambio de una o la diferencia con una deuda es que el Municipio tendría que pagar todo el recurso, en este caso sí efectivamente tienen un interés, sin embargo, es un interés con las mejores condiciones, siempre el Estado busca con todos los bancos otorgar las mejores condiciones a los Municipios y estamos hablando más o menos de una tasa de TIIE más el 2% dos por ciento, es decir, que si estamos hablando de un adelanto de participaciones de cien millones de pesos, estamos considerando menos de dos millones de pesos de interés, y este, entonces nada más afirmar que no es una deuda, que no es un recurso que se vaya a utilizar necesariamente, se tiene la posibilidad de entrar a este recurso si fuera necesario para el cierre del ejercicio, no quiere decir que se vaya a utilizar, además la iniciativa está por un monto de hasta ciento cincuenta millones de pesos, sin embargo, todavía estamos a en espera de que el Estado nos proporcione sus criterios, es decir, que este monto puede ser mucho menos, mucho menor y que no necesariamente será utilizado. -----

09623

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias Tesorera. Secretario por favor someta a votación el presente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora Presidenta. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **05** cinco en contra de las Regidoras Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/021/2021-2024

----- **DECRETO** -----

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. - - - - -

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante hasta por 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. - - - - -

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: - - - - -

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como. - -
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales. - - - - -
- III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. - - - - -

09624

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a



través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. - - - - -

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. - - - - -

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos en su carácter de Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General, y Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. - - - - -

- - - - - TRANSITORIOS - - - - -

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la solicitud del anticipo de participaciones, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, de nueva cuenta compañeros quiero invitarlos a que no se voten por consigna, quiero invitarlos a que como representantes de la sociedad, de todos los ciudadanos se tomen su criterio propio... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor ¿Algo que ver con el tema del acta?- - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Por supuesto Secretario, hablando de que se tenga que adelantar la firma del acta de la sesión, pues bueno, consideramos que tiene que ser por lo menos un tiempo adecuado para revisar si efectivamente se está plasmando el sentido de la votación y no solamente el sentido de la votación, sino también los puntos aquí expuestos, entonces, Secretario si quisiéramos proponer que la firma del acta se posponga, yo entiendo la premura, para el día de mañana. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Secretario por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, Regidor. Gracias Presidenta, si me permite el Pleno el uso de la voz, evidentemente por supuesto que antes de firmarla la tienen que leer, evidentemente esta es una sesión demasiado corta, solamente son un par de puntos los que se están tratando, por supuesto que el equipo de la Secretaría les llevará el acta y ahí mismo pueden revisar los punto cruciales de la misma para poderse firmar, lo que les pedimos es que si fuera con la mayor antelación posible para que ustedes tengan la capacidad de firmarla y pudiéramos acceder a este crédito, como bien nos explicaba, bueno, este crédito, este adelanto mejor dicho, que como bien lo explicaba la Tesorera, pues tenemos la premura para poder entrar y no quisiéramos quedar fuera de este recurso que podemos tener como Municipio, es cuanto Presidenta. - - - - -

09625

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, efectivamente los tiempos nos los marca en las Reglas de Operación del Programa, así que es la premura por la que les pedimos su apoyo para la firma lo antes posible. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano, ¿Quienes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** Regidora Presidenta. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **05** cinco en contra de las Regidoras Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/022/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de noviembre del año 2021, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de las y los munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar el acta, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, de este día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; muchas gracias a todas y todos por su asistencia. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, del día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09626



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

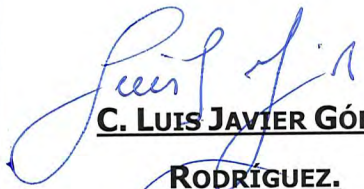
REGIDORAS Y REGIDORES




C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MÁYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 640 SEISCIENTOS CUARENTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 641/2021 SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09627

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR); -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100); -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y emita voto a favor del

09628

proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XVI.- Asuntos Generales; y -----

XVII.- Clausura de la sesión. -----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.** -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí Presidente, con su permiso, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, le informo que están presentes 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

09629

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal del año 2021-2024; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR); -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100);- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y emita voto a favor del proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

09630

propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación; - - - - -

XVI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Buenas tardes, científicos de todo el mundo están intentando responder las preguntas que ha generado la nueva variante Omicron del Coronavirus, para determinar si es más transmisible, más letal o si se puede escapar a los anticuerpos generados por las vacunas e infecciones previas, en este punto para declarar como reservada la presente sesión, estamos de acuerdo y solamente quiero agregar otros datos para reforzar nuestras medidas sanitarias ante la oleada de la variante de COVID Omicron, consideramos que se debe continuar con esta medida. Les comparto la información que se dio a conocer el día de ayer con respecto a la contingencia, Canadá está bloqueada en entrada y salida de vía aérea, hay más de mil muertos diarios; Arabia Saudita bloqueada sin vuelos de entrada y salida; Tanzania bloqueo total; Brasil se sumerge en su capítulo más mortífero con más de cuatro mil cien muertos al día; España ha declarado una emergencia prorrogable; El Reino Unido anunció bloqueo de un mes; Francia de dos semanas; Alemania de cuatro semanas; Italia bloqueo a partir de hoy, todos estos países han confirmado que la cuarta oleada del COVID-19 es más mortífera que la primera, así que debemos tener mucho cuidado y tomar las precauciones, así pues respaldamos que se declare como reservada esta sesión y las siguientes en la medida que esta incertidumbre sanitaria no se regularice a plenitud, es cuanto. -----

09631

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Damos cuenta de la presencia del Regidor Ismael Espanta, por lo cual se modifica el quórum a 19 munícipes, Presidente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 (treinta) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Ismael Espanta Tejeda**, siendo las **12:19** doce horas con diecinueve minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto con el que se reforman algunos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Síndico y Regidores, quiero reconocer este logro que se está haciendo a partir de hoy por el Gobierno Municipal, reconocer la iniciativa por parte de la Regidora Sagrario, la Regidora Ana Mayela, yo creo que esta propuesta que se está haciendo el día de hoy es muy importante para el Municipio y para la lucha de las mujeres de todos lados, esta larga lucha de justicia ha sido a base de esfuerzos, para poder lograr la paridad de género y sobre todo la paridad en todo, que más que poder participar, me tocó participar en un proceso de campaña como mujer, lleno de obstáculos, donde nos enfrentamos a la discriminación, al machismo y a muchos procesos más, y ahorita en este ambiente municipal, sí podemos lograr que se tome en cuenta la participación de hombres y mujeres en los altos niveles de toma de decisiones, es un gran logro que estoy a favor y aprovechar para invitarlos y nos solamente que quede escrito, sino que se lleve a cabo en el futuro, no solamente en palabras y reconocerlo abiertamente, sino que logremos paso a paso y brazo uno

09632

sobre otro, hombres y mujeres en esta participación, muchísimas gracias y muchas felicidades, cuentan con una servidora en esta lucha de las mujeres, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, Presidente, bueno esta reforma al Reglamento que estamos presentando hoy, que viene de la reforma Constitucional del 14 mayo del 2019, para que haya paridad en todos los cargos de toma de decisiones públicas, representa el mayor consenso político en el reconocimiento de liderazgo, el talento y los derechos de las ciudadanas y los derechos políticos de las mexicanas, asegura que la mitad de los cargos de toma de decisiones sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de Gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como la elección de representantes ante los Ayuntamientos en los municipios con poblaciones indígenas, además se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres. Las mexicanas hemos avanzado en la conquista del ejercicio de nuestros derechos, pero aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengamos una participación paritaria real y efectiva, es decir, no solo implica que las mujeres sean el 50% cincuenta por ciento de quienes toman las decisiones, sino que lo hagamos sin ningún tipo de discriminación y violencia, además es fundamental adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados aún recae sobre los hombros de las mujeres y es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres. Con esta reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, en el Gobierno de Tlajomulco hacemos lo nuestro para garantizar a las Tlajomulquenses acceso a los puestos de toma de decisiones, no solo en el Cabildo, sino también en el Gabinete, Coordinaciones, Direcciones, Jefaturas, etcétera, con el objetivo de que exista una participación equilibrada, justa y legal que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro Municipio, Estado y País. Quiero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

agradecer al Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, por impulsar siempre la agenda de género, a la compañera Mayela, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género que puso mucho empeño en la emisión de este dictamen y por supuesto a las compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, que todas y todos coincidieron en que era un acierto regular este tema en el Municipio, para darle a las Tlajomulquenses un mayor acceso a los puestos de la toma de decisiones, es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, antes de someter a votación este dictamen, me parece que es importante resaltar el histórico momento que estamos viviendo para este Ayuntamiento y por supuesto felicitar a todas las Regidoras que han impulsado esta agenda durante años, lo acaba de decir muy bien la Regidora Sagrario, la lucha de las mujeres ha ganado un terreno importantísimo en la administración pública en el mundo entero y nosotros siempre hemos sido convencidos de impulsar la agenda de género, hoy todas las políticas del Gobierno Municipal tienen perspectiva de género, todas tienen un objetivo transversal que nos va a permitir desde todos los puntos de vista y desde todas las aristas, garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y este es uno de ellos, el que puedan formar parte de una administración pública municipal, donde se garantice la paridad, me parece que es un avance importantísimo y que además pone un ejemplo a todos los municipios de nuestro Estado, porque hoy será obligatoria a partir de la siguiente administración, porque digamos la implementación ya de esta nueva reglamentación, pues se irá dando gradualmente, pero a partir de la próxima administración la obligación será que la mitad de la administración, los directivos, los mandos medios y por supuesto la administración en general garanticen el 50% cincuenta por ciento de paridad, hoy pues tenemos una mayoría de las mujeres ya en el Gobierno, es decir, nuestro Gobierno tiene al menos un 60% sesenta por ciento de trabajadoras en el

09633

Ayuntamiento, es decir, hay mayoría de mujeres, pero no es así aún en los puestos directivos y ese es el reto que vamos a tener de cómo vamos a ir adaptando esta situación hasta que a finales del 2024, prácticamente esto sea obligatorio, así es que felicidades a todas las mujeres que impulsaron esta agenda, pero sobre todo felicidades a todas las mujeres de este Municipio y de este país que cada día han ganado más terreno haciendo justicia, así es que muchísimas gracias y les pido el respaldo para esta iniciativa. Por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo De La Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María De Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicito abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/023/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/015/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 22 de octubre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

09634

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/024/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 50 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, para quedar como sigue: -----

| INTEGRACIÓN | NOMBRE | CARGO |
|--|---------------------------------|---|
| I. El Presidente Municipal. | Salvador Zamora Zamora. | Presidente Municipal. |
| II. Dos Regidores que presiden las comisiones edilicias con funciones de planeación. | Silvia Ruíz Oliva. | Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana. |
| | Miguel Osbaldo Carreón Pérez. | Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio. |
| III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana. | José Gabriel Velázquez Chávez. | Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza. |
| IV. Dos titulares de las dependencias de la administración | Omar Enrique Cervantes Rivera. | Secretario General del Ayuntamiento. |
| | Jorge Gregorio Casillas García. | Jefe de Gabinete. |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| | | | |
|-------|---|-------------------------------------|--|
| | pública municipal con funciones de planeación. | | |
| V. | Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. | Heriberto Terrones Álvarez. | Coordinador General de Municipios Metropolitanos. |
| VI. | Dos representantes de las organizaciones del sector privado. | Magdalena Salazar Zul. | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. |
| | | Juan Bernardo Plasencia Terrazas. | Tía Trini S.A. de C.V. |
| VII. | Dos representantes de cooperativas. | Manuel Leonel Tejeda. | Cooperativa de sogueros. |
| | | José Martín Morales Ramos. | Cooperativa de Pescadores de Cajititlán. |
| VIII. | Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio. | María Eugenia Espíndola Godínez. | Ayuda a Dar Vida a las Hijas de la Virgen María, A.C. |
| | | Ernesto Navarro Núñez. | México te Necesita, A.C. |
| IX. | Dos representantes de organizaciones vecinales. | Eva Grisela Soto Romo. | Ciudadana |
| | | Sonia González Martínez. | Ciudadana |
| X. | Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región. | José Manuel Delgadillo Pulido. | Director de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara Tlajomulco. |
| | | Efrén Márquez Beas. | Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. |
| XI. | Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad. | Claudia Ruíz Maciel. | Ciudadana. |
| | | Héctor Hugo Sánchez Domínguez. | Ciudadano. |
| XII. | Dos representantes de grupos vulnerables. | Carmen Adelina Gómez Agundis. | Ciudadana. |
| | | Eligio Jiménez Vázquez. | Ciudadano. |
| XIII. | Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del Municipio. | Alejandro Martínez Guadalupe. | Ciudadano. |
| | | Octavio Severiano Hernández Fabián. | Ciudadano. |
| XIV. | Dos representantes de las delegaciones del Municipio; y | Yahaira González Preciado | Unión del Cuatro |
| | | Cristian Camilo Carranza Pérez. | Unión del Cuatro |

09635

| | | | |
|-----|---|------------------------------|-----------------------------|
| XV. | Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal. | Ana Margarita Vázquez López. | Jefa de Políticas Públicas. |
|-----|---|------------------------------|-----------------------------|

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento de dicho Consejo.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las y los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), y a la Dirección de Transparencia, para su conocimiento, su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/025/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos (COMUR), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente a la administración municipal 2021 – 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y artículo 6, 13 y 14 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para quedar de la siguiente forma: - - - - -

| REPRESENTACIÓN | TITULAR |
|--|---|
| Presidente Municipal, como Presidente de la COMUR. | Ing. Salvador Zamora Zamora. |
| Regidora Movimiento Ciudadano (MC), como Vocal. | Lizbeth Santillán Regalado. |
| Regidora Partido Acción Nacional (PAN) como Vocal. | María Elena Rivera Estrada. |
| Regidor Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como Vocal. | Marcela Michel López. |
| Regidora Partido Revolucionario Institucional (PRI) como Vocal. | Sara Alejandra Estrada Galán. |
| Síndico Municipal, como Vocal. | Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez. |
| Secretario General del Ayuntamiento, como Vocal. | Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera. |
| Director de Catastro Municipal, como Vocal. | José Rosario Sánchez Enríquez. |
| Procuraduría de Desarrollo Urbano, como Vocal. | Mtro. Carlos Romero Sánchez. |
| Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. | Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra. |
| Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad. | Mtro. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza. |
| Director de la Comisión Municipal de Regularización de Predios, como Secretario Técnico. | Lic. Edgar Alejandro García Arellano. |

09636

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los integrantes de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos (COMUR) para designar a sus respectivos suplentes. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del

día, relativa al turno del Presupuesto de Egresos del Municipio correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulu, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente. Derivado del análisis realizado al ante proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 me gustaría destacar lo siguiente. El ante proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a número redondos a dos mil seiscientos treinta millones de pesos, por lo que respecta al presente ejercicio presupuestal se proyecta un gasto de un poco más de tres mil noventa y cinco millones de pesos, lo que presenta una disminución de alrededor de diecisiete por ciento con respecto al presupuesto 2021, por lo tanto es importante se analice a detalle tanto por la Tesorería Municipal, como por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio en la cual participo como vocal. Si esta estimación de recursos es suficiente para afrontar los compromisos de pago, principalmente nómina, pasivos, deudas, obras públicas, entre otros y no se vea en la necesidad el Municipio de solicitar adelanto de participaciones o contratación de pasivos. Ahora bien, derivado al análisis realizado al citado anteproyecto, el gasto proyectado en el capítulo de la inversión pública es de poco más de doscientos doce millones de pesos contra el gasto proyectado del 2021, que es un poco más de doscientos noventa y nueve millones de pesos, lo que en términos reales representa una disminución de casi ochenta y siete millones al ante proyecto 2022, por lo que es importante se revise ese rubro dada a las necesidades urgentes y apremiantes de infraestructura para nuestro Municipio, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más, solamente para aclarar Regidora que hoy solamente estamos haciendo la presentación de esta iniciativa y el turno a Comisiones donde se va poder discutir, analizar y aprobar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en comisiones este presupuesto, efectivamente el análisis que Usted hace tiene variantes respecto al Presupuesto de Egresos del año pasado pero hay que también ser muy claros en una situación para que quede asentado en las observaciones que Usted hace y que seguramente se harán dentro de la Comisión y en la discusión en el propio Pleno, una vez que se apruebe en la Comisión, recordemos que hemos tenido drásticamente reducciones importantes, de programas importantes con los que contaban los Municipios y el Estado sobre todo para obras de infraestructura, particularmente las que tienen que ver con el Ramo 23 y algunos otros, que le permitían a los municipios invertir en obras de mucha, de mucha importancia para los ciudadanos y que desafortunadamente hoy no están plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que desafortunadamente nosotros tendremos que hacer ajustes para poder cumplir con los objetivos de inversión pública que tiene el Municipio, para permitir condiciones de inversión productiva y generar condiciones de crecimiento económico para nuestro Municipio, por eso es tan importante la discusión que se va dar a partir de ahora y sobre todo pensar en innovar, en atraer inversión pública de quien más tiene recursos, que es la Federación, es cuanto.-----

09637

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/026/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento que deseen participar en la discusión, con el auxilio de la Tesorería

Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento, para el desarrollo de los trabajos en la Comisión Edilicia antes mencionada.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por lo que se abre el registro de oradores. Pero para antes Presidente, damos cuenta de la presencia del Arquitecto Ernesto Padilla Aceves y su acompañante el Arquitecto Diego Reutagan Arechiga, que vienen de parte de INSUS. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos, muchas gracias por su presencia.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/027/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración para Gestión y Regularización del Suelo, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", en los términos del modelo de convenio elaborado por el Instituto, en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el ejercicio fiscal 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", en los términos del modelo de convenio que se defina con el Instituto. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección General Jurídica a la Dirección de la Comisión Municipal para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a todas aquellas dependencias municipales correspondientes que conformidad a las necesidades del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el Ejercicio Fiscal 2021 y su operación, para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento a los Convenios autorizados, definan con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS" el Plan de Acciones Urbanas a ejecutarse en la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica, así mismo para que realicen, presenten, validen los actos, trámites, planes, proyectos, procedimientos y realicen todos aquellos documentos y acciones necesarias necesarios para la aplicación y cumplimiento de los programas que se ejecuten en el marco de los convenios aprobados. -

09638

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Tesorería Municipal a recibir el monto de los subsidios que otorga el Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como para destinarlos y aplicarlos al pago de los gastos o costos del conjunto de actos jurídicos, teóricos y administrativos a cargo de las y los beneficiarios del programa cuyos lotes con uso habitacional se encuentren en vías de regularización, a instancia de la Comisión Municipal para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión de la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, perdón, Regidora Marcela, tienen el uso de la voz y después la Regidora Silvia. Una disculpa Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias. En México cubrir las necesidades de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios, requiere de grandes inversiones anualmente, la Comisión Nacional del Agua creó el Programa de Devolución de Derechos que tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura y de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Municipios, mediante la devolución a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales, que se obtengan por la recaudación de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales. En la parte normativa participan como principal responsable la Comisión Nacional del Agua, así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como cabeza de sector la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el programa es innovador porque convierte un instrumento de pago en una fuente de financiamiento, ya que los recursos que pagan los prestadores de los servicios, se les reintegran para invertirse en el sector de una forma específica y eficiente con el efecto multiplicador que duplica la inversión, en este tenor quiero destacar los beneficios derivados por parte del Gobierno Federal a nuestro Municipio y especialmente a los habitantes de la comunidad del Zapote del Valle para hacer realidad la construcción de dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable, con esta importante inversión de trece millones doscientos mil pesos en moneda nacional. Para el Gobierno de la República el derecho humano al agua es y seguirá siendo una prioridad de atender y aquí se demuestra este compromiso que se hará realidad en el ejercicio presupuestal, quiero comentar que cuentan con nuestro apoyo, queremos dar acompañamiento en el proceso de construcción y en la inauguración de las obras en sí, es cuanto señor Presidente.-----

09639

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Sí, buenas tardes compañeros ediles, compañeras y compañeros munícipes, en relación a este punto de las obras del Zapote del Valle, respetuosamente por Transparencia solicitamos que nos hagan llegar los proyectos de obra con totalidad de información que a cada uno corresponde, sin exclusión de información alguna, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí me permite.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, ojalá trece millones de pesos resolvieran el problema de agua de los habitantes de Tlajomulco, la verdad es ni siquiera el 2% dos por ciento de la inversión que ha tenido nuestro Municipio en los últimos 3 tres años. Mil setenta millones de pesos en inversión de infraestructura para potabilización, almacenamiento y distribución de agua en tan solo tres años con recursos municipales y más de mil millones de pesos con inversión Estatal, para el saneamiento de nuestra cuencas, ojalá que trece millones de pesos del Gobierno Federal nos ayudara a resolver, hoy los estamos destinando a una población que necesita estos tanques de almacenamiento y pues ojalá que pudiéramos gestionar más recursos para poder resolver el tema de agua de nuestro Municipio, aún falta mucho por hacer en nuestra programación de obra pública, por supuesto está contemplada la ampliación de nuestras redes de distribución y nuestros tanques de almacenamiento, ya iremos discutiendo en el transcurso del año las bolsas que vamos a destinar a eso y por supuesto la gestión que haremos ante las instancias federales, estatales para terminar este proyecto de agua de Tlajomulco, por otra parte Regidora, pues no necesita solicitarlo Usted en este Pleno, todo nuestro plan de obra se encuentra en nuestra plataforma digital que tiene accesibilidad para todos los ciudadanos y por supuesto para los servidores públicos y para los Regidores, así es que cualquier duda que Usted tenga respecto a cualquier obra, la puede consultar en nuestra página de Transparencia y si tiene algún asunto especial que Usted quiera saber, pues a cualquiera de las Dependencias de nuestro gobierno, lo puede hacer, aquí está el Director de Obras Públicas me parece, por aquí lo ví, ¿No está? Si no lo puede hacer directamente con el Director, es cuanto. Recordemos que Tlajomulco es el único Municipio del país que durante los tres años anteriores obtuvo el 100 cien en Transparencia. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/028/2021-2024

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Acciones, Consistente en las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, siguientes:-----

| OBRA | MONTO POR OBRA. |
|---|------------------------|
| Construcción de tanque superficial de almacenamiento a base de concreto reforzado, con una capacidad de 2,000 m3, en la planta potabilizadora de Tlajomulco I en la localidad del Zapote del Valle. | \$6´600,000.00 |
| Construcción de tanque superficial de almacenamiento a base de concreto reforzado, con una capacidad de 2,000 m3, en la zona de triangulo en la localidad del Zapote del Valle. | \$6´600,000.00 |
| Total | \$13´200,000.00 |

09640

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de hasta \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma:-----

| MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL. | MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL. | TOTAL DE INVERSIÓN. |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------|
| \$6´600,000.00 | \$6´600,000.00 | \$13´200,000.00 |

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, realizar trámites, integrar de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable autorizadas, con recursos por un total de \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a recibir la aportación federal de la Comisión Nacional del Agua, así como ejercerla junto con la aportación Municipal en las obras públicas aprobadas, por la cantidad de hasta \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las obras autorizadas que integran el Programa de Acciones, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a emitir voto a favor del proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/029/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite voto a favor del proyecto de Decreto número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que se lleve a cabo la prestación de los servicios en materia de asistencia social que ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para antes...-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Agradecerles el apoyo y la atención que le hemos dado al Teletón, para que se den una idea, Teletón atiende aproximadamente 270 niños y niñas de Tlajomulco, además de las más de 300 niñas y niños que atendemos en el CENDI, Tlajomulco se ha caracterizado por ser un Municipio que atiende las necesidades de las personas vulnerables o más vulnerables en nuestro Municipio, entre ellas muchas y muchos de los niños que se atienden en este par

09641

de Instituciones, el CENDI y por supuesto el Teletón, un millón de pesos se queda corto para el beneficio que hay para los niños y las niñas de nuestro Municipio, así es que les agradezco el respaldo a esta iniciativa. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/030/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, unidad ejecutora 005_21, Partida Presupuestal 4451 "Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro", en el proyecto 08, Destino 01, para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos.- -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, respecto a esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la fracción de MORENA está de acuerdo en la optimización de recursos tanto humanos, como materiales y tecnológicos para el auxilio de los diferentes organismos públicos del Municipio, pero también queremos hacer hincapié en la necesidad de que se transparente y se rinda cuentas a los ciudadanos de Tlajomulco y a los integrantes de este Ayuntamiento de las operaciones administrativas, financieras, obra pública y compras gubernamentales, para ello pedimos que tanto el Órgano Interno de Control, como la Dirección de Transparencia del Municipio, rinda constantes informes y practiquen auditorias periódicas sobre el manejo y operación de los recursos públicos, ya que para este 2022 se proyecta se ejerzan recursos en conjunto de un poco más de noventa y siete millones de pesos, de ahí la importancia de ese exhorto, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, bueno insisto y me parece que Tlajomulco se ha caracterizado por su transparencia y su rendición de cuentas, así es que todo está a su disposición Regidores. Adelante.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

09642

del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/031/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 - 2024. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el o los Convenios de Colaboración autorizados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento, que los organismos públicos descentralizados del Municipio soliciten celebrar de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, previa autorización de sus patronatos, juntas de gobierno o consejos directivos, según sea el caso. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del o los convenio de colaboración que se autoriza celebrar, sujeto a la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos con que cuente la administración pública centralizada. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor, la Dirección de Transparencia, al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Obras Públicas a dar cumplimiento al o los convenios de colaboración que en su momento se formalicen con los organismos públicos descentralizados del Municipio-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor y al Órgano Interno de Control para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, asignen y lleven a cabo control vehicular de las unidades destinadas a los organismos públicos descentralizados del Municipio, así como destinen y ejerzan recursos presupuestales para los gastos del pago de refrendos, seguros, combustibles y llevar a cabo el mantenimiento de dichas unidades. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/032/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09643

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **XV** quince señor Presidente, del orden del día, se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación. Y solicitarle Presidente, si le podemos informar al respecto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Decirle al Pleno del Ayuntamiento y, a las y los ciudadanos de Tlajomulco, que el Archivo Municipal es acreditado por el Archivo General de la Nación, esto qué significa, que el acervo del Municipio, que el acervo histórico del Municipio está en muy buenas manos, está muy bien cuidado y a su vez vamos a intercambiar opciones y fuentes históricas que tienen que ver con el Municipio con la Nación y la Nación con el Municipio, y esto evidentemente nos pone a la vanguardia nuevamente en Tlajomulco como un gobierno responsable que dicen que quien no conoce su historia está obligado a repetirla y nosotros queremos estar siempre a la altura de las circunstancias y de manera oficial señor Presidente queremos entregarle esta acreditación.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias y felicidades nuevamente a este Pleno.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y por supuesto también dar presencia del equipo del Archivo Histórico Municipal, a la Directora y a los Jefes que soportan todo esta iniciativa y este acuerdo señor Presidente. Es cuanto señor Presidente.-----

-----**DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el siguiente punto del orden del día es asuntos generales señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas o pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el apartado de asuntos generales ya hubo un pre registro, empezamos con una iniciativa que presenta la Regidora Elena Rivera, que habla sobre el tema de Comité de Fiestas Patronales. Adelante señora Regidora por favor. - - - - -

09644

XVI.A) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. Mi iniciativa es a partir de las reuniones que llevamos a cabo por medio del Comité de Fiestas Patronales y reuniones con el señor cura y los tatitas de la cofradía, se llegó a la necesidad de incluir más dependencias necesarias e indispensables para que se llevara a cabo esta actividad de la mejor manera, solamente se está solicitando la modificación y ratificación de este Comité de Fiestas Patronales, donde se incluyen cinco dependencias más importantes, les solicito su apoyo para que sea de esa manera. - - - - -

XVI.B) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, continúa en uso de la voz: Y de igual forma invitarlos, ya que este 05 de Diciembre que es este domingo próximo la celebración donde nos acompañan, bueno, el evento es para todos los servidores públicos y en este caso nos acompaña el Presidente y su señora esposa a las mañanitas y entrega de la ofrenda floral, donde les hago la cordial invitación para que nos acompañen a las 5:30 a.m. de la mañana en la entrada del templo del hospital para las mañanitas y por la tarde a las 4:30 p.m. será la peregrinación donde estará el carro alegórico y en sí todos los de La Cofradía invitando a los funcionarios públicos de alto nivel, Regidores, Coordinadores y Directores Generales, ya que

solamente tenemos autorizado el 80% ochenta por ciento de la capacidad, no podemos extender más la invitación, pero sí me gustaría que estuviera la representación importante del Gobierno Municipal como servidores públicos y que este Cabildo estuviera presente, los invito y espero verlos ese día en las mañanitas y en la peregrinación. -----

XVI.C) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, continúa en uso de la voz: Y por otra parte quiero aprovechar para comentarles, ya que como Presidenta de la Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense, quiero darles a conocer que me da muchísimo gusto el reconocimiento que se acaba de hacer a la Dirección de Archivo Municipal, felicitarlo Secretario, felicitarlo Presidente y sobre todo que veo que están aquí presentes el área del Archivo General y también me da gusto ver aquí presente al Maestro Octavio Guevara, ya que junto con él desde el 2018 se ha estado llevando a cabo este proceso, sé que no ha sido fácil, porque se tiene que cumplir con muchísimos requisitos y llegar a este logro y darme cuenta que se llegó a ese reconocimiento me da muchísimo gusto y como responsable de la difusión y promoción del Archivo Histórico quiero felicitarlos y que no quede aquí, que a partir del año en que se quedó ese registro seguir en lo consecutivo en coordinación con el Archivo General de la Nación, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por la Regidora Elena, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por **unanimidad**. -----

XVI.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/033/2021-2024

PRIMERO.- Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo PA/017/2021-2024 de fecha 22 de octubre de 2021, en virtud de necesidades de integración

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

y modificación de las Dependencias del Ayuntamiento, como integrantes del Comité de Fiestas Patronales 2021, para quedar como sigue: -----

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN.** -----

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2021. -----

| | | |
|---|---|---|
| PRESIDENTA | REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA. | REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE. |
| COORDINADOR EJECUTIVO. COORDINADOR EJECUTIVO. | LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. LIC. NANCY ALEJANDRA MORENO ÁVILA. | SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. SUPLENTE DE SECRETARIO GENERAL. |
| COORDINACION GENERAL. | LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ. | COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD. |
| COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. | COMISARIO OMAR GARCIA LÓPEZ. | COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL. |
| COORDINACIÓN DE PERSONAL. | LIC. CÉSAR EFRAIN VALDÉS MORENO. | OFICIAL MAYOR. |
| COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. | COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN. | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. |
| COMISION DE MOVILIDAD. | DR. FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ. | DIRECTOR DE MOVILIDAD. |
| COMISION DE SERVICIOS MEDICOS. | DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUÍZ. | DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA. |
| COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. | LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ. | COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. |
| COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLO DEL CARRO ALEGÓRICO. COMISIÓN DE LA PEREGRINACIÓN. | MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS. | JEFE DE ARCHIVO HISTORICO. DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES. |
| COORDINACIÓN DE POYO EN TODOS LOS EVENTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES. | ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN | DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL. |
| COORDINACIÓN DE PROTOCOLOS. | VÍCTOR JULIAN ROSALES RODRÍGUEZ | DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DE LA PAZ Y CORRESPONSABILIDAD. |
| PROTOCOLO MAÑANITAS. | JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA. | JEFATURA DE GABINETE. |
| COMISIÓN DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS. | C. OSCAR MARTÍN ZAPIEN MACIEL. | DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS. |
| COORDINACIÓN GENERAL DE MAÑANITAS Y PEREGRINACIÓN. | MTRO. DAVID ALEJANDRO DELGADILLO GARCIA JOSÉ SAHAGUN | DIRECTOR OPERATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES. ASESOR |

09645

| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| | FLORES | |
| REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS. | SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ. | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA. |
| COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. | TATITA JUAN MANUEL ISIDRO ESQUIVEL. | TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL. |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2021, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez Rivas, para que nos presente dos iniciativas que propone a este Pleno. Adelante Regidor. -----

XVI.D) - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, muy buenas tardes Presidente y a todos los presentes, el día de hoy presento ante Ustedes dos iniciativas de acuerdo consistente en lo siguiente, en la primera se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y Política Social, como coadyuvante, para la implementación de un programa social consistente en la adquisición de productos de la canasta básica por parte del Municipio, a fin de brindar ayuda alimentaria a grupos de la población que no satisfacen sus necesidades alimentarias en coordinación con el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A.C. -----

XVI.E) - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, continúa en uso de la voz: En la segunda iniciativa se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, la obra pública consistente en la Construcción de un puente peatonal sobre el Circuito Metropolitano Sur a la altura del Fraccionamiento Banús y fraccionamientos aledaños, solicito que ambos temas queden como punto de acuerdo lo ya leído y que se omitan los demás puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de acuerdo, es decir que se consideren única y exclusivamente el turno a la Comisión y no las instrucciones que se solicita, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración los turnos propuestos por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

XVI.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/034/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones de Edilicias de Finanzas Publicas y Patrimonio como convocante y Política Social como coadyuvante de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas, que tiene por objeto que se analice y dictamine el instruir a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Dirección General de Política Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos para que de manera conjunta diseñen un programa de intervención municipal comunitaria que atienda a la población con inseguridad alimentaria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en coordinación con el Banco Diocesano de Alimentos de Guadalajara, cuya población objeto sean mujeres y hombres que se encuentren en vulnerabilidad por carencias sociales, preferentemente aquellas personas que se encuentren en pobreza extrema..-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, la Dirección General de Política Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

09646

XVI.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/035/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas, que tiene por objeto que se analice y dictamine el que se instruya al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que, a través de la Dirección General Obras Publicas, elabore un proyecto integral de obra pública consistente en la construcción de un puente peatonal sobre el Circuito Metropolitano Sur a la altura del fraccionamiento Banús y Fraccionamientos aledaños, asimismo se lleven a cabo todos los trámites necesarios para que dicha obra pueda ser ejecutada, si se cumpliera con algunas de las siguientes modalidades, en el siguiente orden:-----

- a) Que pueda ser objeto de concesión a favor de un particular para espacios publicitarios de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; -----
- b) Que se promueva las gestiones necesarias para la participación de las empresas locales en la realización de la obra pública, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; -----
- c) Se gestione la celebración de un convenio de coordinación con el gobierno del estado para la realización de la obra pública; o -----
- d) Se integre al programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2022. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de Gabinete Integral e Infraestructura y Servicios Públicos y a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos. Adelante señor Regidor.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XVI.F) - - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz:

Gracias Secretario, buenas tardes a todos compañeros ediles y Presidente, nada más es para hacerles una invitación que por mi conducto hace la Consejera Tatiana Anaya Zúñiga, Consejera del Consejo de la Judicatura del Estado a un evento que se llevará a cabo el día jueves 02 de diciembre a las 19:00 diecinueve horas en el Autocinema Trasloma, es con causa, la intención de lo recaudado será para posadas y regalos para los menores institucionalizados, en los cuales ella está proponiendo incluir de aquí de Tlajomulco al grupo Ramar México, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal. Adelante señor Presidente. - - - - -

09647

XVI.G) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora

Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para hacer una breve semblanza de lo que sucedió hace algunos días en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021 se aprobó el punto de acuerdo PA/009/2021-2024, que extendía la designación temporal hasta por dos meses de las y los Jueces Municipales, siendo los siguientes María Raquel Villagrana García, Fernando Rodríguez Barbosa, Elizabeth Sánchez Palacios, José Antonio Hernández Márquez y Gustavo Collazo Garza; también en el punto de acuerdo PA/009/2021-2024 se aprueba el inicio del procedimiento de convocatoria de jueces Municipales y el 11 de octubre del 2021, la convocatoria pública y abierta a los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para designar a 5 cinco jueces municipales; una vez concluido el procedimiento y evaluado los perfiles de las diferentes propuestas, la lista de nombres y calificación de las personas que presentaron examen de oposición fueron las siguientes: Fernando Rodríguez Barbosa, cien de calificación; Aura Guizar Loera noventa y nueve; Gustavo Collazo Garza noventa y ocho; José Antonio Hernández Márquez noventa y seis; y María Raquel Villagrana noventa y cuatro; en el caso de la Licenciada Aura Guizar Loera, tiene la edad de 24 años, pero uno de los requisitos para ser Juez Municipal es tener al menos 25 años cumplidos, el día de la designación, por lo que su asignación entraría en vigor a partir del día 27 de junio del 2022,

atendiendo que ella obtuvo el segundo lugar en la calificación en el examen de oposición y al principio rector de igualdad de género, así es que la propuesta es la siguiente: Que se apruebe la designación de los jueces Fernando Rodríguez Barbosa, Aura Guizar Loera, Gustavo Collazo Garza, José Antonio Hernández Márquez y María Raquel Villagrana García, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, se pone a consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora. No habiendo consideraciones en votación económica les pedimos a quien este por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Es **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

XVI.G) - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/036/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 55, 56 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 66, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento de Juezas y Jueces Municipales, de acuerdo a la calificación del examen de oposición y bajo el principio rector del igualdad de género, a las personas siguientes: - - - - -

- 1.- Fernando Rodríguez Barbosa, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -
- 2.- Aura Guizar Loera, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 27 de junio del año 2022. - - - - -
- 3.- Gustavo Collazo Garza, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -
- 4.- José Antonio Hernández Márquez, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5.- María Raquel Villagrana García, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y damos el uso de la voz para que el señor Presidente tome protesta a las juezas y los jueces municipales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les pido a todos nos pongamos de pie. -----

¿CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PROTESTAN CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE, EL CARGO DE JUEZAS Y JUECES MUNICIPALES QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? -----

- - - Las Juezas y Los Jueces, en uso de la voz: SÍ, PROTESTO. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades y muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el siguiente punto del pre registro, me pide el Presidente que expongamos una iniciativa. -----

XVI.H) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, que esta iniciativa tiene que ver con un acuerdo con el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, un Convenio que los gobiernos municipales firman de manera trianual y es en armonía como lo comentaba el señor Alcalde de mantener a Tlajomulco como el Municipio más transparente del país y apegarnos a todos los lineamientos Estatales que tiene el Instituto Estatal de Transparencia para que Tlajomulco sea un Municipio con total acceso a la información, aclarando que siempre Tlajomulco cumple más de los

09648

que exige el ITEI, es decir, en Tlajomulco damos un Municipio de avanzada con un tema que se llama transparencia proactiva y el compromiso es que esta administración no sea la excepción señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario y muchas felicidades por el trabajo, sé que Usted es un convencido de la transparencia proactiva que efectivamente va mucho más allá de lo que nos obliga la Ley. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, por lo cual se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto a quienes este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

XVI.H) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/037/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración, entre el Gobierno Municipal y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), con el fin de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, gobierno abierto, así como el derecho humano de acceso a la información y a la protección de datos personales. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Dirección de Transparencia como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E informarle que se han agotado todas las intervenciones señor Presidente.-----

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

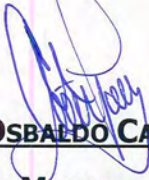
--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, siendo así, solamente antes de clausurar la sesión recordarles que me parece importante... recordarles que estamos llegando al periodo navideño, al periodo donde las cosas se relajan, donde la gente se olvida a veces de las responsabilidades que tenemos, quisiera reforzar un poquito el mensaje que dio la Regidora Marcela Michel, respecto de los cuidados que tenemos que tener para evitar los contagios de las responsabilidad en estos días, también como servidores públicos de poner el ejemplo, nosotros desde el Gobierno seguiremos haciendo todo nuestro esfuerzo para seguir siendo de los Municipio ejemplares en el manejo de la pandemia, decirles que también seamos muy solidarios con las personas que más lo necesitan en estos días, aprovechar que arrancamos junto con el DIF Tlajomulco la recolecta de juguetes para los niños de Tlajomulco, el jueves estaremos aquí arrancando el programa, ayer lo hicimos en una Plaza de la Rioja en Urban Center, mañana estaremos en Galerías Santa Anita y pasado mañana estaremos aquí en el Centro Administrativo invitando a todas y a todos los funcionarios públicos, a los Directores, a los trabajadores del Ayuntamiento y trabajadoras a que donen muchos, muchos juguetes para muchas y muchos niños que lo necesitan, y siendo así y una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las

09649

13:04 trece horas con cuatro minutos, de este 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, excelente día. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

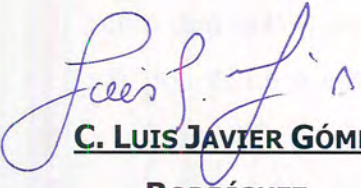

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

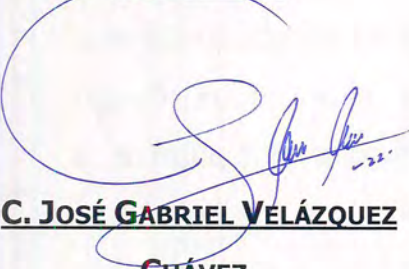
REGIDORAS Y REGIDORES

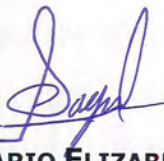

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGAN.

Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

09650

00000

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 642/2021 SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 91, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09651

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;- - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del 73 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 511 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 10 diez de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez (ausente), Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Marcela, e informarle Presidente, que existen 18 dieciocho munícipes; y también informar a este Pleno que el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, aviso que por motivos de fuerza mayor, se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su insistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantado su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y damos cuenta Presidente que existen 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

09652

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 10 diez de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente;-----

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura de un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;- - - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del 73 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 511 años de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente, en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los dos siguientes puntos del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro y **V** cinco del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL**

09653

HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **VI** seis del orden del día, en este momento me permitiré dar lectura al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como hago saber a este Pleno, que se encuentra con nosotros el Maestro Luis Joaquín Campos, Segundo Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, bienvenido: - - - - -

PREÁMBULO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, EN PARIS.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca e inalienable de los derechos iguales de todos los miembros de la comunidad humana. - - - - -

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de las creencias. - - - - -

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, al fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. - - - - -

Considerando también esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones. - - - - -

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel más alto de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. - - - - -

Considerando también que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre. -----

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones que deben esforzarse, compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre del año 1948, en París, Francia. Es cuanto Presidente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, doy lectura al punto de acuerdo 257/2010, en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 511 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco. **CERTIFICO** que en la Sesión Solemne del Ayuntamiento convocada para el día 11 de diciembre del 2010 en el desahogo del quinto punto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento aprobó lo siguiente: -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco, acuerda como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

Y continuando con el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, el Presidente Municipal nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, en Tlajomulco, justamente hoy que los derechos humanos están a la par de otros dos grandes compromisos de este Gobierno, la Cultura de Paz y procurar el desarrollo sostenible, por lo anterior, la pasada Administración, por primera vez en la historia incluyó una Dirección General de Derechos Humanos, que forma parte de todo un gabinete que tiene como objeto garantizar los derechos fundamentales de las personas, la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza que ha

09654

trabajado muy muy fuerte en el compromiso que tenemos con los grupos más vulnerables, con los grupos prioritarios para nosotros, estamos por supuesto en harás de trabajar una estrategia con la defensa y la promoción de los derechos fundamentales de las personas y sobre todo de cada una de las necesidades sociales que tiene cada persona que habita nuestro Municipio y hoy además celebramos o conmemoramos más bien el fusilamiento del General Eugenio Zúñiga, que pues a la par se da como la fecha de fundación de nuestro Municipio, ya prácticamente más de medio milenio cumple la fundación de Tlajomulco de Zúñiga y me parece que tenemos que sentirnos orgullosos de ser oriundos, quienes así lo somos de un pueblo maravilloso lleno de cultura, lleno de tradiciones y me parece que el hacer un reconocimiento a su fundación y a los personajes que han trascendido a lo largo de la historia de nuestro Municipio es una obligación y además es una convicción de este Gobierno. Finalmente para cerrar quisiera citar a un amigo mío que ha formado parte importante de esa historia de nuestro Municipio que inclusive ha cambiado la vida de muchos de nosotros después de que él fue Presidente Municipal, de mi amigo Enrique Alfaro que refirió precisamente justamente hace diez años, hoy hace diez años refirió una cita que quiero recordar, la lucha del General Zúñiga también es nuestra, porque tenemos que luchar contra la inseguridad, la falta de empleo y la falta de oportunidades, siéntanse orgullosos de ser oriundos o habitantes de esta noble tierra y por supuesto felicidades hoy que nuevamente conmemoramos un aniversario más de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, muchas gracias. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, de este día 10 diez de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y todos su presencia, muchas gracias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y muy buenos días. -----
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, del día 10 diez de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


09655

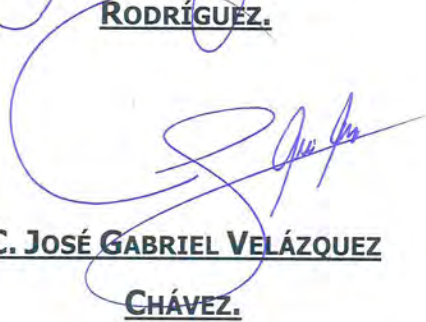
REGIDORAS Y REGIDORES

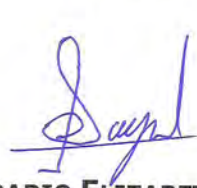

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 642 SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 643/2021 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09656

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos reglamentos municipales como consecuencia de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Asuntos Generales; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante

09657

Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, la inasistencia y Presidente, informarle que hay 18 dieciocho munícipes presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos reglamentos municipales como consecuencia de la reestructura de la administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

X.- Asuntos Generales; y -----

XI.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los

09658

documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión.-----

-----**-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor
Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta
correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30
treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día,
relativo al Decreto por el que se reforman diversos reglamentos
municipales como consecuencia de la reestructura de la
administración pública del Municipio, por lo que se abre el registro de
oradores. Presidente, no hay intervenciones registradas.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Siendo así someta en votación nominal la aprobación en
lo general del dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del
día.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones
de la Presidencia se somete a votación en lo general:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

09659

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por **unanimidad** en lo **general** señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, compañeros ediles, Presidente, Síndico, quisiera ser muy claro en esta reserva, la cual presento de manera que podamos todos razonar el voto en este punto del orden del día. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidor, no estamos en el punto del Presupuesto, si tiene alguna reserva respecto a las modificaciones en el Reglamento, pudiera hacérsola llegar por escrito como dice la Reglamentación, o sí estamos tratando el punto que Usted tiene algún artículo que quiera presentar de la reforma no lo haga saber, para entender su posicionamiento. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, el tema que le comento es acerca del Presupuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahorita estamos en otro punto del orden del día Regidor, si gusta llegándose el punto agendado en el orden del día que sería el punto seis correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal siguiente, pues lo podría hacer en el momento oportuno, procesal oportuno, muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, no habiendo oradores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

registrados, al no existir oradores registrados con reservas para este punto Presidente, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/038/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/018/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 22 de octubre del año 2021.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; diversos artículos del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); diversos artículos del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); diversos artículos del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del

09660

Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y diversos artículos del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así, por favor someta en votación nominal la probación en lo **general** de la iniciativa agendada en el punto **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -
María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -
Marcela Michel López: A favor. - - - - -
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -
Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -
Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -
María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

09661

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para las reservas en lo particular. Presidente, no hay intervenciones registradas, por lo tanto queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/039/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los

artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación a la plantilla del personal que forma parte de la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, con efecto retroactivo al 01 de octubre del año 2021, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el cierre del ejercicio fiscal 2021 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. -----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2021. -----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

09662

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio durante el ejercicio 2021, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2020 y 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y autoriza los pagos con los recursos de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo de Espacios de Paz", para la liquidación del predio rústico denominado "La Loma", donado a la Universidad de Guadalajara para la construcción y funcionamiento de un Centro Universitario en este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el punto de acuerdo 101/2019.-----

OCTAVO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2020 y 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2021, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante cierre el ejercicio fiscal 2021. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno, que contiene la cuarta modificación a la plantilla del personal, ambas autorizadas. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela, hasta por cinco minutos, por favor. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Mucha gracias, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, Secretario, con su permiso señor Presidente. El presupuesto puede definirse como una previsión, proyección o estimación de gastos, siendo por lo tanto un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada, el presupuesto se adecua y es esencial en las

09663

finanzas del Municipio, la principal función del presupuesto se relaciona con el control financiero, por medio del presupuesto se mantiene el plan de operaciones del Ayuntamiento, ya que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, direccionándolas hacia el objetivo estratégico, es decir, el bienestar de la sociedad Tlajomulquense. El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresar en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Hasta aquí todo bien, sin embargo, el presupuesto que se propone para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el ejercicio fiscal 2022, es un presupuesto inercial que fortalece el gasto en algunos rubros, pero deja a la deriva a aquellos que deberían garantizar el desarrollo social y humano. Nuestra filosofía como fracción se circunscribe en no mentir, no robar y no traicionar, invitamos a que todos nos sumemos a esta visión para evitar cualquier indicio de corrupción. Observamos inconsistencias a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Ley de Disciplina Financiera, también en los coeficientes de distribución, ya que hay privilegios para la burocracia y una disminución en la obra pública y en los servicios públicos, entidades que son sensibles a las necesidades de los ciudadanos. La Oficialía Mayor tiene asignado un monto de prácticamente mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos equivalente a casi el 55% cincuenta y cinco por ciento; al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos le corresponde casi el 26% veintiséis por ciento; y a la Tesorería Municipal, un monto de doscientos tres millones seiscientos tres mil pesos, que corresponde a casi el 8% ocho por ciento del monto global del presupuesto respectivamente, lo que equivale a la sumatoria total de estos tres rubros a casi el 89% ochenta y nueve por ciento. También observamos que en la Coordinación General de Construcción de Comunidad, le corresponde un momento de casi ochenta y cinco millones de pesos, equivalente al 3.2% tres punto dos por ciento; al DIF le corresponde 2.2% dos punto dos por ciento con un monto de casi sesenta millones de pesos; y a la Presidencia un monto de casi cincuenta y tres millones de pesos equivalente al 2% dos por ciento, por lo que del presupuesto total sumados al anterior párrafo tendríamos casi un 96% noventa y seis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por ciento. Debemos fortalecer el presupuesto asignado al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense a la que se asigna un momento pírrico de cinco millones seiscientos mil pesos, pesos más pesos menos, ya que las mujeres de nuestro municipio merecen ser atendidas a cabalidad, las mujeres son más del 50% cincuenta por ciento de la población, por eso por lo menos debemos de incrementar un 100% cien por ciento esta partida. Por otro lado, dentro de este presupuesto 2022 hay un gasto mensual de tres millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos que representa por día un gasto de casi ciento veinticinco mil pesos en el rubro de servicios de Comunicación Social y Publicidad, estos datos tienen su origen en lo planteado para que se gasten anualmente en la partida 3600, la cual está segmentada en las partidas 3611, 3631 y 3651. - - -

09664

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Sí, voy en tiempo. Así como en la partida 3661 que nos da un monto de cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos, esto es inadmisibles considerando las múltiples carencias que tiene nuestro Municipio. Por lo anteriormente expuesto y cuidando que se dé cabal atención a las necesidades de nuestro Municipio, nuestra fracción ha decidido votar en contra de este Dictamen, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, compañeros, compañeras, Regidores, hago el uso de la voz para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA con relación al Presupuesto de Egresos 2022 que se discute en esta sesión, pues vemos con preocupación la orientación del gasto, debido a que desde mi punto de vista le da más importancia al tema de la comunicación social, en lugar de orientar el gasto a la soluciones de problemas sociales, me atrevo a realizar esa afirmación que seguramente les causará malestar, atendiendo lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en su artículo 13 establece: "que los gastos en publicidad y comunicación

de los sujetos obligados por conceptos de tiempo en radio y televisión, pautas en internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, no podrán rebasar el 0.3% cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, pues bien el presupuesto que se está autorizando en esta sesión es por la cantidad de dos mil seiscientos treinta millones de pesos, equivale al 0.3% cero punto tres por ciento de esta cantidad, son alrededor de ocho millones de pesos y en la revisión del Presupuesto encontramos que en el clasificador por objeto del gasto que establece el artículo 13 de la Ley en comento, existen las siguientes partidas que violan la citada Ley. En la partida 3611 se destina la cantidad de treinta millones de pesos, más seis millones de pesos etiquetados en la partida 3661, más dos millones novecientos mil pesos etiquetados en la partida 3631, y si a esta cantidad le sumamos seis millones de pesos más de la partida 3651, encontramos que en su conjunto se destinan cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos a partidas relacionadas con la difusión de imagen de esta administración, de los cuales seguramente una buena parte pararán en las bolsas de las famosas empresas favoritas de la Administración Estatal que ya todos conocemos. El destino de estos recursos a la promoción de imagen de esta administración, me parece que es ofensivo para muchas de las colonias de nuestro Municipio, me gustaría saber qué les diría a los vecinos de la colonia Arvento, que por la falta de un puente peatonal tienen que cruzar sujetándose de cuerdas amarradas por los vecinos para no caerse. Además de esto para mí es muy preocupante ver que en la clasificación por capítulo de gasto específicamente en el capítulo 6000 de "Inversión Pública" se nos informe que solo se destina el 8% ocho por ciento del presupuesto a la realización de obra pública, por esta razón, quiero proponerle que para evitar una observación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco o un pronunciamiento en el Congreso de Estado, en el que se le invite a cumplir con la Ley de Austeridad...-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Y al menos reasigne los veintidós millones de pesos de la partida 3611 denominada "Difusión por Radio, Televisión y otros medios" de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mensajes sobre programas y actividades gubernamentales que exceden lo establecido en la Ley a la realización de obra pública, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, solo para razonar mi voto el cual será en contra abonando a lo que comenta mi compañera la Regidora Silvia Ruiz, en proporción al presupuesto de este año 2021, la partida de "Servicios de Comunicación Social y Publicidad" tiene un incremento de diez millones setecientos treinta y seis mil setenta y cinco pesos y en los anexos no obra ningún documento que justifique dicho incremento, en ese mismo orden de ideas, no compartimos la visión de este Presupuesto, más bien consideramos que existen partidas que pueden justificarse su incremento y lejos de incrementarse disminuyeron considerablemente, como lo es la partida orientada al gasto social, específicamente en la partida 4000, dinero que se destina a los sectores públicos como el DIF, el CENDI, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, el INDAJO, el COMUDE, en donde también se hacen asignaciones presupuestales orientadas a la población para propósitos sociales, contrario a lo que propone la partida de Comunicación Social y Publicidad, la partida 4000 orientada al gasto social sufre una disminución del 17% diecisiete por ciento en comparación a este año fiscal 2021, con una reducción de treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil tres pesos, ahora bien, como es de nuestro conocimiento la pandemia ha provocado a nivel mundial niveles de pobreza sin precedentes en los últimos años y en Tlajomulco no ha sido la excepción, en la zona metropolitana somos el quinto municipio con más pobreza extrema según cifras del CONEVAL por eso propuse una iniciativa para compra de despensas al Banco de Alimentos de Guadalajara para combatir este problema y con relación al tema de las mujeres de Tlajomulco, se ha implementado diversas estrategias de atención a las mujeres como el eje transversal de la perspectiva de género entre otras más, pero también es cierto que recientemente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del

09665

Gobierno Federal declaró que Tlajomulco ocupa el puesto número uno en materia de delito de feminicidio, estos temas tienen relación directa con la partida 4000 que como ya lo mencioné tendría una disminución del 17% diecisiete por ciento, por eso no compartimos la visión de este presupuesto, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Lulu hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, Regidores y Regidoras, Síndico Municipal y Secretario, mi voto es en abstención y lo que yo quiero abordar es lo siguiente, reitero mi preocupación por el recorte significativo que presenta el gasto de obra pública de más del 8% ocho por ciento que en dinero representa una disminución de ochenta y siete millones de pesos con respecto a lo ejercido en 2021, por lo cual le pido a este Ayuntamiento, a los integrantes de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como al Titular de Tesorería Municipal que en las ampliaciones presupuestales futuras se privilegie a la obra pública antes que gastar en publicidad, asesorías y en otros conceptos no prioritarios para el desarrollo del Municipio. Tomando en cuenta que las múltiples carencias de infraestructura, redes hidráulicas, pavimentación y mantenimiento de diversas calles por mencionar algunas, por ello pido se tome en cuenta mi propuesta que será en beneficio de miles de ciudadanos que habitan en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso a todas y a todos los integrantes de este Ayuntamiento, con tu permiso Presidente, durante estos días hemos revisado meticulosamente el presupuesto ciudadano presentado para este 2022 y me gustaría comentar algunas cuestiones al respecto; la primera, extender mi reconocimiento y mi felicitación a este Gobierno en Movimiento y de continuidad que encabeza el Presidente Salvador Zamora Zamora, el cual ha logrado avances

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

importantes para consolidar la inversión en infraestructura crítica en el Municipio, en especial la que tiene que ver con el agua, la educación, la salud y afrontar todos los retos originados por la pandemia del COVID, ha sido una materia titánica mantener a flote el funcionamiento de la administración pública, donde se ha realizado una reingeniería al pago de la nómina, logrando reducir en un porcentaje importante de lo cual se estimaba para la misma, ahorro que se traduce en una estimación aproximadamente de sesenta millones de pesos para las áreas municipales, es decir, para más infraestructura, para más programas, para más beneficios para las y los Tlajomulquenses y como lo mencionábamos en la primera sesión de la Comisión de Finanzas y Patrimonio, refrendamos nuestro apoyo para guiar estos ahorros a seguir fortaleciendo los espacios de paz, mejorar los servicios municipales, de salud y seguir consolidando la infraestructura de seguridad municipal con el mejoramiento del C4 y la consolidación de una unidad de búsqueda especializada en la Comisaría Municipal de Tlajomulco, me gustaría poner a consideración dos áreas de oportunidad que hemos identificado; la primera, que tiene que ver con el fortalecimiento y el entendimiento de la información para que Tlajomulco siga siendo el Municipio más transparente y que mejor rinda cuentas de mejores prácticas y que hoy está convertido en un municipio referente a nivel nacional; la segunda, tiene que ver sobre la reingeniería estratégica para la mejora recaudatoria municipal, mediante una zonificación de este Municipio, es decir, identificar quien sí se la está jugando con nosotros y buscar que sigamos haciendo equipo con las y los Tlajomulquenses, con esta acciones consideramos que nuestro municipio va continuar por buen camino y podremos fortalecer nuestra institución ante los embates de las crisis y los choques externos que estamos enfrentando como país, no olvidemos que tenemos un Gobierno Federal que le dio la espalda a las y los mexicanos, que estimó un presupuesto de egresos para este próximo 2022 golpeando a los Estados y a los Municipios, nos han dejado solos, de aquí desde lo local le tenemos que mandar un mensaje de cómo se deben hacer las cosas, desde esta regiduría respaldo las acciones del Presidente Municipal y cuentas con nosotros para seguir implementando todas las negociaciones necesarias que nos permita seguir siendo un municipio referente, el municipio que ofrece futuro a las y los Tlajomulquenses, es cuanto

09666

Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente Municipal, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, buenas tardes a todos, para su servidora como representante del partido Acción Nacional ante este Ayuntamiento, me permito mencionar que votaría a favor de la propuesta del presupuesto que se presentará, después de un análisis y estudio del mismo, estoy de acuerdo que este se realizó de manera consiente y comprometida, mediante un ejercicio en el cual se consideraron para su atención, la mayoría de las necesidades de las y los ciudadanos de nuestro Municipio, nos demandaron hace unos meses cuando buscábamos su apoyo y poder estar aquí representándolos, es correcto, el correcto uso de los recursos públicos de manera transparente y eficiente deberá ser una bandera que este Ayuntamiento deberá detener, mi compromiso es y será siempre para impulsar los proyectos de beneficio para las y los ciudadanos de nuestro Municipio, vigilando que el recurso que se destine para la implementación de los mismos, se realice de acuerdo a los marcos legales correspondientes. Son muchos los temas que debemos de atender, pero señalaría tres rubros que debidamente quedaron considerados dentro del presupuesto que se presenta: la seguridad, el tema del suministro del agua y la atención a los servicios públicos municipales. La problemática en materia de seguridad que se presenta en nuestro Municipio, es uno de los más grandes retos que como administración municipal deberemos de enfrentar, por lo que es de reconocerse el impulso que se establece en este presupuesto para dotar de mejor tecnología e información, comunicación al centro de comando, control y computo conocido como C4, siendo esta una herramienta de apoyo y búsqueda de solución a la delincuencia. Relacionado al tema de los servicios públicos municipales, se consideró un presupuesto suficiente para la debida atención al tema de alumbrado público, ya que al proveer la iluminación necesaria de los espacios públicos y vialidades se considera una medida indispensable de seguridad que se utiliza tanto para prevenir accidentes, como para impedir actos delictivos. En campaña promoví

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una agenda para el correcto uso y manejo del agua, siendo la gestión de un vital líquido un compromiso con visión generacional, ya que debemos de preocuparnos por el Municipio que dejaremos a nuestros hijos. Celebro que se consideraron en el presupuesto de recursos para mejorar la calidad y el suministro del agua, además de que se busca innovar las plantas de tratamiento con que cuenta este Gobierno Municipal. Desde mi fracción de Acción Nacional me comprometo a vigilar, apoyar y dar seguimiento en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan a nuestro Municipio, para lo cual estamos dando pasos firmes para atender las necesidades que afectan directamente a la calidad de vida de los Tlajomulquenses. No obstante considero necesario señalar que existen algunos temas que quedan pendiente para su atención, como es el caso del personal insuficiente que se tiene para el área de Servicios Médicos Municipales, los servicios de salud pública juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los Tlajomulquenses que es su vida y la de las personas que más quieren, por lo que solicitaremos se aborde este tema eficaz, la prevención y la debida atención. Estamos iniciando el trabajo de este Gobierno Municipal, impulsaré desde mi responsabilidad como Regidora acciones para que las y los ciudadanos de Tlajomulco cuenten con un Gobierno honesto, transparente y cercano. Refrendo mi compromiso para trabajar por un Gobierno honesto y de resultados, ese fue mi compromiso con los Tlajomulquenses y daré mi máximo esfuerzo para cumplirlo, es cuanto señor Presidente. - - - - -

09667

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente y Secretario, yo nada más quisiera hacer una aclaración que considero importante, en el tema de la atención a mujeres víctimas de violencia, luego se nos olvida que el tema de la agenda de género no es exclusivo del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, si bien es cierto que es la institución que es el eje rector de la política pública de la agenda de género en el Municipio, hay que recordar que como bien sabemos en el Plan Municipal de

Desarrollo existe un eje transversal que es la perspectiva de género, esto quiere decir que cada una de las dependencias del gobierno municipal tendrá que destinar un recurso específicamente para este tema, que es el tema de la perspectiva de género. Por ejemplo el DIF, así como los OPD'S, no solamente la administración centralizada, el DIF Tlajomulco tiene la unidad la UAVI la unidad de atención a víctimas; desde el INDAJO se han realizado diversas campañas de prevención de violencia en el noviazgo, solo por poner algunos ejemplos. Además hemos trabajado de la mano con el Gobierno del Estado, donde hemos logrado conseguir recursos durante los tres años pasados y seguramente en los próximos se dará, de igual manera donde nos destinan recursos como estrategia ALE que es para la Comisaría Municipal, en donde también en la Comisaría Municipal existe la unidad especializada de atención a víctimas de violencia que también tiene un recurso municipal etiquetado. También tenemos en conjunto con el Estado el Centro de Atención a Mujeres y Niñas, que esto también es un recurso adicional; también hemos trabajado en la alianza con organismos internacionales para la gestión de más recursos, ese es un proceso en el que estamos. Pero quiero que quede muy claro esto que el tema de la agenda de género no es exclusiva del Instituto Municipal de las Mujeres Tlajomulquenses, que también en nuestros programas sociales en las reglas de operación uno de los requisitos o algunas de los ejes o de las prioridades de la población objetivo prioritaria de nuestros programas sociales son también las mujeres víctimas de violencia, es cuanto Presidente, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin Avshai hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, creo que coincido con los compañeros, los colegas Regidores en que en varios aspectos este proyecto de presupuesto podría mejorar, hay situaciones en las que administraciones pasadas dejaron un rezago importantísimo al que yo estoy seguro que se han estado enfrentando y aunque es de ellos, es nuestra responsabilidad tener en consideración el buen manejo de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estos lastres que nos han dejado, ¿A qué me refiero? La deuda pública en el capítulo 9000 es una deuda que no contrajo esta administración, es una deuda que viene desde el 2010, y es importante que tenga un buen manejo, en la amortización del capital y por ende que los intereses bajen, es decir en este sentido este presupuesto tiene un buen manejo, pero solamente hablando y en particular de lo que tiene que ver con el capítulo 9000, ¿En qué se puede mejorar? Por supuesto que se tiene que mejorar en el capítulo 1000, en el capítulo 3000 y en el capítulo 6000, entonces, quisiera que razonáramos este voto, yo entiendo, yo entiendo que se tiene que priorizar el gasto en las áreas que ayuden a la ciudadanía y no a la administración, sin embargo, es un voto razonado en el que en general no todo está tan mal, bueno, si partimos de lo general todavía podríamos salvar algunos rubros, sin embargo, en lo particular hay cosas que pudiéramos mejorar, por eso mi votación en este presupuesto en lo general es a favor con el compromiso de un Servidor a que va ser vigilante para que en los subsecuentes ejercicios donde se vayan a reasignar gastos a diferentes partidas, se haga de una manera correcta, que seamos proactivos, porque no venimos aquí a romper, ni entorpecer al Gobierno, venimos a sumar, venimos a construir y que venimos a que nuestras ideas se debatan y que aquí lleguemos a buenos consensos, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se han terminado las intervenciones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si me permiten yo trataré de hacer una breve intervención, agradeciendo a todas y a todos los Regidores sus posicionamientos y sus planteamientos e invitándolos a apoyar esta propuesta de presupuesto que presenta el Pleno y este Dictamen que garantiza cosas fundamentales; primero, que en Tlajomulco cuando hicimos la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal, lo hicimos después de una experiencia del cambio de vida que nos dio la pandemia que podíamos hacer más con menos, que podíamos hacer más eficientes los recursos con los que contábamos, ante la falta de recursos federales y de programas tan importantes

09668

que desafortunadamente se cancelaron, por eso desde la modificación a este Reglamento, a esta reforma planteaba una cosa muy sencilla; quitamos puestos directivos para con ello impulsar la generación de espacios donde se pudieran atender todos los servicios públicos municipales y las necesidades de los ciudadanos de Tlajomulco, entre otras, los servicios de salud, la seguridad pública, la recolección de basura, el alumbrado público y en general todos los servicios y hacía ahí enfocamos las baterías de este Presupuesto, sin dejar de lado los proyectos importantes en materia de infraestructura y voy hacer una reflexión de lo que era hace tres años o hace cuatro años los presupuestos federales donde se podían gestionar programas importantes como el Ramo 23 que en suma podían hacer bolsas de más de doscientos cincuenta millones de pesos para inversión pública que les permitía a los municipios y a los Estados poder garantizar que obras importantes se pudieran realizar en los Municipios, hoy no contamos con esos recursos y entonces tenemos que reinventar la administración pública y este presupuesto tiene justamente esa vocación, hoy en la pandemia tuvimos que habilitar nuestra unidades de Servicios Médicos Municipales para salvar muchas vidas, tuvimos que orientar a nuestro personal y a nuestra administración a atender la salud de las familias de nuestro Municipio y logramos ser el Municipio del Área Metropolitana que presenta los indicadores más bajos de contagios y de muertes por COVID-19, gracias al trabajo y a la eficiencia en el trabajo de todas y todos ustedes, por eso hoy este presupuesto está enfocado en garantizar esta situación. En el tema de comunicación que aquí se habló por parte de algunas y algunos Regidores, pues la utilidad de la comunicación en estos momentos de pandemia, porque no la hemos vencido, es doble, porque tenemos que informar puntualmente a la gente minuto a minuto, lo que está pasando en nuestra sociedad, en nuestro Municipio y sobre todo lo que está pasando con la pandemia, hoy tenemos un macro módulo de vacunación que gracias a la gestión del Gobierno Municipal lo tenemos y que nos cuesta, sí, pero que nos ha permitido ser el Municipio con mayor avance en porcentaje de población en el tema de la vacunación, hoy estamos prácticamente en las cuatrocientas mil personas vacunadas en este marco módulo, de las cuales el 70% setenta por ciento es población de Tlajomulco, entonces, la utilidad de la comunicación es doble, nos toca disminuir la velocidad de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

contagios, tenemos que seguir enfrentando esta situación, por eso hacia allá están enfocadas nuestra baterías. En el tema de seguridad, pues los recursos Federales prácticamente desaparecieron, están enfocados a otros programas y nosotros no podemos desatender la seguridad pública y ahí también puedo decirlo, que nosotros no solamente en los tres años anteriores, sino en los siguientes vamos a seguir invirtiendo en seguridad pública, por eso construimos una nueva Comisaría con recursos en su mayoría municipales, después de una gestión en el 2017 cuando yo era Diputado Federal logramos una partida de veinte millones de pesos para construir nuestra Comisaría, invertimos casi doscientos cincuenta millones de pesos en la ampliación de nuestro centro de monitoreo inteligente C4 que ha dado los mejores resultados en materia de seguridad, este presupuesto garantiza que paulatinamente estos tres años próximos podamos casi duplicar la capacidad de este centro de monitoreo inteligente para llegar a más de mil novecientas cámaras de video vigilancia y poder también garantizar la seguridad de los habitantes de nuestra Comisaría. Por supuesto que está el programa que tenemos de ampliación de infraestructura de patrullas, de motocicletas y de personal para aumentar nuestro estado de fuerza y también incluye la construcción de nuestra nueva unidad de Protección Civil y Bomberos que en el 2022 estará terminada y equipada y que también tiene que ver con la seguridad de los habitantes de nuestro municipio. Se cancelaron programas como el FORTASEG tan importantes, que en suma le aportaban diecisiete millones de pesos a la seguridad del Municipio, para equipamiento, para capacitación, para los recursos financieros, para nuestros elementos de la policía, sin embargo, ahora tenemos que administrar mejor nuestros recursos y no cancelar ni un solo programa de seguridad pública, al contrario impulsamos programas como la gestión para impulsar la policía metropolitana y homologar los salarios de los policías en toda el Área Metropolitana de Guadalajara. Para nosotros es una prioridad el tema del agua, por eso este presupuesto contempla obras de infraestructura para garantizar la continuidad del proyecto de agua que hemos impulsado durante los primeros tres años de Gobierno y que han tenido una inversión con recursos municipales de más de mil setenta millones de pesos con recursos municipales y por supuesto, ese presupuesto da también destinado a continuar con este proyecto de infraestructura. Garantiza

09669

la continuidad del Medio Ambiente, este presupuesto en todas las áreas de gobierno hoy garantiza a través de una política transversal de perspectiva de género atender las necesidades de las mujeres de nuestro Municipio, particularmente lo que tiene que ver con la violencia de género, nosotros hemos impulsado con el Gobierno del Estado, proyectos importantes como el Centro de Atención a las Mujeres que se está construyendo en la zona valle de Tlajomulco, en Villa Fontana Aqua y que este año tiene una bolsa de cuarenta millones de pesos y que da continuidad de un proyecto para atender la necesidad de las mujeres, es decir, en suma en las gestiones que hemos logrado hacer con el Estado estamos garantizando a través de todas las políticas de perspectiva de género que tiene el municipio y los recursos que hemos gestionado, vamos a garantizar que vamos a seguir una lucha de las mujeres importantes, es decir, en términos generales me parece que es un presupuesto que garantiza los servicios públicos municipales que no deja afuera los proyectos importantes de infraestructura, este presupuesto también irá enfocado a garantizar un entorno sobre un proyecto importa que será la línea cuatro, garantizar el entorno del Centro Universitario de Tlajomulco, que garantiza los programas sociales municipales como el de Uniformes y Útiles escolares, donde aportamos más de sesenta millones de pesos, donde respetamos los programas Federales, y los apoyamos, y los impulsamos, y los protegemos y los gestionamos, para que quienes son los grupos más vulnerables puedan acceder a los programas federales y cubrimos los que no cubre el Gobierno Federal como el de las Estancias Infantiles, como el de Becas a Estudiantes de Secundaria y otros, y el de programas de Uniformes y Útiles Escolares que le sirven a nuestros jóvenes y a nuestras niñas y niños en el Municipio. Yo los invito a las Regidoras y a los Regidores que manifestaron su voto en contra a que reflexionen ese voto, que apoyen esta propuesta que seguramente tendrá modificaciones en el año, porque también quiero decirlo, hemos enfocado nuestras baterías a la reactivación económica, a mejorar los ingresos en el Municipio, hemos sido el Municipio que en el área metropolitana y obviamente en el Estado ha recuperado más empleos de los que se perdieron durante la pandemia y hoy somos el Municipio que más ha crecido y que más aportado al producto interno bruto en lo que tiene que ver con inversión productiva y me parece que de eso nos tenemos que sentir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orgullosos estamos aprovechando también las consecuencias de la pandemia como crisis económica, para que también esto se convierta en una oportunidad y que el Municipio pueda aspirar a ser el Municipio con mejor desarrollo económico de nuestro Estado, así es que seguiremos trabajando en ese sentido, por lo tanto les agradezco a quienes manifestaron su posicionamiento a favor de este presupuesto y les pido a quienes no lo hicieron que reflexionen su voto y apoyen esta propuesta, muchas gracias, es cuanto. Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día... No, más bien someta a votación en lo **general** la propuesta agendada con el punto **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -
Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -
Regidoras y Regidores: - - - - -
Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -
Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -
María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -
Marcela Michel López: En contra. - - - - -
Silvia Ruiz Oliva: En contra. - - - - -
Ricardo Márquez Rivas: En contra. - - - - -
María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -
Presidente le informo que existen **14** catorce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

09670

solicito que abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Regidor Adin, puede circular la reserva propuesta por favor.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, aquí la tengo si me pueden apoyar, se las puedo pasar o se las puedo hacer llegar en un momento más.-----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sin problema, si hace su posicionamiento y nos la circula posteriormente, referente al artículo que desea reservar.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, yo quiero presentar una reserva, quiero someterlo a consideración de este cuerpo edilicio, pues considero así como lo había comentado en mi posicionamiento anterior que en algunas partidas en específico, no podemos permitir que haya priorización del gasto de esta manera, ¿A qué me refiero? Quiero proponer una reducción en un 50% cincuenta por ciento de las partidas 3611, 3631, 3651 y 3661, las cuales se refieren al gasto de Comunicación Social a fin de reorientar estos veintidós millones cuatrocientos cincuenta mil pesos a las partidas 2821, la cual comprende a Materiales y Equipo de Seguridad, tales como son municiones y aumentar el gasto en el capítulo 6000 para cubrir más la obra pública, como se los comentaba, es necesario que se reoriente en ciertos rubros el presupuesto de egresos, por lo que someto a su consideración que se tome en cuenta y no permitamos que este dinero se vaya a la comunicación de este gobierno, es cuanto.-----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿En contra?, Perdón ¿Abstenciones? **Se**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

desecha la reserva presentada por el Regidor. Y Presidente informarle que ya no hay reservas presentadas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto..., perdón, siendo así y siendo ya atendidas las reservas someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen ya con esta reserva incorporada, perdón.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, al no aprobarse la reserva incorporada, el dictamen queda exactamente de la misma manera, por lo cual queda aprobado en **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/040/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número PA/026/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, el Ayuntamiento

09671

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós que fue remitida al Congreso del Estado en tiempo y forma, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:- - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022;- - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por Responsabilidades”, 3262 denominada “Diversos Gastos por Incidente Vial” y 3963 denominada “Responsabilidad Patrimonial”. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-

09672

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021 dos mil veintiuno,

tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós* autorizado. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al calendario de sesiones ordinarias y sesiones solemnes, correspondientes al año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09673

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/041/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemne del año 2022, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

| Días | Tipo de Sesión |
|-------------------------|---|
| Viernes 28 de enero | Ordinaria |
| Jueves 24 de febrero | Solemne por el día de la bandera |
| | Ordinaria |
| Viernes 25 de marzo | Ordinaria |
| Viernes 29 de abril | Ordinaria |
| Viernes 27 de mayo | Ordinaria |
| Viernes 17 de junio | Ordinaria |
| Viernes 15 de julio | Ordinaria |
| Viernes 5 de agosto | Ordinaria |
| Jueves 15 de septiembre | Solemne por el día de la grito de independencia |

| | |
|---------------------------|--|
| Viernes 16 de septiembre | Solemne por el día del inicio de la guerra de independencia |
| Viernes 30 de septiembre | Ordinaria |
| Viernes 28 de octubre | Ordinaria |
| Domingo 20 de noviembre | Solemne por el aniversario de la revolución mexicana |
| Miércoles 30 de noviembre | Ordinaria |
| Viernes 9 de diciembre | Solemne por el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos |
| | Solemne por el aniversario de la fundación de Tlajomulco |
| Viernes 16 de diciembre | Ordinaria |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el cual se reforma algunos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/042/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 de Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Acta de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

09674

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales donde los munícipes hagan y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, por favor desahóguelas en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores, e informarle Presidente que hay cuatro registros incluyendo el suyo, podemos iniciar con el de la Regidora Marcela Michel que va hacer un posicionamiento, la Regidora Elena Rivera, que va presentar una iniciativa, el Regidor Ismael Espanta que tiene un tema para conocimiento del Pleno y concluye Usted con las intervenciones con la iniciativas a presentar.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces, tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos por favor.-----

X.A) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia ciudadano Presidente, aprovecho la oportunidad para reforzar el planteamiento realizado por el ciudadano Presidente Municipal referente al presupuesto de egresos 2022 que se votó el día de hoy y puntualizar con datos precisos las razones por las que votamos en contra del presupuesto, por esa razón quiero expresar que vemos con preocupación diversos vicios de origen que nos lleva a votar un presupuesto de egresos irreal debido a que los dos mil seiscientos treinta millones de pesos que se votaron en esta sesión no se apegan a los verdaderos ingresos con los que dispondrá la administración, una prueba de ello es la tercera modificación al presupuesto de egresos 2021 que se acaba de votar, en el cual se informa que en el ejercicio final del Municipio cerrará en tres mil ciento cincuenta y dos millones de pesos. El vicio de origen al cual me refiero se origina con una Ley de Ingresos similar a la del año 2021, en la que no se toma en cuenta el incremento del 5% cinco por ciento que se aprobó en lo general para todos los rubros y tampoco tomo en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cuenta el incremento del 10% diez por ciento que se aprobó para los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual cabe destacar que es el incremento más alto en toda la zona metropolitana de Guadalajara y que usted mismo aprobó en la última semana del mes de agosto. Otro aspecto que no se tomó en cuenta es que el 8 de febrero del 2021 el Gobierno del Estado de Jalisco publicó los montos que entregaría el Municipio para el presente ejercicio fiscal, provenientes de las participaciones y aportaciones federales, los cuales ascienden a mil trescientos ochenta y tres millones de pesos, sin embargo, la Ley de Ingresos que se aprobó contempla una cantidad menor a la que está recibiendo el presente año, además no contempló los incrementos que recibirá el próximo año y les explico por qué, el Gobierno del Estado de Jalisco, en el próximo ejercicio fiscal recibirá un incremento de diez mil setenta y cinco millones de pesos adicionales por la vía de aportaciones y participaciones federales, lo que significa mayores recursos para los municipios debido a que del Ramo 28 denominado participaciones federales que son recursos de libre disposición el incremento es de ocho mil quinientos noventa y nueve millones de pesos, lo que significa un incremento de un 10% diez por ciento el cual se verá reflejado en la misma proporción a los recursos que recibirá nuestro Municipio provenientes de las participaciones federales y más aun que creció su población y tanto Guadalajara, como Zapopán en el último censo salieron que la decrecieron. Otro punto que me gustaría tocar es en referencia a los cambios que ha hecho el Gobierno Federal con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo único que él hizo es atar las manos y prevenir actos de corrupción otorgando de forma directa los apoyos a los ciudadanos. Por las razones anteriormente expuestas me atrevo asegurar que el presupuesto de egresos que se votó el día de hoy está por debajo de los ingresos estimados que tendrá el Municipio en más de seiscientos millones de pesos, lo que permitirá ejercer esa cantidad con discrecionalidad, además de lo anterior como ya lo mencionaban mis compañeros, creo que es muy lamentable que se prioricen los gastos en comunicación social destinando más de tres punto siete millones de pesos al mes a este rubro y solo ochocientos treinta y tres mil pesos al mes para la atención de los CENDI, sin contar los recursos propios que recauda el centro para la atención de personas con discapacidad, a los

09675

ciudadanos que tienen la necesidad de rentar casas en diversas colonias populares de nuestro Municipio y que trabajan toda una vida con jornadas extensas para adquirir una casa, seguramente les causará malestar saber que con lo que Usted destina mensualmente se podrían comprar al menos 10 casas de interés social al mes o destinar más de veinte millones de pesos a diversas partidas relacionadas a los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, contraviniendo el artículo 14 que establece que los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, no podrán rebasar el punto uno por ciento del presupuesto total y según la información proporcionada el presupuesto de egresos rebasa con más de diecisiete millones de pesos lo establecido por la Ley de Austeridad, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Como segundo punto de asuntos generales señor Presidente, tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Rivera Estrada para que exponga su iniciativa. Adelante Regidora. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - -

X.B) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores. Nuestro Municipio se caracteriza por sus tradiciones, algunas de ellas conocidas tanto a nivel Estatal, como Nacional y las cuales han pasado de generación en generación, son de todos conocidos los festejos que se realizan en el pueblo de Cajititlán en honor a los Reyes Magos y en los cuales se realizan diversas actividades, como lo son la tradicional procesión en el pueblo, su paseo por la Laguna y la misa que es oficiada por el señor Obispo, donde peregrinos de todas partes se dan cita para venir a los festejos por la tradicional fiesta de Los Reyes Magos, como parte de estas celebraciones se lleva a cabo la tradicional Rosca de Reyes en honor a la llegada de los Reyes Magos, pero lamentablemente no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se realizan en todos los hogares por los altos costos y las afectaciones económicas que nos ha dejado la pandemia COVID-19, uno de los objetivos es llevar alegrías y sonrisas para las niñas y los niños de nuestro Municipio y para las familias de bajos recursos, el evento de Rosca de Reyes es un convivio en el que además de fortalecer nuestras tradiciones, se fomenta el tejido social que al ser un evento que surge para nuestra comunidad, que nos da identidad y fomenta la cultura en nuestro Municipio, tomando en consideración lo anterior, me permito presentar ante ustedes la iniciativa para la creación de dos Roscas de Reyes, la primera, con la longitud de cien metros que se utilizaría en un evento que se llevará a cabo en la Cabecera Municipal y la segunda con una longitud de ochenta metros a realizar en la localidad de Chulavista, en ambos eventos se entregará chocolate caliente, algunos juguetes para las niñas y los niños que asistan, tradición que inicio en la administración pasada en el año 2018, con el Presidente Salvador Zamora. Cabe mencionar que los eventos y presupuestos, se realizarán cumpliendo con los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias, para la debida atención ante el COVID-19, por todo lo antes expuesto solicito el apoyo de este cuerpo edilicio para que se apruebe la iniciativa antes mencionada, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

09676

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades por la iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la iniciativa presentada por la Regidora María Elena. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

X.B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/043/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de DOS ROSCAS DE REYES, con una longitud aproximada de 100 metros y 80 metros para que sean presentadas y degustadas por la gente de nuestro Municipio, así como turistas que nos visitan en esos días, en la plaza principal de la Cabecera Municipal y en zona Santa Fé, próximamente los días 10 diez y 11 once de enero de 2022, siendo partidas por nuestro Presidente Municipal, con un costo aproximado de \$200,000.000 (doscientos mil pesos mil pesos 00/100, moneda nacional). Dentro de dicho presupuesto se encuentra contemplado la compra de las dos roscas de reyes, chocolate, coronas, contrato de reyes magos, regalos para los niños, desechables, toldos, mesas y traslados de las mismas a las dos poblaciones. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2021, con el objeto de asumir el costo necesario para la adquisición de la Rosca de Reyes autorizada, gasto que se autoriza sea ejercido por la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, con gasto a comprobar. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por Oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, señor Presidente, se le otorga el uso de la voz al Regidor Ismael Espanta Tejeda para que exponga su intervención, así mismo se le informa a este Pleno que se encuentran presentes el Licenciado Miguel Ángel Barrón Martínez, Coordinador de la zona 5 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), la Maestra Jaqueline Alicia Díaz Cisneros, Directora del Plantel 10 de San Sebastián el Grande y el Maestro Salvador García Zúñiga, Director del Plantel 21 de San Miguel Cuyutlán. Adelante señor Regidor. - - - - -

X.C) - - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su venia Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras Regidoras, no quería dejar pasar esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sesión, que sin duda alguna es muy importante para todos los Tlajomulquenses, debido a que acabamos de aprobar el presupuesto con el cual seguiremos dando resultados como un Gobierno ciudadano y es un honor Presidente para mi abanderar esta iniciativa que es del COBAEJ, el condecorar a este Ayuntamiento en su nombre por los beneficios que ha dado Usted a la juventud, específicamente el involucramiento que ha tenido los jóvenes que pertenecen al COBAEJ en lo que va por su gestión, por lo cual le solicitaría a Usted Presidente si tiene a bien someter el uso de la voz para el Maestro Salvador García Zúñiga, para que le otorgue el presente reconocimiento a su nombre. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Ismael Espanta.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Regidor Ismael Espanta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, se le otorga el uso de la voz hasta por cinco minutos, me pueden ayudar con un micrófono por favor, gracias. -----

- - - El Maestro Salvador García Zúñiga, Director del Plantel 21 de San Miguel Cuyutlán, en uso de la voz: Buenas tardes, a nombre del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Maestro Agustín Araujo Padilla y en el marco del 25 aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, del pasado 26 de septiembre del presente año, se otorga el reconocimiento y me permito leerlo: "El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en el marco del vigésimo quinto aniversario de su fundación, nombra a Salvador Zamora Zamora, gran benefactor de la juventud de Tlajomulco de Zúñiga, en virtud de los apoyos que durante su gestión como Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, le ha brindado a nuestra institución, así como el desarrollo de programas enfocados a fortalecer la juventud de Tlajomulco de Zúñiga, lo que involucró activamente a los estudiantes del COBAEJ. 2021 año de la participación política de las mujeres en Jalisco. Firma el Maestro Agustín Araujo Padilla, Director General del COBAEJ". -----

09677

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias y un saludo al Maestro Agustín, mi amigo, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Presidente le damos el uso de la voz para que exponga sus iniciativas y a la vez también informar que se encuentra presente la señora Karla Martín Romo y Cristina Romero, vecinas y mesa directiva del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, adelante señor Presidente.- - -

X.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, agradezco la presencia de la mesa directiva de este fraccionamiento Lomas de Santa Anita y me da mucho gusto que podamos hoy poner a consideración de este Pleno la celebración de un convenio, para que en los siguientes tres años la asociación se siga haciendo cargo de la operación del pozo de agua, un rezago que tenemos durante muchos años, no solamente en esta colonia, sino en casi 50 colonias del corredor López Mateos, nos pusimos hace tres años como objetivo, después de que teníamos casi sesenta colonias en esa problemática, pues como objetivo regularizar esa condición y evitar el doble cobro de agua y todo lo que ustedes saben, entonces, con este convenio se va a poder cancelar los adeudos que tienen muchas cuentas y que son impagables y pues le vamos a dar formalidad jurídica y certidumbre también jurídica al pozo de Lomas de Santa Anita, agradecer siempre el apoyo que han tenido los colonos y la colaboración que han tenido con el Gobierno en un esquema de corresponsabilidad social pues que ha caracterizado a nuestra administración pública municipal, el pozo actual es propiedad particular, así es que se va destinar la cesión, también ese convenio se va poder tener la oportunidad de que el Municipio aporte recursos para apoyarlos, enhorabuena Karlita, ha sido un trabajo de muchos años de tu parte y faltan pendientes por hacer en el fraccionamiento y en el entorno, pero seguiremos trabajando de la mano de los ciudadanos y esto es un ejemplo de ello, muchas felicidades y muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa de este Dictamen, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

X.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/044/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia, Secretaría General, Sindicatura y Tesorería Municipal para que celebren con la persona jurídica denominada "Representantes de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita Asociación Civil" un convenio de colaboración con el objeto de iniciar con la primera etapa de regularización del servicio agua potable en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita de esta municipalidad, cuyas cláusulas y condicionantes deberán estar apegadas en al Dictamen Técnico DGAPS/0489/2021, emitido por el Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento, y a la viabilidad financiera TES/246/2021, emitida por la L.C.P. Irlanda Leorythe Baubamch Valencia, Tesorera Municipal.- - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para que, en términos de lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 107 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 o su similar para el ejercicio fiscal 2022, emitan de manera conjunta, como autoridades fiscales municipales y a favor los inmuebles ubicados dentro del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, un acuerdo cuya finalidad sea:

a) Ordenar el proceso administrativo para aperturar las cuentas de agua potable de aquellos inmuebles que carezca de las mismas. - - - -

b) Realizar el proceso administrativo para la cancelación de los adeudos para no llevar a cabo el cobro de las cuentas de agua de los predios y que reportan los sujetos pasivos de los derechos por los servicios de agua potable, para consumo personal y doméstico. - - - -

c) La cancelación de adeudos de las cuentas de agua materia del convenio a suscribir será por el mismo periodo de vigencia de este, en el entendido de que en el caso de incumplimiento por parte de la Asociación de Colonos de Lomas de Santa Anita Asociación Civil", de dicho convenio, y a efecto de en determinado momento se realice la

09678

correspondiente regularización, se reactivara el adeudo cancelado con efectos retroactivos a la fecha que se haya celebrado el convenio.- - -

TERCERA.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Actas e Integración para que proceda a la elaboración del convenio descrito en el ordinal anterior, para lo cual, podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades.- -

CUARTA.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

X.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Bien, voy a presentar dos iniciativas más, bueno, más bien en una sola voy a presentar dos temas que quiero poner a consideración de esta asamblea que tiene que ver con otorgar la Medalla al Mérito post mortem de Vicente Fernández y además cambiarle el nombre a Circuito Metropolitano Sur, para que ahora se llame Circuito Vicente Fernández Gómez y podrá ser un orgullo para nuestro Municipio que una vialidad tan importante para la conectividad del Área Metropolitana de Guadalajara lleve el nombre de quien ha sido uno de los ídolos más importantes de la música nacional, de la música mexicana y un referente para Tlajomulco, hoy sus restos descansan en el Municipio, en el rancho propiedad de Vicente Fernández y como ustedes saben se le hicieron muchos homenajes en vida a Don Vicente y pues ,ahora tenemos que hacer un homenaje post mortem y también que mejor homenaje que la vialidad más importante que tiene nuestro Municipio que es circuito metropolitano, pues hoy se llame Circuito Vicente Fernández Gómez y es una vialidad que sería a partir de las vías del ferrocarril, en el ferrocarril Guadalajara-Colima, que es en la gasolinera conocida como la de las vías hasta Hacienda La Calera, que pues es un recorrido de aproximadamente veinticuatro punto cinco kilómetros y pues que tendrá el nombre de este gran personaje que pasará a la historia seguramente de nuestro país y de nuestro Municipio, les pido por favor que apoyen esta iniciativa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte de este Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

X.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/045/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de la Medalla al Mérito Civil, post-mortem a Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística y ser un icono de la cultura mexicana.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se modifique la nomenclatura del "Circuito Metropolitano Sur" para denominarse "Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez", del tramo que inicia en el cruce de las vías del ferrocarril Guadalajara-Manzanillo en la cabecera Municipal, hasta el entronque con la carretera a Chapala en el poblado de la Ex-Hacienda de la Calera, ubicado geográficamente entre las coordenadas UTM: X-662146.735, Y-2263434.662 y las coordenadas X-682447.106, Y-2262843.944, tramo de una longitud aproximada de 24.9 kilómetros.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General y a la Tesorería Municipal a efecto de que se acuñe el galardón para ser entregado por el Presidente Municipal a la familia de Vicente Fernández Gómez, así como se lleven a cabo los trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, para que notifique a las autoridades Estatales que resulten competentes, el cambio de nomenclatura que hace referencia el presente punto de acuerdo, para que con pleno respeto de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los procedimientos y registros necesarios para adoptar esta nueva nomenclatura.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la dispensa del trámite de

09679

turno de conformidad con lo establecido por el arábigo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, de este 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, no sin antes agradecerles su presencia y desearles lo mejor en estos días de fiesta, en estos días navideños y obviamente desearles lo mejor también el próximo año, que el 2022 sea mucho mejor para todas y todos nosotros, muchas gracias y gracias a todos los que nos acompañaron. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, del día 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.


SÍNDICO MUNICIPAL.

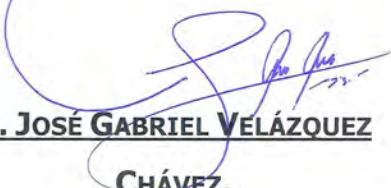
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

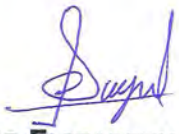
REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.

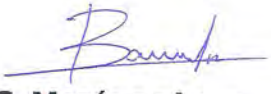

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 643 SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

09680



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

SIN TEXTO